



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 38 (conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 2.- COMPARECENCIAS

2.3.- **9L/C-1050** Del Gobierno –consejera de Hacienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la gestión presupuestaria en 2016.

2.5.- **9L/C-0998** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Popular, sobre medidas en cumplimiento de la estrategia de simplificación administrativa y reducción de cargas burocráticas de la Administración pública de la comunidad autónoma (*aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.6.- **9L/C-1010** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia al cierre del ejercicio 2016.

2.7.- **9L/C-1005** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre líneas de trabajo desarrolladas para reducir el abandono escolar.

2.9.- **9L/C-0961** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el alquiler vacacional.

2.10.- **9L/C-0967** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el desarrollo turístico de las islas verdes.

2.11.- **9L/C-1042** Del Gobierno –consejera de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre cumplimiento de proposiciones no de ley sobre la situación de las camareras de piso.

### 4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0172** Del GP Podemos, sobre la elaboración del Plan Integral de Salud Mental de Canarias.

4.2.- **9L/PNL-0364** Del GP Popular, sobre el proyecto de línea de alta capacidad de transporte público de Las Palmas de Gran Canaria.

4.3.- **9L/PNL-0372** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la financiación de metroguagua de Las Palmas de Gran Canaria.

4.4.- **9L/PNL-0382** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los pensionistas venezolanos residentes en España.

4.5.- **9L/PNL-0386** Del GP Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ayuda a las corporaciones locales canarias para el cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

## **5.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN**

5.1.- **9L/PPL-0011** Proposición de Ley, del GP Popular, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles de Canarias.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos.

- 9L/C-1050 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN 2016. Página..... 7

*El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar la iniciativa.*

*La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) informa acerca de la materia objeto de debate.*

*Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), el señor Estalella Limiñana (GP Popular), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera vuelve a intervenir para responder a los planteamientos efectuados por sus señorías.*

- 9L/DI-0014 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA CANDIDATURA DE RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA PARA QUE SEA DESIGNADA PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO. Página... 17

*La Presidencia da lectura al texto de una propuesta declaración institucional del Parlamento de Canarias en apoyo a la candidatura del conjunto arqueológico y astronómico Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria para su declaración como patrimonio mundial de la Unesco.*

- 9L/C-1010 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA EN LANZAROTE. Página... 17

*Para enunciar la iniciativa interviene la señora Luzardo Romano (GP Popular).*

*La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para facilitar la información solicitada.*

*Señalan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario), la señora Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Luzardo Romano (GP Popular).*

*La señora consejera retoma la palabra para contestar a los planteamientos de los oradores precedentes.*

- 9L/C-1005 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LÍNEAS DE TRABAJO DESARROLLADAS PARA REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR. Página... 28

*La señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) da a conocer el contenido de la iniciativa.*

*Toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) para proporcionar la información que se demanda.*

*Muestran el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), la señora González González (GP Socialista Canario) y la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, la señora consejera hace uso de una segunda intervención.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 37

*La Presidencia comunica a la Cámara que antes de terminar la sesión de la mañana se debatirá el punto del orden del día número 4.1 y, a primera hora de la tarde, el número 4.4.*

- 9L/C-0961 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ALQUILER VACACIONAL. Página... 37

*Da a conocer la iniciativa la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) interviene para informar acerca de la materia objeto de debate.*

*Expresan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaea (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y las señoras Delgado Luzardo (GP Podemos), Pérez Batista (GP Popular), Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y Cabrera Noda (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra con el propósito de responder a los planteamientos efectuados.*

- 9L/C-0967 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ISLAS VERDES. Página... 45

*El señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la iniciativa.*

*La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra para aportar la información demandada.*

*Exponen el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y el señor Castro Cordobez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Con el fin de referirse a los planteamientos efectuados, interviene la señora consejera.*

- 9L/C-1042 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CUMPLIMIENTO DE PROPOSICIONES NO DE LEY SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CAMARERAS DE PISO. Página... 55

*Refiere el contenido de la iniciativa la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC).*

*La señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez) toma la palabra para proporcionar la información que se demanda.*

*Manifiestan el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Mixto), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC).*

*Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, la señora consejera vuelve a intervenir.*

- 9L/PNL-0172 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SALUD MENTAL DE CANARIAS. Página... 63

*La señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) interviene para argumentar la iniciativa.*

*En el turno de defensa de las enmiendas, la Presidencia informa a la Cámara de que la enmienda del GP Mixto ha sido retirada y el señor Hernández Guillén defiende las que presenta el GP Socialista Canario.*

*El señor Hernández Guillén plantea una redacción transaccional al apartado siete de su enmienda durante su intervención.*

*En su turno para fijar posición acerca de las enmiendas, la señora Arnaiz Martínez indica que las acepta, con una modificación en la redacción transaccional propuesta, y con el apartado tres retirado por el grupo enmendante.*

*Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Gómez Hernández (GP Popular) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Durante su intervención, el señor Rodríguez Rodríguez plantea una enmienda técnica al punto nueve de la iniciativa.*

*La señora Arnaiz Martínez vuelve a tomar la palabra para indicar que admite la enmienda.*

*La proposición no de ley, en la forma ya mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 68

*La Presidencia comunica a la Cámara que se reanudará la sesión de la tarde con el debate del punto del orden del día número 4.5.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

· 9L/PNL-0386 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA AYUDA A LAS CORPORACIONES LOCALES CANARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE.

Página... 69

*La señora Mendoza Rodríguez explica el propósito de la iniciativa presentada por el GP Mixto.*

*Para la defensa de las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos, toman la palabra la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) y Arnaiz Martínez (GP Podemos).*

*En el turno para fijar su posición acerca de las enmiendas la señora Mendoza Rodríguez señala que las acepta ambas.*

*Expresan el criterio de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Moreno Bravo (GP Popular) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.*

· 9L/PNL-0382 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PENSIONISTAS VENEZOLANOS RESIDENTES EN ESPAÑA.

Página... 74

*La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) explica el propósito de la iniciativa.*

*A la proposición no de ley presentan enmiendas los GGPP Socialista Canario y Popular. Para la defensa de sus respectivas enmiendas intervienen la señora Hernández Pérez y la señora Tavío Ascanio, quien señala que retira la enmienda.*

*En el turno para fijar su posición acerca de las enmiendas la señora Beato Castellano señala que acepta la del GP Socialista.*

*Expresan el criterio de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Del Río Sánchez (GP Podemos).*

*La proposición no de ley, en la forma ya mencionada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

· 9L/PNL-0364 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO DE LÍNEA DE ALTA CAPACIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

· 9L/PNL-0372 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA FINANCIACIÓN DE METROGUAGUA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Página... 80

*El señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) intervienen para argumentar sus respectivas iniciativas.*

*Durante su intervención, la señora González González informa de que ambos grupos han transado un texto en el que se han unificado las dos iniciativas y las enmiendas presentadas.*

*A la proposición no de ley se presentan enmiendas los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC). Para su defensa, intervienen, respectivamente, el señor Corujo Bolaños y la señora Machín Tavío.*

*Al haber llegado a un texto transaccional, los grupos proponentes renuncian al turno de fijación de posición sobre las enmiendas.*

*Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto) y la señora Santana Perera (GP Podemos).*

*Se somete a votación el texto transado resultante y se aprueba por unanimidad.*

· 9L/PPL-0011 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INFANTILES DE CANARIAS.

Página... 85

*El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la proposición de ley.*

*La señora Hernández Labrador (GP Popular) toma la palabra para exponer el contenido de la iniciativa.*

*Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) y la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y se aprueba por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y dos minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y ocho minutos).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Ruego a sus señorías que tomen asiento para comenzar la sesión plenaria.

• **9L/C-1050 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE HACIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN 2016.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Empezaremos por la comparecencia 1050, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la gestión presupuestaria en el 2016, a la consejera de Hacienda.

Para su defensa, el Partido Socialista. Señor Lavandera.

Al finalizar esta comparecencia haremos la declaración institucional si les parece, señorías.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Buenos días, señorías. Señor presidente, gracias. Señora consejera.

La gestión presupuestaria implica tomar decisiones con consecuencias que se deben siempre ponderar y de las que también hay que aprender. Y quiero recalcarle la palabra *aprender*, porque de los errores también se aprende, señora consejera. Reconocer los errores es una virtud y, aunque usted diga que es la primera de la clase, todos tenemos que aprender, incluida usted.

Ayer le pregunté por los resultados, para los canarios y canarias, de la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, y tuvo la oportunidad de rectificar. Las renunciadas a las herencias se producen por las cargas, superiores en muchos casos al valor de los inmuebles, y no por el impuesto a pagar. Se lo decimos nosotros, pero también se lo dicen los técnicos de Hacienda, lo dice el sentido común, todos menos usted y su afán por ser la primera de la clase. Mire, Canarias es la comunidad autónoma donde la transmisión de un patrimonio por una herencia o donación menos aporta a la financiación de los servicios públicos, que es lo que define el Estado del bienestar, una característica de las sociedades más avanzadas, porque eso es lo que queremos los socialistas para Canarias: una sociedad avanzada.

Desde que tomó usted posesión, la primera de la clase, han sido varios los despropósitos que han protagonizado y que han afectado no solo la imagen del presidente del Gobierno, sino el funcionamiento de los servicios públicos. Sus anuncios sobre la elaboración de los presupuestos para 2016 o la ley de crédito extraordinario para ese año fueron un continuo baile de cifras que no dejó en buen lugar a un departamento que actuaba tradicionalmente con máxima cautela, con máxima discreción. Una de las peores consecuencias sobre los ciudadanos de este comportamiento irresponsable la tenemos en la debilidad del gasto de los servicios públicos fundamentales en Canarias. Los servicios públicos fundamentales –la sanidad, la educación y las políticas sociales– son la piedra angular del Estado del bienestar, la red que brinda a los ciudadanos que menos tienen el poder llevar una vida digna y garantizarles igualdad de oportunidades respecto a aquellos con más recursos, que les va mejor en la vida. Y no lo olvide nunca, señora consejera: el Estado del bienestar es el único patrimonio de los que no tienen patrimonio.

Las necesidades y dificultades presupuestarias en sanidad, educación y políticas sociales son evidentes, no las vamos a olvidar, y ya sabemos también que el sistema de financiación autonómica no ayuda a superar esas dificultades. Lo que no se puede ignorar, ni siendo siquiera la última de la clase, es que el margen propio para incrementar la capacidad de gasto es también importante. Gobernar es priorizar, anteponer unas decisiones a otras, cada una de ellas con sus consecuencias, con sus ganadores y sus perdedores. Analice quién gana y quién pierde en cada una de sus decisiones y veamos si se está siendo justo, si se está creando una sociedad más equitativa o si, por el contrario, contribuye a conformar una sociedad cada vez más desigual.

Le voy a dar unos datos. En el año 2017, la inversión en sanidad en Canarias, su gasto consolidado, es de 2704 millones de euros, 207 menos que en el año 2009. La educación, 1558 millones de euros, 192 millones de euros menos que en 2009. La de políticas sociales y vivienda, 409,9 millones de euros, 13 millones menos que en el año 2009. A ello hemos de sumar la dinámica demográfica: la población de 65 o más años es la que mayor impacto directo tiene sobre la evolución de la inversión en sanidad y políticas sociales. Hoy en Canarias hay 44 000 personas mayores más que en 2009, cuando invertíamos en sanidad y políticas sociales 220 millones más que ahora. Y esta tendencia será imparable, porque el avance de la pirámide poblacional invertida está ahí y no lo va a poder evitar nadie.

Las necesidades son cada vez mayores, el gasto insuficiente, la financiación autonómica deficiente, pero usted, señora consejera, también tiene buena parte de responsabilidad. En primer lugar, la prioridad

que se le asignó a los 160 millones del IGTE; segundo, el fracaso de las modificaciones fiscales que ha realizado durante la legislatura; tercero, tener y presumir de la capacidad tributaria más baja en impuestos cedidos o cogestionados por el Estado; y, por último, utilizar toda la capacidad de gasto que nos permitió nuestro objetivo de déficit autorizado.

Visto esto, señora consejera, qué gestión presupuestaria nos ofrece para mejorar la política de gasto de los servicios públicos fundamentales en lo que queda de legislatura, porque, desde luego, en estos dos años iniciales no ha sido muy positiva.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Lavandera. Para la defensa, la señora consejera de Hacienda.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor Lavandera.

Me subo hoy aquí, a esta tribuna, para dar cuenta de la gestión presupuestaria del año 2016. Gestión presupuestaria de un Gobierno compartido entre Coalición Canaria y Partido Socialista. Un Gobierno que fue conjunto, al menos, hasta los últimos cinco días hábiles del año 2016 y, por lo tanto, una gestión que hacemos nuestra y suya también, del Partido Socialista. Hasta ese momento ambas formaciones, Partido Socialista y Coalición Canaria, éramos responsables de todas y cada una de las decisiones que se tomaban en el seno del Consejo de Gobierno, tanto por los consejeros socialistas como por los nacionalistas. Y gracias a la coordinación que hemos tenido estos dos años logramos muchas cosas, muchas cosas juntos.

Y me gustaría enumerarlas. Y me gustaría enumerarlas y recordar las actuaciones de áreas dirigidas por el Partido Socialista: eliminamos la lista de espera en la prestación canaria de inserción, multiplicando el presupuesto que se destinaba a la PCI; doblamos el número de técnicos para agilizar los expedientes de dependencia; recuperamos la atención en la sanidad universal para los inmigrantes; diseñamos una estrategia de modernización de la Administración de justicia, que ahora se está poniendo en marcha. Señor Lavandera, estos son logros que fueron gracias a la gestión, también, presupuestaria, que son de los consejeros socialistas, y que hicimos conjuntamente el conjunto del Gobierno.

De igual manera que sé que usted reconoce la importancia de haber sacado los presupuestos del 2016, y me gustaría recordar la coyuntura en que aprobábamos esos presupuestos. Los presupuestos de 2016, señoría, eran los primeros presupuestos que crecían después de muchos años de ajustes y recortes, pero partíamos de una situación de desventaja, y aquí se ha citado: insuficiencia del sistema de financiación, el impacto de estar dentro del sistema de financiación el Régimen Económico y Fiscal, la falta de financiación del Estado en los presupuestos del año 2016, la regla de gasto, los objetivos del déficit. No era un objetivo de la Consejería de Hacienda, los presupuestos de 2016 se elaboraron y gestionaron por todo un Gobierno. Insisto, los consejeros socialistas se levantaron y abandonaron el Gobierno el 23 de diciembre, tan solo a cinco días hábiles del cierre del año.

Me gustaría aquí hacer un reconocimiento que les pude hacer personalmente a todos los viceconsejeros, directores generales y secretarios generales técnicos del Partido Socialista, nombrados por el Partido Socialista, que se quedaron en sus puestos y que permitieron llegar hasta el cierre total del presupuesto con una labor encomiable, que me gustaría agradecer a su grupo, porque, en un ejercicio de responsabilidad, se mantuvieron en sus puestos y gestionaron hasta el último día de la mejor manera posible los expedientes que teníamos sobre la mesa.

Tenemos que hablar, si hablamos de gestión presupuestaria, de cómo esos 7071 millones de euros en los que crecían por primera vez los presupuestos de 2016, pero el crecimiento fue orientado total y absolutamente hacia las políticas sociales, porque era un compromiso del conjunto del Gobierno, era compromiso del conjunto del Gobierno reforzar las áreas sociales, reforzar las PCI, reforzar la sanidad, reforzar aquellas áreas para la mejor gestión de la dependencia; esa es la gestión presupuestaria.

Tenemos que recordar, y creo que hay que contextualizar, en qué momento se gestiona el presupuesto del 2016. Y, para hacerlo, tenemos que recordar que se convocaban unas elecciones en el mes de diciembre, que de esas elecciones no salió ningún Gobierno, que se volvieron a convocar elecciones en el mes de mayo, que teníamos un Gobierno en funciones que no podía tomar decisiones ni sacar normativas adelante. Me gustaría recordar que teníamos la espada de Damocles de una sanción a España por incumplimiento del déficit, que no fue hasta el mes de julio cuando Europa decidió flexibilizar los objetivos del déficit. Me gustaría recordar que era la regla del gasto la que limitaba la capacidad de la comunidad autónoma



para crecer en su presupuesto. Me gustaría recordar que un sistema de financiación injusto lastraba la financiación de los servicios públicos y esenciales.

Y me gustaría recordar que, aun en esa coyuntura, la buena gestión del conjunto del Gobierno –no de la Consejería de Hacienda, del conjunto del Gobierno– permitió afrontar una ley de crédito extraordinario. Una ley de crédito extraordinario donde dotamos con más recursos la PCI, con más recursos la dependencia, con más recursos distintos proyectos y programas que eran fundamentales, y que devolvimos con justicia la mitad de la paga extra del 2012 a los empleados públicos de la comunidad autónoma. Una ley de crédito extraordinario que vino a este Parlamento con 107 millones de euros y que sus señorías aprobaron por unanimidad.

Me gustaría recordar, también, que el escenario del déficit no fue modificado hasta diciembre de 2016, a pocos días del cierre del año; que el objetivo hasta entonces estaba en el 0,3 y que el Gobierno de España no lo flexibilizó hasta el Consejo de Política Fiscal y Financiera que lo elevó hasta el 0,7. Pero, hasta tanto, teníamos una regla de gasto en el 1,8 y un objetivo de déficit al 0,3. Hemos cerrado el presupuesto y el cierre del déficit en un 0,33.

Me gustaría decir que también tuvimos que afrontar en el mes de septiembre un cierre anticipado del presupuesto. Un cierre anticipado del presupuesto que devenía de dos circunstancias. Por un lado, la inseguridad política, la inestabilidad, no saber si se iba a conformar un Gobierno y que había recursos que estaban retenidos con una no disponibilidad por parte del Gobierno de España, más de 200 millones al cierre del presupuesto en julio por parte del Gobierno de España, un Gobierno que, quiero recordar, estaba en funciones.

Ante esa inseguridad y ante la desviación de la Consejería de Sanidad, se adopta un acuerdo que podía haber sido una orden de Hacienda, pero que el conjunto de gobierno decidió que fuera un acuerdo de Gobierno. Un acuerdo de Gobierno que fue acordado por el conjunto del Gobierno, porque quiero recordar que ese día no se levantó de la mesa ninguna consejero socialista, y en el que se acordó que la prioridad era el gasto sanitario y poder atender al Servicio Canario de Salud y las necesidades y demandas que se tenían. Aun así, quiero decir que en esa coyuntura pudimos hacer una buena gestión del presupuesto, insisto, por el conjunto de las áreas, no por la Consejería de Hacienda, nuestra labor es la elaboración dentro del marco se nos establece.

A día de hoy ya sabemos que esta comunidad autónoma no tenía superávit, que todos los consejeros que estábamos sentados en el Consejo de Gobierno y que semanalmente monitorizáramos el cierre presupuestario sabíamos que llegó un momento en que estábamos por encima del 1 % en la desviación del déficit, que las previsiones de la Consejería de Hacienda eran ciertas y que finalmente cerramos con un 0,33, cumpliendo el objetivo de estabilidad. Un objetivo de estabilidad que se amplió, insisto, en el mes de diciembre al 0,7. De no haber hecho el cierre anticipado, señorías, el déficit en Canarias se hubiese disparado al 0,76: Canarias hubiese incumplido objetivo de déficit, regla de gasto y, por lo tanto, periodo medio de pago a proveedores y, por lo tanto, a día de hoy, en vez de estar en 2017 ante unos presupuestos expansivos, estaríamos ante la intervención del Estado.

Hay muchas y buenas noticias que celebrar y yo creo que una de ellas es la buena gestión presupuestaria que hizo el conjunto del Gobierno.

Muchísimas gracias, señor Lavandera.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Dávila.

Turno de los grupos no solicitantes, por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Desde que salió el Partido Socialista del Ejecutivo hemos escuchado continuos reproches entre los dos exsocios de Gobierno. Básicamente, sobre dos temas: los perjuicios que ha supuesto para las arcas públicas el excesivo gasto de la Consejería de Sanidad y, el otro, el cierre anticipado de los presupuestos autonómicos en septiembre.

Señorías, creo realmente que a estas alturas es ridículo estar buscando culpables o estar tirándose decisiones en cara que en su momento ambos creyeron que eran las más adecuadas o así quiero entenderlo. Ambas fuerzas políticas formaban parte del Ejecutivo toda la gestión del presupuesto del 2016. Ambos partidos gobernaron después del cierre presupuestario tres meses y, además, se aseguraron de aprobar los presupuestos para el año 2017, por supuesto, todo con múltiples desavenencias e, incluso, rompiendo la unidad en temas presupuestarios como el Fdcan. Durante los últimos meses del 2016, vivimos un continuo vaivén de noticias contradictorias, acusaciones, ultimátum, peleas dialécticas y, si le digo la

verdad, continuar con lo mismo no nos favorece ni a los canarios ni a las canarias, ni arregla la sanidad, ni nos lleva a buscar soluciones a los límites presupuestarios actuales, fruto de un sistema de financiación autonómico aún por revisar.

El cierre del presupuesto de 2016 no fue una buena noticia para nadie, pero se efectuó por responsabilidad, o así lo trasladaron ustedes, ambos, a esta Cámara, ya sea por causas externas como que el Estado no aclaraba el objetivo de déficit o por causas internas como el desvío presupuestario en Sanidad. Lo cierto es que se tuvo que hacer el cierre y, por supuesto, esta discusión está pasando una factura de carácter político que sigue afectando a los servicios públicos.

Señora consejera, teníamos varias preguntas que hacerle con respecto a la ejecución del presupuesto, pero justamente antes de ayer recibimos información detallada del tema y se nos ha ido solventando la mayor parte de nuestras dudas. Aun así, seguiremos estudiando el documento y, si encontramos alguna cuestión que consideremos que nos tiene que aclarar, así se lo haremos llegar.

Por supuesto, nuestro grupo, a pesar de las grandes necesidades sociales que tenemos en nuestro archipiélago, por responsabilidad no le va a pedir que deje de cumplir ni con el objetivo de déficit, ni con el techo de gasto, ni los límites presupuestarios recogidos en las leyes, y nos alegramos de que los datos finales del ejercicio de 2016 arrojen una buena cifra con un déficit de solo el 0,33 % del PIB y se acabara el ejercicio con superávit; pero nos gustaría que se ajustara más dentro de los márgenes legales y que se responda con fondos suficientes al coste real de la sanidad, la educación y los servicios sociales. Se lo decimos porque son...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Lo siento, señora Mendoza, ha agotado su tiempo.

Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías, buenos días.

Sobre la política presupuestaria del Gobierno hemos dado buena cuenta –mi grupo parlamentario– con las enmiendas a la totalidad a todas las leyes de presupuesto y de crédito extraordinario en los últimos seis años. Hemos combatido como nadie la política de austeridad, de recortes, de restricción de gasto público, que nos ha llevado a la cola del Estado español en los servicios básicos y en materia de obra pública. De manera que quien quiera documentarse sobre la posición de Nueva Canarias tiene prolija información en nuestras enmiendas a la política económica, fiscal y presupuestaria del Gobierno, de manera que reiterarnos en ello pudiera ser hasta ocioso.

Solo decir que nosotros nos alegramos de que cada vez haya más gente que se sume a nuestras tesis, ¿no? A nuestras tesis de que no se pueden rebajar impuestos de manera indiscriminada porque eso perjudica a la mayoría social. A nuestras tesis de que, cuando aparece un recurso adicional, hay que destinarlo a lo principal, que son las personas, los servicios públicos, y dejar las rotondas y las aceras para un mejor momento.

También decimos que hay que apurar todas las fuentes de financiación de un presupuesto, entre ellos el déficit. Parece mentira que una parte del debate español con la Comisión Europea sea flexibilizar los objetivos del déficit para financiar los presupuestos públicos, que nos peleemos luego para que la distribución del déficit entre la Administración General del Estado y las administraciones territoriales sea justa. Y luego hay una comunidad que nunca utiliza el déficit autorizado, no utiliza una fuente de financiación *p'atender* a la gente y para hacer obra pública, y siempre le sobra déficit, que es la comunidad canaria. Pero tiene un pequeño problema esta tierra nuestra, que seguimos siendo la de más paro o de las de más paro, peores servicios públicos y práctica paralización de la obra pública, de manera que lo que hay en el Gobierno de ahora, el del año pasado y de los últimos seis años es un Gobierno que en política presupuestaria, fiscal y económica es ultraliberal, ultraconservador, y eso de no utilizar el déficit y considerarlo un mérito es propio de quien tiene una mente, una estructura conservadora de ver los presupuestos. El déficit es una fuente de financiación, y debe ser utilizado para atender a la gente, para hacer vivienda, que no estamos haciendo ni una vivienda, y aquí sobran 160 millones este año, el año anterior, el anterior y el anterior..., los tenemos sumados en todas las políticas que hemos puesto en evidencia a lo largo de estos años.

De manera que, señorías, seguiremos con un Gobierno conservador, porque nunca cambió la política fiscal y presupuestaria, y nosotros seguiremos haciendo la oposición que debemos porque hay alternativas y caminos para mejorar la atención a la gente, para mejorar la respuesta a la situación de la economía.

Estamos en posiciones muy distintas y distantes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señor presidente.

En una cosa tiene razón la señora consejera: la corresponsabilidad, en todo caso, del gasto presupuestario del año pasado es también del Partido Socialista. En eso tiene bastante razón. Por lo tanto, esta comparecencia a lo mejor tenía que haber sido doble, la comparecencia solicitada para Coalición Canaria y el Partido Socialista. Las cosas como son.

Nosotros lo que pensamos, más o menos en sintonía con la gente que me ha precedido, es que, si nosotros analizamos la gestión del gasto financiero desde el punto de vista neoliberal, claramente neoliberal, ustedes, pues, han cumplido, ¿no? Desde el punto de vista del déficit público, del periodo de pago y también de cumplir con la regla de gasto, es decir, cumplir con la receta neoliberal, ustedes, como ya se ha dicho aquí reiteradamente, son alumnos aventajados del señor Montoro, ¿no?, de las políticas neoliberales. Pero estamos evaluando, en fin, desde el punto de vista de cómo se gestiona lo público, y desde ese punto de vista nosotros tenemos que decir que no podemos estar nosotros reduciendo constantemente presupuesto y gasto...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Perdón, señor Déniz. Perdón, señor Déniz.

Señorías, por favor.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Perdone, señor Déniz. Continúe.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** No podemos estar constantemente justificando reducciones de gasto a costa de servicios públicos, porque la realidad es que los servicios públicos y la sensación que tiene la ciudadanía al respecto de cómo se gastan los dineros en esta tierra es francamente nefasta.

Entonces, me parece que lo que habría que hacer en todo caso aquí es una autocrítica y, en todo caso, analizarlo desde el punto de vista de cómo están los servicios sociales y cómo está la relación de la ciudadanía con sus instituciones en relación a cómo se gasta nuestro dinero. Pero nada de eso hablamos. Por ejemplo, yo podría poner algunos datos con respecto a que, de los trabajadores públicos canarios, el 27 % está en situación de eventualidad, o sea, hay un 27 % de trabajos temporales; no estoy hablando ya de hostelería, estoy hablando de los trabajadores públicos. Y esa es una situación que, por ejemplo, en sanidad se agrava. Por ejemplo, el 45 % de los trabajadores de sanidad también está en situación de eventualidad.

Entonces, no solamente es un problema de malestar en la plantilla –que repercute también en el servicio–, sino también de falta de plantilla. Por ejemplo, el Gobierno canario está dejando morir algunos colegios públicos, en Las Palmas, en Tenerife, en el Guiniguada, en Taco, por ejemplo, en zonas rodeadas de centros concertados, los está dejando morir, no hay proyecto, no hay innovación, no hay inversión y, claro, lógicamente se está deteriorando lo público en beneficio de lo privado. Porque aquí hay un problema y es que ustedes están caminando hacia la externalización de un montón de servicios.

Entonces, el saldo que nosotros planteamos es un saldo negativo. Incluso, por ejemplo, los médicos de rehabilitación están diciendo que, para una persona ser rehabilitada, están tardando hasta un año. Entonces ¿qué es lo que venimos aquí a valorar? Digamos, la relación del gasto que tiene con el bienestar, ¿no?, con eso que antes se denominó el Estado del bienestar. No me venga usted aquí a hablar ahora de que han cumplido con la receta neoliberal; si es así, dígalo claramente. Pero me parece que lo que tendríamos que valorar es qué relación tiene todo esto con los servicios.

La pobreza se está cronificando, muchos trabajadores, en fin, con trabajo incluso, uno de cada cinco son pobres, y tenemos una renta media per cápita por debajo del 75 % de la media europea. Entonces de eso es de lo que tenemos que hablar y de cómo solucionarlo.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Déniz. Por el Grupo Popular, señor Estalella.

**El señor ESTALELLA LIMIÑANA:** Buenos días, presidente. Buenos días, señorías, señora consejera.

Qué buen día para traer a este Parlamento la ejecución del presupuesto del 2016, para comprobar cómo hemos cambiado, el discurso que hacía usted en su intervención el 13 de octubre del 2015, cuando empezaba a esbozar el trabajo presupuestario y se quejaba amargamente del trato otorgado por el Gobierno de España y las limitaciones a las que obligaba el objetivo del cumplimiento del déficit. Se refería usted a la injusticia por no poder vincular el presupuesto a la evolución de la economía canaria con unas perspectivas muy halagüeñas. Se quejaba de la necesidad del Gobierno de Canarias de tener que completar las partidas para sanidad, educación y políticas sociales. Se refería hasta, incluso, a la necesidad de fortalecer la débil economía canaria con procesos de internacionalización y diversificación. Se quejó de una reducción de 130 millones de euros y, finalmente, apareció el Fdcan y no los aplicamos, ni siquiera los aplicamos. Es curioso, porque también se quejaba y la historia siguió y siguió hasta que ayer, por fin, dice, pues, no, no, el Gobierno de España nos trata bien.

No es un problema de Gobierno de España y Gobierno de Canarias, es un problema de la sociedad, del momento en que vivimos. Hay un recorte del gasto, que viene impuesto por la Unión Europea, entonces, no se puede estar diciendo es que Madrid me impide gastarme dinero en sanidad o en políticas sociales... No, no. Es que hemos vivido por encima, en general, en general, todos, la comunidad económica, hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, y ahora toca recortar. Recortar de donde no se puede y no se debe, cierto, pero no había dinero, no me parece justo esa queja amarga en su momento, referenciada al Gobierno nacional, y hoy, pues mire cómo son las cosas. Aunque lo que nos ha traído aquí, la pregunta, la pregunta propuesta por el Grupo Socialista, es el cierre presupuestario y la ejecución del presupuesto.

Yo, que tengo tan poquito tiempo, me gustaría hacerle una pequeña reflexión. He revisado algunas cifras del documento que me ha llegado y veo, por ejemplo, que hay un crédito definitivo no ajustado que asciende 6500 millones y la cantidad consignada en los estadillos para obligación contable es de seis mil casi cuatrocientos millones: hay una diferencia de 173 millones de euros. Esta diferencia de 173 está dividida, sobre todo, en subvenciones y en inversiones del Gobierno de Canarias, 60 millones y casi 50 millones de euros. ¿Estos son los del Fdcan? ¿Esta cifra a qué se debe? ¿Los del Fdcan, finalmente, están metidos en esta ejecución presupuestaria?

Y la segunda cosa, también en la parte de los ingresos: el IGIC. Baje el IGIC, por Dios, baje el IGIC.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Estalella. Por parte del Grupo Nacionalista Canario, señora Luis.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señora consejera, ha realizado usted un recorrido por las dificultades, prioridades y logros de la gestión presupuestaria del 2016. Con todo lo que se ha comentado, yo me voy a quedar con el hecho de que esta comunidad autónoma destina el 80 % de su presupuesto a los servicios básicos esenciales, aunque algunos sigan diciendo que con 160 millones de euros vamos a resolver el mundo mundial. La realidad está bien clara: de este presupuesto de la comunidad autónoma, el 80 % va a servicios básicos esenciales.

También ha hablado usted sobre los resultados presupuestarios del ejercicio, y yo precisamente es ahí donde quería hacer incidencia. La semana pasada el Ministerio de Hacienda y Función Pública avanzaba los datos de la ejecución presupuestaria y situaba a Canarias con un déficit de 140 millones de euros, es decir, el 0,33 %. Por mucho que se intente decir lo contrario, es una muy buena noticia para Canarias que Canarias siga siendo una comunidad cumplidora porque eso nos va a permitir, entre otras cuestiones, el poder acceder al Fondo de Facilidad Financiera, que, como sabemos es un instrumento reservado exclusivamente para las comunidades autónomas cumplidoras, y que nos va a permitir acceder a condiciones de financiación favorables y, por tanto, ahorrarnos unos intereses que van a ir también a incrementar los recursos de los servicios básicos financieros.

Decía el señor Rodríguez que el déficit es una fuente de financiación: sí, cara, muy cara. ¿No es más fácil cumplir y acogerse, por ejemplo, al Fondo de Facilidad Financiera? Además, esto venía acompañado de una buena noticia, que es el objetivo de datos de contabilidad nacional, que es los datos de la economía canaria, en cuanto a su crecimiento, creció un 3,5 % del PIB, por encima de la media de las comunidades autónomas.

Se podría deducir, señora consejera, de estos datos que, desde luego, es compatible el cumplir el objetivo de déficit, es decir, gestionar con responsabilidad las cuentas públicas, garantizar los servicios públicos esenciales y, al mismo tiempo, pues, contribuir al crecimiento económico y la generación de empleo de esta comunidad, que encima está por encima de la media del resto de comunidades autónomas.

Han acertado ustedes, tanto la Intervención General como la Consejería de Hacienda, en sus previsiones en relación con que efectivamente no iba a haber superávit, que iba a haber déficit, como así ha sido. Y luego también tenemos que darle la razón cuando usted decidió con su equipo adelantar el cierre contable de las cuentas, porque si no no sé qué hubiese pasado con esta comunidad autónoma con los datos que tenemos de liquidación, esos 140 millones, los 180 que se han gastado más de más en sanidad y los 179 o 176 que se han dejado de ejecutar, pues, desde luego el 0,7 lo hubiésemos ido muy por encima, pero también hubiésemos ido muy por encima de la regla de gasto. No sé si es la palabra adecuada, pero creo que la hubiésemos reventado, señora consejera.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Luis. Turno del grupo solicitante, del Grupo Socialista, señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Gracias, presidente. Señorías.

Bueno, señora consejera, lo primero voy a darle las gracias por valorar positivamente la gestión de las áreas que tenía en su responsabilidad el Partido Socialista. Nosotros estamos también muy orgullosos, pero no nos podemos sentir corresponsables de su gestión, al igual que el presidente tampoco se sentía corresponsable con la gestión de sanidad. Usted entienda que estas cosas puedan pasar.

Y por mucho que intentemos cambiar la realidad, el Partido Socialista no se fue del Gobierno a cinco días de finalizar el año, al Partido Socialista lo echó del Gobierno Coalición Canaria al día siguiente de haber aprobado los presupuestos de la comunidad autónoma. Esa es la diferencia, esa es la realidad. Ustedes estaban esperando única y exclusivamente a tener los presupuestos aprobados, porque llevaban como seis meses dándonos pataditas por debajo de la mesa.

Pero mire, la semana pasada se publicaron los datos definitivos del déficit para el 2016, un 0,33, como ya se ha dicho, 140 millones de euros. 140 millones de euros o, lo que es lo mismo, 20 millones de superávit si no le hubieran transferido a los ayuntamientos y cabildos los 160 millones del Fdcan, aun a sabiendas de que en 2016 no lo iban a poder justificar, y así se lo advertimos, por cierto, en el debate del estado de la nacionalidad, 160 millones con los que, como dice la señora Elena Luis, el señor Clavijo venía a arreglar el mundo, ¿no? En lugar de ir pagándoles lo que sí podían justificar, usted y el señor Clavijo decidieron transferírsele todo sin preguntar para encubrir un superávit vergonzoso. Después hicieron un nuevo parche normativo en el Consejo de Gobierno de 20 de marzo para poder justificar ese adelanto, y esta es su política, la de las apariencias.

Por tanto, hemos sido los primeros de la clase, con poco déficit y un superávit encubierto, pero eso tiene sus consecuencias, ese ranquin es importante. Pero mire, a nosotros el que realmente nos importa es el de dependencia, que somos los últimos; el de espera quirúrgica, que somos los últimos; en el informe Pisa, que somos los últimos. Ese es el *ranking* que también usted debería empezar a valorar.

¿Recuerda cuando le dijimos los socialistas por activa y por pasiva que el cierre era un disparate? ¿Recuerda que le dijimos que iba a afectar al periodo medio de pago? ¿Recuerda cuando le dijimos que tenía margen de sobra para seguir invirtiendo en sanidad sin desviarnos? Hoy su amigo Montoro nos da la razón.

Claro, a usted le parecía poco indicativo que solo dos comunidades autónomas, incumplidoras al final con el objetivo del déficit, hubieran adelantado su cierre. Hoy tenemos las consecuencias de su decisión. A pesar de un superávit encubierto de 20 millones, somos la comunidad autónoma más cumplidora de sus objetivos, e incumplimos el periodo medio de pago a proveedores. Curioso. Lo intenta hacer peor y no le sale. Hoy estamos a 32 días de media de demora en el pago frente a los 30 que marca la normativa vigente; no había un problema de tesorería, sino un atasco en la gestión que hizo Hacienda de las facturas. Quería ser la primera de la clase y al final ha acabado suspendiendo a todo el Gobierno.

Pero miren, usted ha castigado a Canarias, que ahora tiene que reequilibrar su tesorería para volver al margen que nos indica la ley, usted ha castigado a los proveedores que han tenido que esperar más de lo necesario para poder cobrar las facturas, pero, sobre todo, ha castigado a los canarios y canarias, que ahora tienen más listas de espera, peor educación y peores servicios sociales. Podíamos haber seguido gastando, podíamos haber invertido más en sanidad y en servicios sociales esenciales; sin contar con los 160 millones del Fdcan, teníamos 158 millones de margen para mejorar la vida de la gente, los 158 millones de euros que faltarían para llegar al 0,7 de objetivo de déficit.

Tiene que entender que que seamos los primeros de la clase en el déficit tiene consecuencias en el empleo, la educación, la sanidad, los servicios sociales, el transporte. Le voy a dar ejemplos de lo que podíamos haber hecho con 158 millones: dedicar 10 millones a la implantación de educación infantil de

0 a 3 años, duplicar los más de 68 millones de euros que destinamos a dependencia y hubiésemos acabado con las listas de espera, duplicar con 14 millones de euros las becas universitarias y todavía nos sobran 60 millones de euros para mejorar la sanidad.

Por cierto, el señor Clavijo dice que esto no es dinero que teníamos, sino que había que pedirlo prestado y tiene razón: claro que había que pedirlo prestado, ¡como siempre!, y más si hablamos de la comunidad autónoma con menos deuda pública por habitante, y más si tenemos en cuenta los instrumentos de facilidad financiera que nos ha dicho Elena Luis y que los dos primeros años tienen un 0 % de tipo de interés. Fíjese qué fácil era habernos endeudado un poquito más, en beneficio de los canarios, evidentemente. Pero es que, además, si no querían pedirlo prestado, la fórmula es muy sencilla: vamos a suponer que los cabildos podían justificar 60 millones del Fdcan del 2016, pues ya tenemos 100, después cojamos los 66 millones de euros de bonificación del impuesto de sucesiones que usted, alegremente, bueno, dice que no, que no va a rectificar, y ya estamos en 166 millones que podíamos haber gastado sin incrementar nuestro déficit. Fórmulas hay, otra cosa es que se quiera.

¿Y saben por qué no nos lo gastamos? No porque nos empujaron las circunstancias como al anterior Gobierno –me refiero a la anterior legislatura–, sino por las decisiones políticas que usted, señora Dávila, y el señor Clavijo toman y de las que son los máximos responsables. Ahora nos dirá usted que no podíamos, que estábamos limitados por la regla de gasto... Para empezar, mire, eso no es cierto, podíamos haber gastado más también sin incumplir la regla de gasto. No sabemos quién le facilita a usted los datos, pero en este tema también se han equivocado y el tiempo lo acabará demostrando.

Pero, es más, ¿cuáles hubieran sido las consecuencias de incumplir la regla de gasto si respetábamos el resto de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera? ¿Qué consecuencias está teniendo para las comunidades autónomas incumplir la regla de gasto? ¿Usted se lo ha preguntado, usted les ha preguntado a sus colegas? ¿Qué sobrecostes hubiera tenido para Canarias? Nos gustaría saber si usted ha hecho las consultas con la esperanza de creer que el Gobierno hizo todo lo que tuvo en su mano para tomar la decisión más favorable para los canarios y canarias, aunque tengo mis dudas, señora Dávila. Mis dudas sobre que haya hecho las consultas y mis dudas sobre que hubiésemos tenido consecuencias.

Pero la gestión presupuestaria no se reduce a planificar y ejecutar el presupuesto, en lo que, con los datos del ministerio en las manos, vemos que usted, pues, no está muy ducha. También implica tener una política de ingresos adecuada para sostener el gasto previsto, y en eso también ha demostrado que está dando palos de ciego. Mire, usted nos presentó en 2016 una subida de IGIC en productos de perfumería que ni pactó ni informó al sector produciéndole un roto que este año tuvimos que arreglar en la ley de presupuestos dándole un año para adaptarse.

Los vaivenes de la consejería en dos años con la fiscalidad del juego ha sido la antología del disparate. En la fiscalidad del impuesto de sucesiones y donaciones se establecieron medidas para bonificarlos en un 99,9 % para que ningún canario tuviera que renunciar a la herencia de la abuelita, como usted dice, 66 millones de euros de coste. Y le voy a dar varios datos, mire, del Instituto Nacional de Estadística. Según ellos, en 2016 se han elevado en Canarias un 531 % las donaciones de viviendas en Canarias, ¿usted cree que es porque fue un año especial, se alinearon las estrellas? Las herencias en un 16 %. Es una pena que todavía no tengamos toda la información detallada para saber si las donaciones se han disparado de forma generalizada o sobre todo en los tramos de riqueza y renta más altos, a los que, por cierto, ustedes están beneficiando con sus políticas fiscales.

Segundo dato, publicado la semana pasada por el Consejo General del Notariado, aquel en el que usted no cree mucho. Con la bonificación vigente, las renunciaciones a herencias se han incrementado un 11 %, tal y como le dije ayer, cuatro veces más que la media nacional, que fue de un 3 %. Nosotros nos fiamos del dato y seguiremos escurriendo.

Señora consejera, con estos vaivenes, con estos antecedentes tiene dos retos por delante, dos retos de envergadura. Por un lado, va a ser la responsable de traer a la Cámara la actualización de nuestro sistema tributario, la tantas veces anunciada y nada profundizada futura reforma fiscal de Canarias, que ya veremos si le hace caso al Partido Popular y baja el IGIC. Y, segundo reto, abordar la negociación para la actualización del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Esto me preocupa un poco más, pero también tendrá que pasar por las Cortes, vamos a ver en qué acaba.

Y nos preocupa porque somos conscientes de que, sin duda, gran parte de la mejora vendrá por un nuevo sistema de financiación autonómica, pero también son importantes nuestras decisiones sobre capacidad fiscal. Si somos la comunidad autónoma que voluntariamente reduce en mayor medida todos los impuestos que tenemos cedidos y que cogestionamos con el Estado, estaremos indicando una voluntad muy clara: anteponemos los intereses de los que más tienen sobre las necesidades de los que menos poseen y para

los que es vital contar con una sanidad, una educación y unas políticas sociales públicas fuertes, y en esta dirección, desde luego, se encontrará de frente con el Partido Socialista. En breve, llegará la elaboración de los presupuestos de 2018 y la novedosa –la de todos los años– ley de crédito extraordinario para este año 2017.

Señora Dávila, nosotros no nos podemos fiar de usted. Y no podemos hacerlo porque ni compartimos el objetivo de poner las necesidades de los canarios y las canarias al servicio de las cuentas y usted con sus errores nos genera desconfianza.

Señora Mendoza, no es ridículo poner estas cosas sobre la mesa, hay que evaluar las políticas para poder aprender de los errores, no es echarse los trastos a la cabeza, no caiga en esa dinámica.

Por eso ya le anunciamos...

Un minutito más...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más, señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Ya le anunciamos, señora Dávila, que, dados sus antecedentes, enmendaremos la próxima ley de crédito extraordinario para que, si Canarias vuelve a anticipar su cierre presupuestario en 2017, el cierre presupuestario sea una decisión colegiada del Consejo de Gobierno, no una orden de la Consejería de Hacienda, porque falla usted más que una escopeta de feria. Y, encima, la semana pasada vemos publicado en el boletín que le dan todos los poderes para modificar lo que sea del Fdcan, y desde luego no compartimos esos superpoderes que le están dando, señora consejera. No lo compartimos porque le hemos dado unas cuantas muestras de cómo ha ido fallando en sus decisiones y, lo que es peor, fallando a los canarios.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Lavandera.

Para dar cierre a esta comparecencia, señora consejera de Hacienda.

**La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Mendoza, le agradezco el tono y que efectivamente crea que es bueno cumplir con los objetivos de estabilidad. En eso está el conjunto de las administraciones públicas no solamente el Gobierno de Canarias.

Hay muchas comunidades autónomas que, en el objetivo del cumplimiento de los objetivos de estabilidad, se han empeñado y han logrado cumplir con el objetivo que se fijó España, elevándolo al 0,7, y lo hizo para que las comunidades autónomas pudieran cumplir y no solo Canarias. Y en ese objetivo se han empeñado comunidades autónomas de todos los colores políticos, señor Lavandera, de todos los colores políticos, ¿sabe por qué?, porque creemos que es bueno. Creemos que es bueno que haya estabilidad presupuestaria, creemos que es bueno crecer no con los pies de barro, creemos que es bueno crecer sobre una economía sólida. Y yo creo que es positivo reconocer, como creo que aquí lo he hecho, el trabajo de los compañeros que estuvieron sentados a nuestro lado por parte del Partido Socialista. Ni una sola mención a la gestión de los compañeros de Coalición Canaria, la gestión del presupuesto y del conjunto de las actuaciones, digo, era colegiada. Las decisiones del Consejo de Gobierno son colegiadas, y las decisiones las tomamos juntos hasta los últimos cinco días del cierre del año.

A nadie se le caen prendas por reconocer la buena gestión y también aprender de los errores, y yo seré la primera que estaré dispuesta a aprender de los errores, pero, mire, yo creo que en estos dieciocho meses de Gobierno compartido hemos tenido más aciertos que errores. Y ya no en estos dieciocho meses, me gustaría mencionar aquí el ejercicio de responsabilidad, en un momento durísimo, que tuvo una persona, vicepresidente del Gobierno, José Miguel Pérez, del Partido Socialista, que jamás cuestionó el cumplimiento de los objetivos de estabilidad. ¡Jamás! Que se mantuvo hasta el último día, que compartió con el anterior Gobierno momentos difícilísimos de ajustes en sanidad, de ajustes en educación... Nosotros hemos tenido buena suerte, emprendimos una etapa donde se crecía por encima de la media española, hemos tenido el dato la semana pasada, un 3,5, de las tres comunidades autónomas que crecen, nuestro producto interior bruto, esto significa más empleo, más capacidad.

Pero es verdad lo que decía el señor Estalella: hoy es un buen día. Ayer entraron unos presupuestos generales del Estado en las Cortes. Unos presupuestos que, por fin, desvinculan el Régimen Económico y Fiscal del sistema de financiación, y que ha lastrado las cuentas canarias, y que hemos tenido que poner recursos de nuestros propios tributos para cubrir los gastos en sanidad, en educación, en servicios

sociales... Pero este Gobierno, el Gobierno de Fernando Clavijo, creía que era una prioridad dotar la dependencia, creía que era una prioridad dotar la PCI, creyó que era una prioridad destinar recursos humanos para que todo el Gobierno, no el Partido Socialista, tuviera la mejor gestión para el conjunto de los canarios y, especialmente, para aquellos que más lo necesitaban.

Señor Lavandera, eran decisiones colegiadas. La decisión de destinar más recursos a los servicios sociales, a la sanidad, a la educación, a la PCI, a la dependencia eran decisiones que tomábamos conjuntamente, y yo creo que para bien del conjunto de los canarios. Y le hemos reconocido la buena gestión allí donde la han tenido y donde ha sido deficitaria también se ha puesto sobre la mesa. Y usted lo sabe que el cierre presupuestario no afectó al periodo medio de pago de sanidad, todo lo contrario, todo lo contrario. Había facturas que superaban los 130 días cuando se hizo el cierre presupuestario del 21 de septiembre, que el cierre podría haber sido una orden de la consejera, y que lo llevó Hacienda al Consejo de Gobierno, y que en el Consejo de Gobierno se vota, aunque algunos no se enteraran, se vota. Hay cosas que van en índice verde, y es que estamos todos de acuerdo, y las decisiones se toman por unanimidad, y fue una decisión colegiada, una decisión que preservaba los servicios públicos, especialmente el Servicio Canario de Salud, con una desviación de 180 millones de euros.

Pero, mire, yo me voy a quedar con las buenas noticias y mirando hacia adelante, en el de aquí en adelante, en unos presupuestos generales del Estado de 2017 que nos permitirán traer una ley de crédito extraordinario, si tenemos presupuestos generales del Estado. Esa ley de crédito extraordinario tiene que estar destinada, indudablemente, a mejorar la sanidad, la educación y los servicios sociales. Quiero hablar de unos presupuestos generales del Estado que desvinculan el REF del sistema de financiación, que garantizan para el 2017, dándole carácter retroactivo a esa decisión, 220 millones de euros para nuestros servicios públicos esenciales. Que en el año 2018 tendremos 360 millones de euros para los servicios públicos esenciales, y en el año 2019 tendremos 550 millones de euros para los servicios públicos esenciales. Pero tiene que venir acompañada con una buena gestión, porque eso tiene que servir para bajar las listas de espera, para poder tener una mejor atención en urgencias, para poder atender a los pacientes, para poder hacer más pruebas diagnósticas, como decía el señor Déniz, para darles estabilidad a los empleados públicos, y lo vamos a poder hacer porque hemos conseguido desvincular nuestra capacidad tributaria, que, señor Lavandera, lo recoge el REF, tiene que estar por debajo de la española. Por debajo precisamente para darles competitividad a las empresas, pero sobre todo para compensar a las personas, a los ciudadanos.

Quiero recordar que cuando afrontamos el presupuesto 2016 lo hacíamos también con una buena noticia, que era eliminar una deuda que tenía el Estado con Canarias, que era suprimir el extinto impuesto general de tráfico de empresas. Que fue una decisión colegiada que esos recursos fueran a inversiones productivas, porque para todos, para el conjunto del Gobierno, era importante que se creara empleo, que se impulsara la inversión, que el empleo fuera de calidad. Fueron decisiones colegiadas las que se tomaban en trabajo cuando se hacían inspecciones y aflorábamos una economía sumergida. Y también eran decisiones colegiadas cuando se impulsó el Fondo de Desarrollo de Canarias, un fondo de 1600 millones al que se han sumado todos los cabildos no para hacer plazoletas, señor Rodríguez, para impulsar una economía productiva, una economía que requiere de inversión pública, que puede generar empleo.

Y ahora sí, señor Rodríguez, ahora sí, ahora sí podemos desvincular el Régimen Económico y Fiscal del sistema de financiación, solo necesitamos un voto. Ya lo ha conseguido Coalición Canaria, hoy se está firmando con el señor Rajoy. Y lo hemos conseguido por dos vías. Por un lado, y ya conoce usted la disposición que elimina el párrafo tercero de la disposición adicional segunda que está en los presupuestos generales del Estado: 220 millones para el 2017, 360 millones que no hay que negociar para el 2018, y 550 millones para el 2019. Señor Rodríguez, tenemos una gran oportunidad para mejorar los presupuestos de 2017 y hacer justicia con Canarias. Nosotros no lo vamos a desaprovechar, independientemente de los colores políticos, creo que los diputados que han sido elegidos por las circunscripciones canarias deben hacer un ejercicio de responsabilidad con el conjunto de los ciudadanos y decirles que sí, que apuestan por los servicios públicos, que apuestan por los ciudadanos, que apuestan por las personas.

Y, señor Lavandera, se ha quedado usted mirando al pasado, estancado, mirando al pasado. Pero mire, no se ha convertido en estatua de sal, simplemente se ha quedado en el limbo.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Dávila. Finalizamos esta comparecencia.



• **9L/DI-0014 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA CANDIDATURA DE RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA PARA QUE SEA DESIGNADA PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Y vamos a dar paso a la lectura de la declaración institucional. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, doy paso a la lectura del acuerdo de todos los grupos de esta declaración institucional del Parlamento de Canarias de apoyo a la candidatura de Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria, para que sea designada patrimonio mundial de la Unesco.

“El título de patrimonio de la humanidad o patrimonio mundial es un reconocimiento otorgado por la Unesco a sitios específicos del planeta al considerar que, ya sea por su interés cultural o paisajístico, es preciso catalogarlos, recuperarlos, darlos a conocer y preservarlos para la herencia común de la humanidad.

Con este objetivo, el Pleno del Cabildo de Gran Canaria aprobó en 2014, por unanimidad, solicitar al Gobierno de Canarias que tramitara ante el Gobierno de España la inclusión en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial española del complejo arqueológico y astronómico de Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria.

En febrero del pasado año, el Gobierno de España incluyó el templo aborigen de Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial de la Unesco como paisaje cultural.

Por otra parte, el Parlamento de Canarias ha conocido ya, a lo largo de la presente legislatura, hasta siete acuerdos o propuestas de cabildos y ayuntamientos que interesan la inclusión de este asentamiento en el catálogo de patrimonio mundial de la Unesco.

Recientemente, el Consejo nacional de Patrimonio Histórico ha designado a este asentamiento, formado por una veintena de cuevas artificiales –entre las que sobresalen las dos que acogen lo que fue un santuario de montaña de los antiguos canarios–, como la candidatura española a patrimonio mundial de la Unesco, en reconocimiento a los excepcionales valores arqueológicos, arqueoastronómicos, etnográficos, paisajísticos y naturales que alberga este territorio, y que se manifiestan a través de santuarios, sitios astronómicos, poblados de cuevas, paisajes rurales y la conservación de tradiciones que representan una parte esencial de la memoria colectiva del pueblo de Gran Canaria.

Por todo ello, el Parlamento de Canarias valora que este singular espacio constituye un patrimonio extraordinario de enorme trascendencia cultural al conservar elementos de elevado simbolismo para los antiguos pobladores de Gran Canaria, así como un testimonio excepcional de una cultura ya desaparecida, pero de gran interés desde el punto de vista histórico y antropológico.

En este sentido, el Parlamento de Canarias quiere contribuir a lograr que la candidatura del yacimiento de Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria sea incluida por la Unesco en el cupo de las cuarenta y cinco que serán evaluadas en 2018 y entre las que saldrán designadas como patrimonio mundial a mitad de 2019.

En consecuencia, el Pleno del Parlamento de Canarias declara su apoyo institucional a la candidatura de Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria para que sea designada patrimonio mundial de la Unesco e insta a todas las instituciones que participan en este proceso a que realicen las actuaciones precisas para posibilitar dicho nombramiento”.

Muchas gracias. *(Aplausos en la sala).*

Señorías, proseguimos con el orden del día.

• **9L/C-1010 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente comparecencia, a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Popular, sobre el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia al cierre del ejercicio 2016.

Para su defensa, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

En Canarias los dependientes “se mueren esperando”, “por la desidia e impericia” del Gobierno. Así describía recientemente el funcionamiento de nuestro sistema de atención a la dependencia el presidente de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, manifestación que nosotros asumimos porque es real.

Y no es de extrañar: en el año 2016, solo en los cuatro primeros meses, fallecieron 298 dependientes canarios esperando por una prestación a la que tenían derecho y que nunca llegó, lo que nos hace pensar que, probablemente, el 2016 podemos haber cerrado en torno a un millar de personas que han fallecido sin recibir su prestación.

En una respuesta del año 2005, me contesta la consejería que fallecieron pendientes del PIA 1254 personas. Cifras escandalosas que deberían avergonzar a los responsables del Gobierno, porque detrás de estas personas y de estas familias está, seguro, un calvario que han tenido que pasar durante todo este tiempo. El intervalo de tiempo de media que esperan las personas en Canarias para que se resuelva el PIA, señora consejera, está entre 4 y 7 años, entre 42 y 78 meses más que el plazo legal, que, como saben, son seis meses.

Por lo tanto, señorías, hablar solo de desidia e impericia es quedarse cortos. La gestión de la dependencia en Canarias sigue siendo un drama, pero sobre todo para las personas que tienen que sufrir la incompetencia y la negligencia del Gobierno de Canarias en estos últimos diez años. La realidad es que Canarias en los diez años que lleva en vigor la ley no ha avanzado mucho: seguimos siendo la comunidad autónoma del país que peor gestiona la dependencia y con mayor lista de espera de toda España, un 45 %. En el año 2016, hemos sido la comunidad que menos beneficiarios tiene en relación con las personas potencialmente dependientes de toda España, un 4,4 %. También hemos sido la comunidad que menos ha invertido en dependencia, con solo 48 euros de gasto por habitante cuando la media son 74 euros más, de media, la estatal.

En definitiva, pueden elegir cualquier parámetro las estadísticas en materia de dependencia y, si no somos los últimos, estamos en el pelotón de cola. Solo hemos experimentado una ligera mejoría en la disminución de la lista de espera, que fue lo único que realizó su antecesora, con el plan de choque, cuando contrató a veintidós personas –eso sí, once para cada centro base– que fueron contratadas a partir del mes de mayo y ni siquiera sé si fueron contratadas todo el periodo de tiempo hasta diciembre; aunque estuvo, eso sí, vendiendo el plan choque desde, prácticamente, su toma de posesión.

A pesar de que hemos disminuido estas 2967 personas, seguimos con 14 000 esperando por una prestación. Un exiguo resultado conseguido a costa de frenar los dictámenes de grado, porque, claro, aquí está la trampa. En el año 2016, solo 752 personas entraron en el sistema, es decir, se baja la lista de espera, pero no se entra en el sistema. Una media de dos dictámenes por día, ese es el balance del año 2016, 752 personas, un hito en la capacidad de gestión del sistema canario de la dependencia. Señorías, la conclusión es que disminuye la lista de espera pero no hay más dependientes con derecho a la prestación (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Lamentablemente, esta es la foto fija de la gestión del Gobierno de Canarias en estos diez años de existencia de la ley de dependencia, fracaso se mire por donde se mire, diez años plagados de espera, de dramas personales, de desesperanza, pero, sobre todo, diez años de un fracaso estrepitoso de los sucesivos responsables del área de Política Sociales del Gobierno de Canarias.

Pero lo peor, señorías, es que las perspectivas, la ruptura del Gobierno, no son nada halagüeñas. El ritmo de altas de dependencia ha bajado, señora consejera, en los primeros dos meses de este año, y esto sí es ya gestión suya. Entre diciembre de 2016 y enero de 2017 pasamos de 16 852 altas a 16 716, es decir, 136 dependientes canarios menos. Baleares sube 215, Asturias sube 195, País Vasco sube 320, Aragón 544 altas. Entre enero y febrero hemos bajado también 167 dependientes, por lo tanto, si sumamos los dos meses tenemos 303 dependientes menos que el 31 de diciembre.

Por eso, ante esta herencia, quería hacerle las siguientes preguntas. ¿Cómo piensa cumplir con la ley para reducir las listas de espera? ¿Con qué medios materiales cuenta? ¿Piensa mantener el plan de choque? Porque, claro, retirar recursos del plan de choque para los carnés de familias numerosas nos parece que es vestir a un santo para desvestir a otro, pues no debe ser precisamente una buena decisión. Y, sobre todo, también queremos saber cómo va a llevar a cabo este año, si va a aumentar el presupuesto de la partida... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo.*)

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra la señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Buenos días, señorías. Saludos a todos y a todas.

Gracias, señora Luzardo, por la petición de esta comparecencia, que nos da la oportunidad de hablar de algunos de los asuntos más importantes, más relevantes que tiene la comunidad autónoma. De un asunto que nos afecta a todos y a todas, que afecta a una sociedad que envejece –de eso se ha hablado ya mucho en todos los discursos–, pero en algún momento tendrá que dejar de ser este un asunto parte del discurso para convertirse en el centro del discurso. Por tanto, cualquier comparecencia o pregunta en esta materia siempre la voy a agradecer.

Tenemos un reto enorme, lo tiene Canarias, desde el día en que nació la ley de dependencia. Enorme. Con una población que envejece, con unas dificultades presupuestarias tremendas, con un sistema canario de atención a los dependientes diferente al del continente, muy diferente. No cuesta lo mismo atender a un dependiente en Valle Gran Rey, ni en Pájara, que en Gran Canaria o en Santa Cruz de Tenerife. No cuesta lo mismo. Ni tenemos los mismos recursos, ni tenemos posibilidad de crear centros con los mismos costes, ni con la misma posibilidad de operadores. Tenemos muchas dificultades. ¿Significa eso que se ha hecho bien pero que lo teníamos más complicado? No. No se ha hecho bien. Hemos tenido enormes dificultades para engarzar lo que teníamos antes de la ley con lo que nos obligó la ley. Y, probablemente, el diseño del nuevo modelo, del modelo de atención canaria a la dependencia, no se diseñó, no se planteó adecuadamente.

Pero también recordemos que esta ley ha crecido en la época más dolorosa y más complicada económicamente hablando. Ofreciendo derechos, creando expectativas cuando los recursos no estaban. En una década en la que hemos vivido con recortes continuos, pero con cada vez más personas tocando en la puerta reclamando su derecho a recibir su prestación.

Mire, hablarle de 2016 para mí es complejo hasta cierto punto, porque yo no gestioné el 2016, y usted tiene los datos. Yo voy a ir muy por encima y muy rápido porque creo que ya aquí se han defendido sobradamente. En cuanto al 2016, sabe usted que el presupuesto de partida fue de 141 millones, que se consolidó a 143 según los datos de la Dirección General de Dependencia que están recogidos en este documento, que yo no me invento, porque la veo haciendo gestos de incredulidad, y yo a estos documentos les doy confianza, de momento me los creo.

Junto a las disponibilidades presupuestarias, que crecieron de forma importante, y luego le haré un balance de lo que han sido las consignaciones presupuestarias de los últimos tres años, se incorporó un plan de choque de veinticinco trabajadores que hizo que esta cifra, la cifra de personas que obtuvieron el derecho y se incorporaron al sistema en el año 2016, mejorara. Ahora le daré los datos por provincia de altas en el sistema. Esas veinticinco personas finalizaron su trabajo a 31 de diciembre, por eso me sorprende oír en la tribuna el otro día reclamando esa bajada de cifras de enero y febrero, que usted misma acaba de comentar, y que se debía conocer, o por lo menos los responsables del momento debían conocer, que obedece a que esas veinticinco personas el 31 de diciembre se fueron a su casa.

Quien le habla tomó posesión el día 9 de enero, y en el tiempo récord de un mes gestionamos un plan de choque por el que empezaron a incorporarse esos profesionales de refuerzo a finales de febrero, luego es imposible que enero y febrero puedan contar con los mismos expedientes, con la misma tramitación que en meses anteriores cuando para esa mejoría hicieron falta esas veinticinco personas que el 31 de diciembre se fueron a su casa y que empezaron a incorporarse de nuevo a finales de febrero.

Por otro lado, decir que, además, con este dinero con el que se contó en 2016, y hablamos 2016, se consiguieron dos cosas importantes: pagar los atrasos, incluso los aplazados a 2017, que se pudieron financiar y gestionar en el final de 2016, y apurar las personas dependientes con al menos de 21 años, que fue otro colectivo con el que se hizo un plan de choque especial. En este momento no hay prácticamente ninguno, algún expediente ha entrado, de personas dependientes menores de 21 años.

Cuando hablamos de inversión en dependencia por potenciales dependientes, nos olvidamos siempre de los cabildos, y los cabildos son más de 40 millones de euros más financiando las plazas residenciales de personas dependientes. Si en algún sitio, alguna vez, el Imsero o las asociaciones que hacen los *rankings* tuvieran en cuenta el papel de los cabildos en esta tierra, las cifras iban a cambiar. Y, desde luego, no sé si seríamos los penúltimos o los antepenúltimos, pero puede que los últimos no. Porque en Canarias los cabildos financian también la dependencia, porque hay una historia de transferencias y delegaciones, y son más de 40 millones para financiar lo más caro del sistema, que son las plazas residenciales y los centros de atención diurna. Porque poner dinero para dar ayudas es más económico, mucho más económico, y sacamos a más gente de las listas, pero es que hay mucha gente a la que con esa ayuda no le resolvemos nada, porque con 570 euros, con suerte, si no le toca más baja, con suerte, no consiguen quién les cuide cuando tienen un alto requerimiento sanitario. Y estamos hablando de 5000 a 6000 euros de media la

plaza residencial, lo digo para que multipliquen en la lista de espera a las personas pendientes de atender y puedan hacer un cálculo del dinero de que estamos hablando para poder resolver y poner a cero los contadores.

Podemos bajar y vamos a pelear por bajar. Y este año vamos a luchar por contar con más fondos de los que tenemos en el inicio del presupuesto. Porque si yo les digo que de esas 3448 altas nuevas son ayudas, y ustedes hacen el cálculo, a los 570 euros de media, se darán cuenta de que el crecimiento del presupuesto del año 2016 está consolidado y comprometido. Todo crecimiento de nuevas plazas pasa por una modificación presupuestaria de incremento en este ejercicio. Hagan las cuentas: 1523 en la provincia de Las Palmas, 1925 en la provincia de Tenerife, y hablamos de una media de 500 euros, las habrá algunas más bajas y otras mayores, pero en una media de 500 euros, pues, rondan los 20 millones. Más o menos con el crecimiento de plazas residenciales que se produjo el año pasado –y entraré en más detalle, porque ya el tiempo se me agota, en la segunda intervención– tenemos desde luego el presupuesto más que comprometido y necesidad –que ya estamos negociando con Hacienda– de una modificación presupuestaria que nos permita incorporar personas al sistema.

Sería injusto decir que en los últimos tres años no se ha producido una mejora importante. Sería injusto decir que con este nuevo Gobierno las cifras de inversión en materia de dependencia no han cambiado de manera brutal. Mire, el último presupuesto de Inés Rojas fue de 92 millones, 92. Con la llegada del nuevo Gobierno de Fernando Clavijo, año 2015, ya fueron 99, 7 millones más; pero es que en el 2016 hablamos de 140, y eso permite planes de choque y eso permite dar de alta a muchas personas en dependencia.

Pero le diré más: el plan de choque que entró en vigor en el año 2015 está solicitado desde el 2013. Usted sabe cómo funcionan los planes de choque en el Gobierno con las consejerías, que van pidiendo sus planes de choque porque la situación de falta de personal es tremenda y a veces te toca ir a la cola y van entrando y van saliendo. Yo espero que no haga falta traer aquí los papeles y que confíen en mi palabra, pero si el plan de choque se hubiera producido antes, también habiéramos tenido antes mejores resultados.

En definitiva, lo que quiero decir es que hay mucho trabajo que hacer, y en una segunda intervención intentaré explicarle cuáles son las líneas maestras para mejorar la dependencia en Canarias de la responsable en la actualidad.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora diputada doña Melodie Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera.

Con motivo de su visita a La Gomera el pasado viernes, pudo conocer de mano de nuestro portavoz y de mano de nuestra consejera de Servicios Sociales del cabildo los déficits y los problemas que padecemos en materia de dependencia.

Desde Agrupación Socialista Gomera le agradecemos de antemano su voluntad y predisposición en un asunto que nos preocupaba enormemente y que, gracias al plan de choque, en breve se incorporará, tras un año de espera, un valorador o una valoradora en el módulo de dependencia, y los ciudadanos gomeros por fin podremos contar nuevamente con un servicio tan esencial para la isla y nuestros mayores. Pues, lo recuerdo, la población de personas mayores de 65 años en La Gomera asciende a más del 20 %.

Somos conscientes de la mejoría al término del 2016 en materia de dependencia en el archipiélago, que entre los meses de enero y octubre ascendieron a 4000 las nuevas altas del sistema de dependencia frente a los 2548 del mismo periodo del año anterior, y el incremento en cuanto al número de plazas financiadas en el marco de los convenios que se rubrican con los cabildos insulares.

Si bien lo anterior, quedaron algunas cuestiones pendientes, como el decreto que regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de la dependencia, el modelo de ayuda a domicilio que responda a las diferentes necesidades de los dependientes, la teleasistencia y la mejora al acceso al empleo como vía de integración de este colectivo.

Quiero resaltar los datos del informe anual del Diputado del Común del 2016, que sigue existiendo un importante retraso en la tramitación de las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a los recursos del sistema, superándose ampliamente el máximo de seis meses para tramitar y resolver. Y además sigue siendo mayoritario el motivo de queja por el incumplimiento del plazo del programa individual de atención, con 76 expedientes, un 56 % respecto al total. Asimismo, también nos ha llamado la atención que un 12 % son quejas de cuidadores o familiares de personas que han fallecido

durante distintos momentos del procedimiento, en su mayoría con el reconocimiento de su situación de dependencia y sin disponer de un programa que conceda un servicio o prestación acorde a tal condición, siendo un 86 % las personas fallecidas en gran dependencia. Nos preocupan también los datos en el periodo transcurrido entre la resolución del grado y el fallecimiento, cuya media está en más de dos años, cuando el plazo máximo legal está establecido para esta fase en tres meses.

Agrupación Socialista Gomera entiende que la atención a este colectivo de población es prioritaria y que, indudablemente, se convierte en un reto para todas las instituciones. Por ello, creemos fundamental el compromiso de todos los poderes públicos para promover y dotar los recursos necesarios para este programa y así lograr la mejora del sistema y la calidad de vida de estas personas tan vulnerables. Y yo también opino que si se confiara más en los cabildos, la fotografía cambiaría bastante.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del grupo político de Nueva Canarias. Tiene la palabra su señoría el señor Campos Jiménez.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Buenos días, señora consejera. Buenos días, señorías.

Yo coincido con usted. Yo creo que ya pasó el tiempo de hablar de la dependencia en el año 2016. No voy a centrar mi intervención ahí porque creo que tenemos que mirar hacia futuro. Es verdad que, a raíz de su intervención, sí me gustaría hacer dos matices. Uno es relacionado con la financiación, porque es verdad que, de aquí hacia atrás, pocas cosas se han podido hacer o pocas cosas más de las que se hicieron se pudieron hacer con la escasísima financiación. Y en esto hay responsables, muchísimos responsables. De manera directa, el Gobierno de Madrid, pero de manera también muy directa el Gobierno de Canarias. Porque esta discusión la hemos tenido y yo siempre insistiré en ella. Cuando no hay recursos, se entiende, pero cuando llegan recursos adicionales, lo que sí que no se entiende es que se destinen a cosas que ni estaban detectadas, que ni estaban previstas, que no existía planificación, sobre todo cuando tenemos un déficit tan importante en muchísimas materias, por ejemplo, en el ámbito sanitario o en el ámbito de la dependencia. Por tanto, en ese caso la responsabilidad pasó de estar en este lado a estar en este otro.

Y luego porque es verdad; yo estoy absolutamente convencido con las palabras que usted ha dicho. Sería injusto no reconocer el avance que en esta legislatura hemos tenido, porque es verdad que lo de la legislatura pasada fue desastroso en materia de dependencia. Con todos los matices que queramos darle, con todo el planteamiento, la transición de un modelo a otro que usted explicaba el otro día en la comisión, y se reconoce, pero fue desastrosa. Y es verdad que se han mejorado los datos, porque se ha incrementado en algo la financiación y porque ha habido un nivel de gestión bastante mejor que el que hubo en la etapa anterior.

Pero hablar de justicia para reconocer, eso es esencial para los que aquí estamos. Pero no podemos olvidar que hablar de justicia cuando siguen existiendo miles y miles de personas que tienen derecho a un servicio, a una prestación y que no se les da, eso es un problema.

Teníamos ocasión esta mañana de escuchar a la consejera y de escuchar el debate sobre cómo otras políticas económicas, otras políticas fiscales, otras políticas presupuestarias pueden determinar que haya más recursos o menos recursos. Aquí hemos decidido que existan menos recursos, y eso al final tiene incidencia en esto.

Pero, hablando de futuro, usted todavía no llega a cien días, por lo tanto, yo no la voy a responsabilizar del problema de la dependencia. Creo que, además, lo ha orientado bien en estos primeros noventa días que lleva en el cargo. Lo que sí me gustaría es centrarme en cómo ha evolucionado en estos tres primeros meses, si tiene datos, cuántas altas se han dado en el primer trimestre, cuál es la previsión para el conjunto del año 2017 –teniendo en cuenta esa distorsión del mes de enero y febrero en cuanto a altas por lo que usted comentaba, esa proyección quizás al conjunto del año–, cuántas nuevas plazas sociosanitarias tiene previsto este Gobierno poner en marcha a lo largo de este año y cuál es el número de personas a día de hoy en la lista de espera y cuál es la previsión de este Gobierno para disminuir la lista de espera, y si usted tiene ya pues una previsión también, de cara a un futuro crédito extraordinario, para exigir en materia de dependencia una apuesta importante de este Gobierno.

Muchas gracias, señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos. En su nombre, tiene la palabra la señora Del Río, la señora diputada doña María del Río Sánchez.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenos días. Buenos días a todas y a todos.

Es verdad que con usted este tema se trata de las primeras veces, y es importante que conozcamos los planes que tiene de futuro. Pero hablar del pasado..., sí que lo hemos hablado muchas veces, es una comparecencia que hemos repetido en varias ocasiones.

El balance del 2016, aun reconociendo que crecimos mucho y que se hizo un buen trabajo, a pesar de todo eso, nos sigue situando a la cola según los informes que tenemos del Observatorio en Canarias.

No sé si tiene mucho sentido que demos datos que ya casi se han dado, pero bueno, por encima, unas pinceladas. La cobertura del sistema de dependencia en Canarias llega a la mitad de beneficiarios que en el resto de España, 4,37 frente a 8,47; la inversión pública por habitante se sitúa casi en la tercera parte, 48 euros frente a los 122; el archipiélago es, además, la comunidad con mayor lista de espera en este tipo de servicio, 43 % de los solicitantes, 13 911; y la que más beneficiarios están aún en el limbo legal, un 45,22.

Bueno, ya conocemos el informe –y no voy a repetir con datos– de la Asociación de Gerentes y Directores de Asuntos Sociales, que definen esta situación, aun reconociendo que, efectivamente, el aumento y el incremento del año pasado, en el 2016, en Canarias fue el más destacado dentro de todas las comunidades autónomas.

Claro, usted ha explicado que había veinticinco personas más trabajando y que el 31 de diciembre se fueron, ¿cuántas más se han contratado ahora? No sé si el número es igual ahora, después nos lo cuenta. Y eso es lo que queremos saber, qué perspectivas tiene usted para este año, ya sé que también se lo han preguntado mis compañeros, que me han precedido. Y, desde luego, sí es importante que contabilicemos los recursos que ponen los cabildos, queremos tener esas cuentas, porque los datos de Canarias, hecho en Canarias, no los tenemos desde hace un montón de tiempo, yo creo que es importante también que tengamos nuestros datos del dinero que va a dependencia, del que parte de los cabildos, del que parte del Gobierno de Canarias, del que llega del Gobierno del Estado, los tengamos bien claritos y nos lleguen todos para saber realmente de qué estamos hablando, dónde está el problema.

Hoy he oído unas declaraciones en radio hablando de los presupuestos generales del Estado, que hablaban de 100 millones para la dependencia, que decían que, a todas luces, eran insuficientes. Si, además, son insuficientes para todo el Estado, mucho más aun lo van a ser para nuestra comunidad autónoma, que estamos en la situación en que estamos.

Por lo tanto, necesitamos saber cuánto dinero vamos a tener y qué capacidad de trabajo, con qué criterios, con cuánta cantidad de personal adicional se está contando para ver en qué va a quedar esto.

Ahí quedamos, esperándoles.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Morales.

**La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Señora consejera.

Desde luego que desde el Grupo Parlamentario Socialista coincidimos en que un buen Gobierno se define claramente por priorizar la atención a la dependencia.

El 1 de enero del 2017 se cumplían diez años de la entrada en vigor de la atención a la dependencia, y en estos diez años ha habido bastantes avatares en las coordenadas fundamentales de la atención a la dependencia: se ha recortado la financiación, se han cambiado los baremos, se ha modificado el acceso de los cuidadores, se ha suprimido que los cuidadores del entorno familiar tuvieran bonificaciones en la Seguridad Social, se ha incumplido la incorporación de las personas en el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, que tenía que finalizar en el 2013 y ha finalizado el 1 de julio del 2015... Podemos seguir haciendo un recorrido de lo que han sido estos diez años en la atención a la dependencia.

Y también queremos hacer un análisis de lo que ha ocurrido en Canarias. Cuando surge la Ley de atención a la dependencia, en Canarias había un déficit en la atención a las necesidades sociales, había dificultades en la coordinación para acceder a la oferta de prestaciones y servicios entre el Gobierno de Canarias y los siete cabildos, y había también un problema claro de desequilibrios territoriales, no era igual la atención que se prestaba en una isla que en otra.

Con eso comenzó el sistema de atención a la dependencia, con ese déficit comenzó. Diez años después, ¿cuál es la situación? La situación no es fácil, porque eso ¿qué ha supuesto? Ha supuesto, más o menos, una media de 4000 personas anuales para las que el sistema no llegó a tiempo. Porque no estamos hablando de unas personas con un estado de salud maravilloso, unas personas jóvenes; estamos hablando de una población envejecida, con una debilidad física inherente a su situación de dependencia. ¿Esto qué supone?

Que tenemos que ser ágiles a la hora de darles respuestas a las personas dependientes, porque si no a muchas de ellas no va a darles respuesta el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, y con eso hay que jugar.

Por lo tanto, desde el Partido Socialista le planteamos tres preguntas: ¿cómo piensa usted mejorar la atención en la demanda a las personas dependientes?, ¿cómo va a hacer frente a la mejora necesaria en las listas de espera? y ¿cómo va a incrementar los servicios y las prestaciones de promoción a la autonomía personal y a la prevención de la dependencia que ha entrado en vigor el 1 de julio del 2015 y, evidentemente, hay que incrementar los servicios y las prestaciones para dar la cobertura necesaria?

Nada más, gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Nacionalista tiene la palabra la señora diputada doña María Elena Luis Domínguez, y le pido disculpas a la señora Cruz Oval por referirme antes a ella de forma equivocada.

Tiene la palabra, señora Luis.

**La señora LUIS DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora consejera.

Una vez más, volvemos a abordar el sistema de dependencia, en esta ocasión, para analizar la situación, en principio, del cierre del año pasado. Y seguro que podemos coincidir, señorías, en que, en términos generales, se aprecia una mejora en la gestión de los procedimientos durante el 2016, así lo refleja el informe del Diputado del Común, y también los datos y las cifras del Imsero con relación a la evolución en el número de personas de alta en el sistema. Y esto, evidentemente, no es fruto de la casualidad, sino el resultado de la adopción de diferentes medidas y acciones que comenzaron a planificarse y a aplicarse al día siguiente mismo de la conformación de este Gobierno.

Principalmente las medidas económicas, como no puede ser de otra manera. Ya en el 2015 –usted lo ha dicho– ley de crédito extraordinario y, a partir de ahí, incrementos constantes tanto en el presupuesto del 2016 como en la ley de crédito extraordinario de este mismo año, y también esperamos que en el 2017, que ha habido un incremento muy importante también durante esa ley, que esperamos, de crédito extraordinario, pues también se pueda incorporar una cantidad importante para dependencia.

Pero también medias para mejorar la gestión, entre las más importantes la incorporación de los recursos humanos –usted hacía referencia a veinticinco trabajadores, sin duda han contribuido a mejorar y agilizar los procedimientos–, pero también otras de carácter urgente que han permitido reconocer prestaciones derogadas por el Real Decreto estatal 20/2012. La señora Luzardo hablaba de personas fallecidas, yo me permito recordarle la disposición sexta del Real Decreto 20/2012 del Estado, que lo que hacía era precisamente aplazar el pago de las prestaciones, y es un ejemplo importante de lo que ha pasado, y por eso a tantas personas les ha costado cobrar las prestaciones, no solo por cuestiones económicas.

En agosto de 2015 se atendía en el sistema a 13 749 personas. A diciembre de 2016, las personas que eran beneficiarias del sistema eran 16 795. Pero, a pesar de todo este esfuerzo realizado, señora consejera, usted misma lo ha dicho: es muchísimo el camino que queda por recorrer porque sigue existiendo un importante retraso en la tramitación de las solicitudes para el reconocimiento de la dependencia y de acceso a los recursos del sistema. Lo decía el Diputado del Común, que se supera ampliamente ese plazo de seis meses, y son muchísimas, muchísimas, las personas que siguen esperando por el PIA y a las que hay que darles una solución.

Ya nos informó el otro día de que se habían renovado los recursos, de los acuerdos plurianuales con los cabildos, de ese plan de infraestructuras sociosanitarias tan importante y de todas esas medidas que anunció el otro día a las que no puedo hacer referencia por el tiempo; pero hay que ser realistas, señora consejera: todos los esfuerzos en cuanto a mejorar la gestión son bienvenidos, son necesarios, pero sin recursos económicos no se pueden materializar las altas al sistema y, por tanto, es imprescindible... Sabemos que el Gobierno de Canarias tiene esa voluntad de seguir incrementando los recursos, lo que hay que hacer ahora es convencer al Gobierno de España de que siga incrementando los recursos hasta el 50 % que le corresponde, que, aunque la señora Luzardo siempre hace alusión...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para esta segunda intervención, tiene la palabra la señora diputada, la señora Luzardo Romano.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, ya sabe que yo llevo algún tiempo en el que he decidido que estos son unos temas en los que merece la pena luchar. Porque es verdad, señora consejera, que las cosas no se han hecho bien y que

queda mucho por hacer, yo creo que en eso, además, todos tenemos que colaborar y ser también eficaces a la hora de vigilar la gestión que hace el Gobierno.

Mire, a mí me sorprende, primero, ha dado algunos datos que dice que en el año 2013 se pidió el plan de choque, pero solo se consiguió en mayo del 2016. Luego, hay una cuestión, en cuanto al presupuesto, que me gustaría que me aclarara, porque su antecesora, la señora Hernández, dijo que el presupuesto a dependencia más discapacidad eran 152 millones, metió 30 de discapacidad y los 119 millones. Hubo un crédito extraordinario, como siempre en los dos años que yo llevo aquí, crédito extraordinario de 7,5 millones que normalmente es para pagar a las personas los atrasos que se tienen con las personas que han fallecido.

Y mire, yo creo que usted puede, debe y, además, va a tener el apoyo de mi grupo parlamentario si lucha por tener fondos adicionales para la dependencia. Porque, además, los datos están otras comunidades autónomas. Si usted se pone a mirar las comunidades autónomas, la verdad es que a veces las comparaciones son odiosas. Canarias tiene ahora mismo 42 000 solicitantes, tenemos en lista de espera el 45 %, pero mire, Castilla y León, como usted bien sabe, tiene 1,45 % en lista de espera, señora Luis; Extremadura tiene el 30 %; País Vasco tiene el 22; Asturias tiene el 12,8 % y Murcia tiene el 16, pero Canarias tiene el 45 en lista de espera.

Yo creo que esto no es solo un tema de financiación, sino es un tema, sobre todo, de gestión, porque nosotros estamos en la cola desde siempre, desde el principio, porque ha habido una pésima gestión a pesar de que otras comunidades autónomas han ido avanzando, y es verdad. Yo cuando leí el titular de que para que en Canarias desaparezca la lista de espera hay que esperar veinticinco años, bueno, eso alarma a cualquiera. Lo digo de verdad. O sea, yo creo que son cosas que no podemos dejar pasar por alto y que nosotros tenemos la obligación, por lo menos, de, los recursos que recibimos, destinarlos a la finalidad. Porque no se entiende que unas comunidades autónomas similares a las nuestras –lo digo en relación con el número de habitantes– tengan altas..., lo tengo aquí anotado, tengan altas de cincuenta y pico mil personas, tiene me parece que el País Vasco, y nosotros en eso no llegamos a 17 000.

Por lo tanto, yo creo aquí lo que hay que hacer es sobre todo destinar los recursos a lo que verdaderamente merece la atención, que son las personas dependientes. Mire, yo llevo algún ya intentando comparar lo que hace el Gobierno de España con lo que hace el Gobierno de Canarias. Nosotros tenemos, a nivel de toda España 865 564 personas, de las cuales, claro, 16 000 son canarios, de los 865 000. Y, además, hay más beneficiarios que en el año 2011, en total en toda España, 126 977, por lo tanto, algo pasa.

En el grado uno –que antes lo dijo también la señora Luis– a nivel de toda España, que, efectivamente, empezó el 1 de julio, están en un 42 %; Canarias, en el 25 %. Todo el mundo sabe, y usted es la primera, que además lleva Empleo, que también esto es una posibilidad para crear empleo, por lo tanto, hay más servicios profesionales, en torno al 66,21 %. Más empleo, más cobertura.

Por tanto, si alguien ha hecho los deberes ha sido precisamente el Gobierno de España. Y me voy a referir al artículo 6 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, que yo también espero que pronto cambie, y además en este pleno estamos de enhorabuena: tenemos muchísimos fondos, que van a venir el Régimen Económico y Fiscal y va a llegar más presupuesto, con lo cual yo me imagino que el crédito extraordinario o la ampliación de la partida presupuestaria en dependencia puede ser de forma extraordinaria este año, y así lo espero; Pues este artículo 6 lo tiene muy claro, dice... recursos adicionales que se integran en el sistema de financiación y que todas las autónomas han utilizado, porque si no es imposible que una comunidad autónoma tenga 50 000 personas dadas de alta y nosotros 16 000. Dice el artículo 6 el Estado incorpora a los recursos adicionales definitivos 1200 millones de euros, repartidos entre las comunidades autónomas de régimen común en atención al peso relativo del número de personas reconocidas como dependientes con derecho a prestación.

De lo que estamos hablando, señora consejera, es que en torno a 30 millones..., o sea, en 30 millones de euros..., 60 millones de euros anuales hemos perdido en cinco años. Si Canarias hubiese destinado en los últimos cinco años los 60 millones anuales que vienen en los fondos adicionales como finalistas a la dependencia, usted, y su antecesora en este caso, hubiese contado con 60 millones de euros y hubiésemos tenido 300 millones de euros. Así se entiende que comunidades autónomas de dos millones de habitantes tengan dadas de alta a 50 000 personas, porque de otra manera no se puede entender. Por lo tanto, esta debe ser una prioridad.

Y no es cierto que la mala situación de la dependencia sea culpa del Estado. Mire, ahora le voy a dar los datos porque los tengo aquí. Castilla y León tiene de alta a 84 856 beneficiarios; País Vasco, 56 000; Castilla-La Mancha, 41 000; nosotros no llegamos a 17 000. Por lo tanto, yo le voy a hacer una propuesta, señora consejera, porque además creo que es muy importante, y usted conoce muy bien los cabildos. Hombre, yo no estoy de acuerdo en unir las dos cantidades, porque eso fue lo que hizo la señora Rojas,



los 9000 maquillados, y, hombre, eso fue para que nosotros –Canarias– no estuviésemos al final de la cola en el año 2015 y cogió las 9000 personas que atendían los cabildos y los ayuntamientos por el servicio de ayuda a domicilio y los incluyó, con lo cual desaparecimos. Hombre, yo creo que una cosa son los cabildos..., que yo sé que usted tiene pendiente presentar un plan sociosanitario que seguramente será interesante por lo menos conocer y luego apoyar, pero de lo que estamos hablando es de los fondos que se deben destinar directamente para que Canarias no esté ahí al final en todas las estadísticas. Y, por cierto, me gustaría saber si tiene previsto hacer alguna aplicación, porque yo me paso mes a mes teniendo que mirar siempre lo que son las estadísticas nacionales, mientras que otras comunidades autónomas también publican la suya, porque es mucho más fácil y así no tengo que hacerle en torno a las treinta o cuarenta preguntas que le tengo que hacer para saber exactamente cómo vamos avanzando.

Mire, ahora vamos a tener los fondos, como dije, del REF y de los presupuestos generales del Estado, me gustaría saber qué previsión tiene usted este año de cómo va a ser la ampliación de la partida presupuestaria y, sobre todo, a cuántos beneficiarios va a atender y a cuántos va a meter en el sistema. Porque, claro, si solamente cogemos y rebajamos de la lista de espera, de los 42 000 que son solicitantes de la dependencia nunca van a llegar y van a pasar efectivamente los veinticinco años.

Yo creo que usted es una mujer valiente, que va a dar ese paso adelante, que además tiene interés en enderezar este rumbo, en arreglar este desaguado y el desastre que ha sido durante todos estos años, y, sobre todo, nosotros lo que le pedimos es que anteponga los intereses de los dependientes a cualquier otro interés, y además va a contar con el apoyo del Grupo Popular si pide que los fondos que corresponden sean para la dependencia canaria.

La anterior consejera –es una pena que no esté aquí– me acuerdo de que me contó, y se lo cuento porque seguro que usted también lo sabe, y además creo que fueron de viaje a Castilla y León porque querían copiar el modelo de Castilla y León, entre otras cosas, porque, en lo que es todo el procedimiento, no es tan largo como el nuestro, sino que es en un solo acto administrativo. Y, hombre, vamos a ver, si Castilla y León todo el mundo sabe en toda España que es el modelo de gestión que hay que copiar, que hay que importar, me gustaría saber qué va a hacer con ese decreto que nos contó..., mire usted, lo contó Marta Arocha el año pasado en verano, que estaba trabajando en un nuevo decreto. Yo creo que ese decreto se ha quedado en un cajón, porque nunca supe de ese decreto, que era copiando el modelo de Castilla y León.

Y le voy a proponer, porque yo creo que es muy importante, que nos planteemos transferir a los cabildos la gestión de la dependencia, porque el Gobierno, lo digo de verdad, el Gobierno de Canarias no ha funcionado, lo dijo también antes la señora Melodie. Yo creo que, además, es fundamental que si los cabildos..., primero, son la Administración más cercana, son una Administración que está descentralizada, y uno de los ejemplos que ponen de Castilla-La Mancha es que precisamente el éxito ha estado en la descentralización que ha hecho la prestación. Por tanto, le planteo, porque yo creo que va a ser mucho más eficiente y va a ser la clave para los dependientes, que cuanto antes se cumpla con la ley, se cumpla con los seis meses y, eso sí, con la ficha financiera correspondiente, yo creo que hay que plantearse transferir a los cabildos la dependencia. Esta era una propuesta que llevaba mi grupo parlamentario, mi partido, en nuestro programa electoral y creo que agilizaría, porque aquí lo que se trata es de resultados. Yo me imagino que el Gobierno de Canarias quiere lo mejor para los canarios, y si lo mejor para los canarios pasa por que los cabildos sean los gestores de la dependencia, pues yo creo que lo hemos conseguido.

Y termino deseándole mucha suerte y espero no tener que volver a hacer una comparecencia solo para dejar claro que estamos bajando, que estamos disminuyendo en el número de altas de beneficiarios de la dependencia.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para finalizar esta comparecencia, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, doña Cristina Valido García.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Gracias, presidenta. Gracias a todos los intervinientes por el tono y por el afán de colaborar, de colaboración.

Las puertas de la consejería y de la dirección general están abiertas para ustedes, para todos y todas los que han intervenido. Yo les invito a que, cuando quieran, no hace falta que me pregunten ni que me pidan comparecencias, que vayamos y vean el ritmo de trabajo de la gente, que veamos cómo están, que veamos el enorme esfuerzo que han hecho y que están haciendo para mejorar los datos, y que pregunten en primera línea aquellas cosas que dudan o que les preocupan. Yo estaré encantada de acompañarles.

Voy a empezar contestando a las intervenciones para luego fijarme en lo que son un poco los retos y las líneas de trabajo.

En el caso de La Gomera. Efectivamente, en mi primera comparecencia en una comisión plenaria La Gomera me reclamó la valoradora, que desde noviembre estaba de baja y no había sido sustituida. El mes pasado se dieron las citas y este mes está la valoradora nueva que hemos contratado y, además, la valoradora que estaba de baja con suerte se nos va a incorporar en breve, con lo que vamos a tener dos personas, y espero que en un mes recuperemos las cifras. La Gomera ha batido el récord de espera, con 489 días para valorar; en este mes yo espero que queden, por lo menos las valoraciones de la isla, resueltas.

Y comparto con usted en que hay un problema de desconfianza con los cabildos generalizado que no nos ayuda a mejorar en una tierra tan singular, tan diferente y en la que las instituciones, de darse la mano, podrían avanzar mucho más. Por eso, de ahora en adelante le plantearé un poco la idea de futuro respecto a la dependencia.

Don Luis Campos, yo comparto absolutamente su intervención, y le agradezco que no me responsabilice de los datos anteriores y que recuerde que no llevo cien días en el cargo, porque estoy viviendo en una especie de paranoia en la que de repente todos los datos buenos son de los anteriores y los datos malos me tocan a mí, que llegué el mes pasado. Entonces, es bueno que de vez en cuando alguien ponga un poquito de sensatez y recuerde que este equipo está empezando y que los datos y las cifras que tenemos, para bien o para mal, son heredadas. Yo tampoco me voy a arrojar ningún mérito en las cifras que no me corresponden, pero no me van a achacar a mí las que no son mías.

Dicho eso, diez años de dificultades enormes, lo ha dicho el Grupo Socialista, lo dije resumidamente, a mí en diez minutos no me da tiempo a hablar de lo que ha sido la dependencia en Canarias y de la situación actual. Pero se han dicho cosas que son claves, absolutamente claves, para que tengamos los resultados que tenemos hoy, en materia de financiación, de decisiones tomadas, de recortes, de cuidadoras en el entorno: claves para la situación que tenemos hoy.

Aquí no hay tiempo, y lamento que en ocasiones las interpretaciones y las lecturas de asuntos tan gordos y tan profundos como la dependencia, en muchos lugares, sean tan superficiales. Parece que nos alegramos de que se hable mal de Canarias y de nosotros y de nuestras cosas; nos pasa en dependencia y en otros muchos asuntos. A mí me da enorme tristeza, porque lo que tendríamos que hacer es pelear para conseguir que las diferencias que nos alejan de esos modelos continentales, que arrojan otros datos, sean reconocidas y financiadas. Esa es la clave de la mejora, no que aprovechemos los malos datos para estar aquí diciéndonos de todo.

Señora Luzardo, usted plantea datos del Imserso, que sigue sin reconocer la financiación de los cabildos, y usted habla de la inversión media por habitante y se olvida de que los cabildos financian residencias y centros de día. Pero es más, hay muchos más dependientes atendidos en Canarias con un esfuerzo enorme por parte de muchos municipios que todavía mantienen residencias con dependientes, residencias pequeñas, de diez, de quince usuarios, que son insostenibles, insostenibles, porque con los decretos y la ley actual el personal que tienen que tener para diez o quince personas hace que tengan unos agujeros brutales. Y no nos olvidemos, no podemos obligar a la gente a solicitar la dependencia tampoco. La gente que está atendida en esas pequeñas residencias municipales, que tiene ya sus servicios, se lo piensa. Se lo piensa porque oye hablar de decreto de copago, se lo piensa porque oye hablar de que la prioridad son los más dependientes y tienen miedo de que alguien le diga "oiga, a usted no le corresponde, en la lista hay gente peor que usted". Y no podemos obligarles, por mucho que intentamos, a esos dependientes reales, no visibles en nuestras listas, a solicitar la dependencia.

Pero vamos a hablar de futuro. Mire, el futuro a unos puede preocuparles y para otros puede ser un motivo de optimismo si hablamos de la posibilidad de creación de empleo, si hablamos de un escenario diferente. Pero la realidad nos dice que dentro de dos años tendremos 60 000 mayores más 65 años, con lo que el crecimiento exponencial de demanda de recursos de dependientes en relación con las posibilidades de crecimiento económico va así, así (*haciendo un gesto con las manos*), con lo que difícilmente nos vamos a encontrar; pero no aquí en Canarias, en todo el Estado español. Formamos parte de una comisión de reflexión, análisis y estudio del sistema de dependencia con otras comunidades autónomas y todas tienen la misma preocupación: cómo vamos a hacer sostenible este sistema en el futuro, cómo vamos a mantenerlo.

En el año 2030 vamos a tener una media de 100 000 dependientes en Canarias. Hagan números, hagan números. Por eso es importante trabajar en muchas cosas, no solo en incorporar dinero para acoger a las personas que ya tienen valoración y PIA e ingresarles la ayuda y decir "tenemos 4000 más". Por eso es importante construir residencias y centros de día, porque vamos a tener miles de demandas,

miles de peticiones más de mayores a los que no les resuelve nada una ayuda de 500 euros. Por eso tenemos que sacar adelante el plan de infraestructuras sociosanitarias con el que se ha comprometido el presidente y en el que estoy trabajando con los cabildos, a la espera de que cada cabildo me dirija su plan insular. Porque son los cabildos los responsables de la planificación insular y son los que tienen que decidir la zona, el sitio, el lugar donde hay que desarrollar plazas de bajo, de medio o de alto requerimiento sanitario. Por eso estamos trabajando también con la Fecam, y se nos abre una línea nueva de trabajo, que es la nueva ley de servicios sociales. Porque con el catálogo de servicios que tenemos que desarrollar tenemos que profundizar en la ayuda a domicilio, porque tenemos que atender a muchas personas pensando, como pensaba la ley en su origen, en la autonomía personal, y porque no vamos a tener recursos en los próximos veinte años, ni creo que sea lo que ustedes quieren, porque pasaremos a estar nosotros en esa lista, una residencia; porque muchos aspiramos a, con un poquito de ayuda, poder seguir en nuestra casa.

Y tenemos que trabajar con los ayuntamientos para reforzar todos los sistemas de ayuda a domicilio, de teleasistencia, de transportes adaptados para hacer que la gente mayor que no tiene familiares en su entorno pueda ir a un banco, pueda ir a un médico: hay un montón de servicios que tenemos en los que tenemos que profundizar. Pero que, mientras la ley de dependencia siga priorizando a los más dependientes, a los grado III, tendremos que buscar, vía ley, un catálogo de servicios que responda a nuestros mayores que no están en ese grado de dependencia y en los que tenemos que trabajar la prevención. Que tenemos que atender de otra manera, y también en las islas con menos población y en los municipios más alejados de los recursos, donde nuestros mayores están prácticamente aislados. Tenemos que diseñar un catálogo que responda a nuestra tierra, que nada tiene que ver con el continente y con otras comunidades.

Y ese es el reto, eso lo que queremos hacer en el próximo año y medio. Por lo menos, dejarlo perfectamente avanzado, pactado y consensuado, y les voy a invitar a todos porque quiero que todos estén en la elaboración de ese catálogo, pero también en las negociaciones con la Fecam y la Fecai.

Usted lo decía, lo decía en La Gomera y lo digo yo cada vez que me subo aquí: Canarias tiene que tener un modelo descentralizado, y cabildos y ayuntamientos pueden hacer una labor importante en la valoración de los informes sociales. Todavía no entiendo por qué no se hizo desde el principio, pero si busca en las hemerotecas me verá pidiéndoselo a Inés Rojas.

¿Por qué un trabajador social recién contratado de un plan de choque puede hacer mejor un informe que un trabajador social de Valle Gran Rey que conoce al señor, que lo ha visto envejecer, que lo ha visto empeorar y que sabe que su familia está en Venezuela? ¿Por qué? ¿Por qué no delegamos lo que tenemos que delegar y entre todos creamos una red de asistencia y de estudio a los dependientes? Ese es el objetivo, no solo crecer en dinero para dar más ayudas y llegar a final de año y decir: “mire, que es que como presumieron que lo hicieron bien porque dieron 3000 ayudas más, yo he dado 5000”, ese no es mi reto. Mi reto es ordenar el sistema, contar con ayuntamientos y cabildos, descentralizar, y que el sistema canario de la dependencia se defina por sí solo y se distinga porque responde a su realidad, y en eso espero encontrarlos a ustedes, no esperando la cifra de una... Ah, por cierto, que se me acaba el tiempo: treinta y seis personas de plan de choque son once más de las que se contrataron el año pasado porque necesitábamos atender lista de espera de familias numerosas y en discapacidad.

Estoy elaborando un nuevo plan de choque que no sé lo que voy a tardar en conseguir, pero necesitamos bajar el retraso en los reconocimientos de discapacidad, y porque no salga en el *ranking* y en los estudios de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales no deja de ser un problema grave que hay que atender. Y le aseguro que mis prioridades y mi política no la van a decidir las estadísticas de ninguna entidad privada, ni siquiera las del Imserso.

*(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, le concede un minuto más).*

Termino, pues, casi repitiendo lo que decía: nos hemos centrado en la dependencia, que es gravísimo, es verdad, pero las familias numerosas necesitaban una ayuda urgente. Las personas con discapacidad que llevan más de un año esperando a que se les reconozca para poder contar con sus servicios necesitan ayuda urgente, y cuando hablamos del plan de choque no hablamos de veinticinco, hablamos de treinta y seis porque queríamos atender no solo a los dependientes, también otros colectivos que están sufriendo y que lo están pasando mal. Porque la prioridad no la pueden marcar los titulares ni siquiera, discúlpenme, señorías, las intervenciones de esta Cámara. Las prioridades las marcan los ciudadanos, las ciudadanas que tocan la puerta todos los días, que me escriben por las redes, que me escriben por *email*, que me paran en un barco y en un avión cuando voy a cualquier isla...

• **9L/C-1005 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LÍNEAS DE TRABAJO DESARROLLADAS PARA REDUCIR EL ABANDONO ESCOLAR.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la siguiente comparecencia, en el día de hoy, del Gobierno, a la consejera de Educación y Universidades, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre líneas de trabajo desarrolladas para reducir el abandono escolar.

En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora diputada doña Dolores Alicia García Martínez.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta. Señora consejera, señorías, buenos días.

El planteamiento de esta comparecencia responde a nuestra preocupación en relación con uno de los aspectos claves para el futuro de Canarias: la formación de los jóvenes. Podemos estar hablando horas y horas sobre infraestructuras, iniciativas tecnológicas de todo tipo, turismo, cultura y sanidad, pero en realidad la clave que subyace debajo de cualquier construcción que planteemos para el bienestar de la sociedad canaria reside en la formación. Y me atrevería a decir que, más concretamente, esta clave reside en que los jóvenes que ahora están formándose sean capaces de completar con éxito su trayectoria de formación reglada para acceder a una cualificación que les proporcione herramientas, competencias y actitudes para desenvolverse con suficiencia en un entorno social y laboral cada vez más competitivo.

Todos los que estamos aquí conocemos casos cercanos, cuando no de la propia familia, de jóvenes de 16 o 17 años que abandonan sus estudios tras los cantos de sirena de los sueldos de la construcción o en la hostelería durante la época de las vacas gordas; era el momento en el que la demanda de la mano de obra era tan importante que apenas exigía cualificación. Pero esos jóvenes también se convertían en aspirantes a engrosar las listas de desempleo desde que las vacas dejaron de ser tan gordas y a poder aspirar el resto de su vida solo a acceder a puestos de trabajo muy concretos y limitados.

El presidente del Gobierno de Canarias, y usted misma, viene subrayando como uno de los objetivos clave del plan de trabajo del Ejecutivo la reducción significativa de la tasa del abandono escolar temprano. De hecho, este también es uno de los objetivos prioritarios de la estrategia de Educación y Formación 2020 de la Unión Europea, bajar las tasas de abandono escolar temprano para España y llegar a en torno al 15 %.

Hemos estado analizando la situación en Canarias en el contexto estatal desde aquel escenario que a comienzos del siglo nos colocaba bordeando el 40 % de la tasa de abandono y, actualmente, según la EPA, estamos en el 18,9 %, lo que significa una evolución más que importante.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández se reincorpora a la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia).*

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en un informe centrado específicamente en el análisis del abandono educativo en todo el Estado, a través de las distintas comunidades autónomas, poniéndolo en relación, además, con Europa, indicaba las siguientes conclusiones: “El elevado abandono temprano constituye uno de los aspectos más preocupantes del funcionamiento del sistema educativo español, situándose en niveles claramente por encima de los habituales en los países de nuestro entorno. [...] Afecta a todas las regiones, aunque con intensidad dispar. [...] El análisis realizado de las características de los jóvenes que abandonan y de su situación en relación al mercado laboral muestra que lo hacen para trabajar. Sin embargo, el riesgo de estar parados y de estarlo durante un periodo más prolongado de tiempo es mayor que el de los jóvenes que no abandonan”.

Ya hemos hablado en este Parlamento sobre la aprobación del Proyecto Enlaza con el respaldo del Consejo Canario de Formación Profesional y que, como novedad, posibilitaba que Educación y Empleo se coordinen para remodelar por completo la formación canaria y proporcionar un servicio casi a la carta a las empresas que necesitaban formación. El proyecto se puso en marcha con 2 millones de euros del presupuesto inicial y no solo está planteado para permitir flexibilizar la formación del alumno más joven, sino también la de los ocupados y los desempleados de Canarias, que podrán acceder a una formación mucho más amplia de formación continua durante toda la vida.

El objeto de esta comparecencia es que nos detalle usted, por lo tanto, las medidas que están tomando y no solo para revertir esta situación que venimos sufriendo y que ya vemos que se está consiguiendo, sino incluso para conseguir estabilizar y seguir reduciendo aun más las estadísticas del abandono escolar.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora diputada. Para la primera intervención, señora consejera de Educación y Universidades.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Voy a intentar, entre las dos intervenciones, contarles en esta primera, pues, un poco lo que estamos haciendo y lo que se viene haciendo para la reducción del abandono escolar no solo en este año y medio de gobierno, sino también una trayectoria anterior y en la segunda intervención, pues, hablaré unas líneas generales sobre el Plan Estratégico de Atención a la Diversidad, que es uno de los planes que contiene la ley canaria, que ya estamos ultimando y que también incide en este tema.

El abandono escolar temprano es un indicador de los sistemas educativos de la Unión Europea definido como el porcentaje de la población de 18 a 24 años que deja de estudiar una vez cursada la Educación Secundaria Obligatoria. Por lo tanto, en lo primero en que nos vamos a detener o en que debemos detenernos es en que hablamos de una población adulta, con plena capacidad y libertad para tomar sus decisiones, que puede elegir si sigue estudiando o no. De ahí que la actuación de las administraciones públicas para reducir la tasa de abandono no pueda ni deba afrontarse a partir de imposiciones, sino a través, primero, del estudio de las causas que llevan a ese abandono y de las vías para que la población elija seguir estudiando una vez alcanzada la mayoría de edad.

Entre esas razones podrían estar, como bien ha apuntado la diputada solicitante, las cuestiones económicas. Mucho se ha hablado de cómo se dispara el abandono escolar cuando es fácil encontrar un trabajo y ganar dinero sin apenas formación y cómo se reduce en épocas de crisis. Sin embargo, frente a esta imagen, debemos contraponer la realidad de las cifras del desempleo. La estadística es clara: a mayor nivel de formación, más sencillo es encontrar un empleo. Y esto es algo que no debemos dejar de repetir para que los colectivos que no lo vean así comprendan que el tiempo que dedican a formarse es un tiempo aprovechado. Sin ir más lejos, la EPA correspondiente al cuarto trimestre de 2016 es indiscutible. Con una tasa de paro de 18,63 % en el Estado, en la población sin estudios se dispara hasta el 43,77 % y se va reduciendo paulatinamente, nivel a nivel, hasta situarse en el 11,36 % para quienes tienen estudios universitarios.

Pero esta realidad –no es fácil de comprender para la población adulta– se presenta como algo ciertamente lejano en la mayor parte de las ocasiones para el alumnado de las enseñanzas obligatorias, es decir, desde los 6 hasta los 16 años. En esas edades es más importante aun lograr que el sistema educativo sea motivador, que el alumnado se sienta cómodo en el sistema, porque la principal candidatura a abandonar los estudios al cumplir la mayoría de edad es el alumnado absentista y la de aquel que obtiene malos resultados o no se siente parte del sistema educativo. De ahí que las políticas que se han venido desarrollando en los últimos años en Canarias hayan tenido su base en cuatro premisas principales.

En primer lugar, como ya hemos mencionado, al alumnado absentista, que es el candidato a abandonar el sistema, también hemos señalado que es necesario conocer las razones de por qué los alumnos no obtienen buenos resultados y propiciar desde el principio de la inclusividad aquellas medidas que favorezcan su continuidad en el sistema educativo. Debemos ser capaces de transmitir a la sociedad que el alumnado que titula tiene que seguir en el sistema educativo para mejorar su desarrollo personal, su cualificación profesional y aportar valor al mercado de trabajo. Y, por último, centrarnos en que la recuperación del alumnado que ha abandonado sus estudios es posible con una oferta educativa interesante y posibilidades reales de éxito.

Realizando este trabajo lo más individualizado posible, con acciones que llevan a la detección de los problemas que producen absentismo, bajo rendimiento, con medidas orientadas a la inclusión de ese alumnado y con otras orientadas a hacer más atractiva la permanencia en el sistema educativo, hemos ido avanzando en una línea descendente en la última década. En el año 2006, la tasa de abandono escolar temprano en España era del 30,3 % y en Canarias, del 34,9. Ambas cifras han ido disminuyendo hasta que, en el último año, la tasa canaria se ha situado por primera vez por debajo de la española. En el 2016 se cerró con una tasa del 19 % en España y en el archipiélago, un 18,9, como ha explicado la diputada. De forma que estamos más cerca de conseguir el objetivo de la Unión Europea en su estrategia para el 2020.

Para alcanzarlo, señorías, seguimos profundizando en todas las medidas que han demostrado buenos resultados y desarrollando en el marco de las competencias autonómicas todas aquellas acciones nuevas que puedan contribuir a reducir el abandono. Entre las medidas concretas en la lucha contra el abandono escolar hemos de citar, sin duda, el reconocimiento de la perspectiva inclusiva en todo el desarrollo normativo que se realiza. Ya hemos comentado que la motivación y el sentirse parte del grupo, el sentirse

parte del sistema educativo en una perspectiva más amplia son pilares fundamentales para que la persona considere como algo natural el seguir estudiando. De ahí la importancia que desde las normas que sustentan todo el sistema se tenga en cuenta la atención a las diferencias y la inclusión de toda alumna y de todo alumno.

Este enfoque inclusivo se traduce en la práctica en dos programas principales: el Programa Infancia y el Programa Travesía. El Programa Infancia, que se desarrolla en los centros de Infantil y Primaria, y el Programa Travesía, en los centros de Secundaria. Estos dos programas conforman la Red de Centros Innovadores para la Continuidad Escolar, la Redcice, que constituyen una muestra de los centros de la comunidad autónoma que vienen innovando mediante el desarrollo de sus proyectos educativos tanto en los ámbitos pedagógicos como los organizativos. Dado que el objetivo común de la red es el fomento de medidas que generen la continuidad escolar, la misión primera y última de los centros de la red es servir de laboratorio de experiencias de éxito y de punto de difusión de cuantas iniciativas demuestren su capacidad para reducir el abandono escolar temprano.

Con el proyecto Travesía, además de innovar en aspectos metodológicos, se presta especial atención a la coordinación entre las diferentes etapas educativas, porque tanto en el último ciclo de Primaria como en el primer año de Secundaria se producen momentos de fractura en la continuidad del aprendizaje que pueden ser decisivos en la vida del alumno. Este aspecto debe ser cuidado por todos los centros de cada distrito, estén o no en la red, cumpliendo así la función más importante de los centros Travesía de cara a la expansión del modelo de continuidad: ser la referencia en su distrito para generar proyectos educativos coherentes con una misma realidad comunitaria.

Si hubiera que destacar una característica que sirviera para describir el modelo de trabajo que se propone desde la red, este es sin duda la integración. Integración de personas de la comunidad educativa en torno a un proyecto común, integración del alumnado en torno a unas mismas experiencias educativas, integración de todos los componentes pedagógicos –enseñanza, aprendizaje, programación y evaluación– e integración de los elementos organizativos y de gestión para promover la oferta, la mejora desde la coordinación y el respeto a las decisiones compartidas democráticamente. Una política que complementa las numerosas medidas de apoyo al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo, que he tenido ocasión de explicar en otras comparecencias; programas de mejora de la convivencia, el Promeco, formación permanente para profesorado y familias, con las que también existe un intenso trabajo para su implicación en el ámbito educativo; programas educativos en edades tempranas para la mejora de las competencias en materias instrumentales como la lectura o las matemáticas.

Pero lo principal, que no podemos perder de vista, es que, para que todo este trabajo sea efectivo, el alumnado ha de estar en los centros escolares. Por eso seguimos trabajando para mejorar la coordinación con los servicios sociales de los ayuntamientos y actuar de forma inmediata en los casos de absentismo escolar, que se sitúan en un 1 % en Primaria y en un 4 % en Secundaria. Actualmente, su control está regulado por unas instrucciones para el curso 2015/2016 y próximamente publicaremos un decreto más amplio, en el que se regulará el procedimiento para la prevención, la intervención y el seguimiento del absentismo escolar, y que es fruto de un intenso trabajo con la comunidad educativa y la Fecam.

Por último, quisiera destacar, en esta primera intervención, el esfuerzo realizado para ir adaptando la oferta educativa al perfil del alumnado más propenso a abandonar...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un minuto más.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señor presidente.

Por ejemplo, hemos ofertado para este curso treinta y tres grupos más de Formación Profesional Básica, decididos, además, en base a una mejor zonificación de la oferta para que esta sea más accesible a las personas interesadas.

En definitiva, señorías, el trabajo que se realiza en la prevención del alumnado escolar ha sido y es intenso de toda la comunidad educativa, en la que el profesorado implicado está siendo clave para este descenso de las cifras de abandono. Seguiremos implementando cuantas medidas sean necesarias para reducirlo aun más, como tendré ocasión de explicar en la segunda intervención.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señora consejera.

Según los datos de la encuesta de la población activa del cuarto trimestre de 2016, el abandono escolar temprano baja el 19,4%: la mejor cifra de la historia de España, y, según el Ministerio de Educación y Deporte –datos del pasado mes de enero–, Canarias se convierte así en la comunidad autónoma donde más ha bajado el abandono escolar: 3,2% respecto al anterior año, situándose en 2016 en un 18,9%.

Si bien es cierto que los datos han mejorado considerablemente y que la tendencia es continuar a la baja, aún nos mantenemos muy lejos del objetivo de Europa 2020, cuya tasa de abandono escolar prematuro entre 18 y 24 años debe situarse por debajo del 15%.

El informe de la OCDE de 2017 es claro al referirse que el nivel de habilidades entre los adultos es bajo y lastra el crecimiento de la productividad. Asimismo, indica que ha descendido la tasa de abandono escolar, pero que España sigue teniendo los niveles más altos en abandono escolar temprano de la Unión Europea.

Nuestro grupo entiende que en Canarias debemos potenciar el nivel educativo de la población adulta, ampliar la oferta formativa y mantener como objetivo que estos chicos y chicas vean salida profesional si continúan con una formación. Por ejemplo, un estudiante gomero que termina la ESO y quiere hacer un ciclo medio, y, como ya le he dicho en varias ocasiones, la oferta formativa de ciclos medios en la isla es escasa, y proviene de una familia con limitados recursos, ¿qué opción le queda? El abandono escolar, con 16 años se tiene que incorporar al mundo laboral.

No se lo iba a decir en esta comparecencia, pero se lo tengo que decir, vamos a tener que hablar muy seriamente con la oferta de ciclos medios que hay para el año 2018 en la isla. En este sentido, es necesario que en ese grado de implicación sea parte toda la comunidad educativa, padres, docentes y alumnos, pues será fundamental que se tomen como prioritarios elementos clave como el bajo rendimiento del alumno o alumna y su evolución en el tiempo, la elaboración de un diagnóstico previo de apoyo para todos aquellos alumnos que lo necesiten y que tanto padres como docentes puedan prevenirlo y establecer medidas.

Señora consejera, debemos conseguir que ningún joven canario abandone la escuela o que, por lo menos, se reduzca a porcentajes ínfimos o inevitables. Que, por cierto, hablando de porcentajes ínfimos, también me ha llamado la atención que el abandono escolar es mayor en los hombres que en las mujeres, aunque luego no se traduzca así en el mercado laboral.

Confiamos que el abandono escolar sea una de las materias que se trabaje en el pacto social y político en el Estado sobre la enseñanza. Hagamos posible que ningún joven del archipiélago se quede sin lo más preciado: su educación y su futuro, y que el aprendizaje a lo largo de la vida sea eje prioritario en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Gracias, señora Mendoza.

Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ**: Buenos días, señora consejera.

Yo también voy a hablar bastante en serio sobre el abandono escolar y alguna de las causas. Fíjese, para nosotros es un dato relevante que este año hayamos alcanzado el 18,9, solo el 18,9%, de abandono escolar. Y, claro, decir que solo cuando probablemente estamos ante una de las cifras más altas en el ámbito europeo, pues puede ser bastante condescendiente, pero cuando venimos de cifras cercanas al 37% en el año 2007 es cuando quizás uno puede entender que casi nos alegremos con unas cifras tan malas.

Pero ni en aquel momento, quizás, ni en este la incidencia del mercado educativo en sí fue tan importante y quizás sí del mercado laboral. El fácil acceso a un puesto de trabajo en el año 2007 para cualquier persona, pero de manera muy especial para nuestros jóvenes, era el principal elemento desincentivador para continuar los estudios. Obviamente, años más tarde, cuando era casi imposible encontrar un puesto de trabajo, era el principal elemento incentivador para volver a los estudios.

Por tanto, la reflexión que tenemos que hacernos es en qué falló el modelo educativo como para tener tan poca incidencia en un momento determinado expulsando a los jóvenes de las aulas o atrayéndolos a las mismas en el siguiente. Es más, yo creo que esto nos tiene que hacer reflexionar bastante sobre nuestro modelo productivo, porque en otros lugares para poder acceder a los puestos de trabajo la gente tiene claro que tiene que formarse. Desgraciadamente, aquel abandono lo que indicaba es que nuestro modelo productivo precisamente de lo que requiere es de mano de obra poco cualificada y era lo que expulsaba de manera clara a nuestros jóvenes. Pero es importante, estamos avanzando, estamos mejorando las cifras y ese tema hay que reconocerlo, y ahí creo que hemos jugado un papel todos, y probablemente es uno de los

pocos quizás el único aspecto positivo que ha tenido la crisis: la recuperación, por un lado, de la necesidad de nuestros chicos y chicas de volver al modelo educativo e, incluso, la concienciación que supuso para mucha gente. Usted lo apuntaba: darse cuenta de que los más cualificados, los más preparados tenían más posibilidades incluso en épocas de crisis.

Pero hay muchos elementos que son relevantes. Yo no me quiero olvidar de aquellos que salieron expulsados y que ahora no pueden volver a la educación reglada, educación de adultos. En ese sentido, señora consejera, hay que hacer un esfuerzo importantísimo para mejorar no solamente los recursos destinados, sino las infraestructuras, absolutamente deficitarias en Canarias en este papel.

La importancia, y lo decía usted, de la escuela inclusiva y una escuela que atienda las necesidades especiales: si ya de por sí hemos visto la facilidad para que muchos de nuestros chicos y chicas abandonen, digamos, el ámbito educativo, imaginémosnos aquellos que tienen más dificultades. El acoso escolar puede ser un elemento esencial y, por supuesto, la falta de ciclos en ámbitos cercanos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señor presidente.

Bien, señorías, nosotros venimos, del año 2007, cuando batimos el récord de abandono escolar, justo cuando el modelo productivo, la burbuja aquella inmobiliaria de máxima construcción, *boom* del turismo..., teníamos el mayor índice de abandono escolar. Es decir, a más construcción y más turismo, más abandono escolar. ¿Cuándo empezamos a bajar el abandono escolar? Con la crisis. ¿Por qué? Porque el modelo productivo ya no tiraba. No es como dijo el señor Campos que la escuela expulsa a la gente, no, no, no: es el modelo productivo el que tira, ¿verdad?, es un modelo productivo que no requiere ningún tipo de cualificación, el que tira de la gente entre 18 y 24 años que no titula ni en Bachiller ni en FP.

Entonces, esa es la cuestión, de lo que nosotros tenemos que preocuparnos, básicamente; por más medidas que la escuela haga. Es decir, es un mercado de trabajo que es un atractivo para las personas sin cualificación y que además tienen dificultades en el sistema educativo. Es decir, cuanta más bonanza económica, siguiendo los parámetros de ustedes, hay más abandono escolar. Nosotros decimos que no es un buen indicador el de la construcción y el turismo, señorías, para la mejora de este pueblo, lo venimos diciendo y lo repetimos incesantemente. ¿A dónde nos ha llevado esto? Nos ha llevado, básicamente, a destrucción de nuestro país y además nos ha llevado a sacar a la gente hacia la construcción y al servicio de hostelería, a trabajos de esclavitud y, sobre todo, al paro, después, en la época de la crisis, y sobre todo, también ahora, a una época de incertidumbres sobre el futuro, y ese es el problema. Si el modelo productivo sigue de la misma manera que ha seguido, el abandono aumentará, ya lo veremos.

¿Dónde se ceba más el abandono escolar, porque también de esto hay que hablar? En la gente más humilde, en las clases sociales más desfavorecidas, y eso también hay que decirlo claramente: no afecta igual a los niños y niñas con padres con nivel de estudios que los que no tienen nivel de estudios. El abandono escolar es un mecanismo de reproducción social y también de vulnerabilidad social, puesto que esta gente que no titula es la gente que es más vulnerable después a los ciclos económicos, y no pueden encontrar el trabajo, señorías, y pasan a engrosar, además, las filas de la precariedad.

El mecanismo de la reproducción social del abandono escolar lo emplean las familias con pocos recursos, con pocos estudios y que se sienten atraídos por empleos precarios, temporales y ocasionales que demandan poca cualificación. Y esa es nuestra economía, es decir, una economía con un peso importante en los sectores sociales con poca o ninguna cualificación. Exactamente, el 45 % de la gente adulta de entre 25 y 64 años no tiene terminados o finalizados estudios primarios en Canarias, y ese es el problema. La gente que más abandona la escuela tiene, en un 82 %, padres con poca o ninguna cualificación. En cambio, la gente que sí tiene cualificación media y universitaria, sus hijos jamás abandonan la escuela. Esa es la cuestión que nosotros tenemos que discutir: modelo productivo y origen social. Ahí está la cuestión.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Déniz. Por parte del Grupo Popular, señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera. Ciudadanos de Canarias.

Lo primero que tenemos que decir es que hemos de seguir mejorando. Y hemos de seguir mejorando y, lo hemos de reconocer, hemos mejorado, pero la única forma de contribuir a transformar este problema en una oportunidad es abrir una puerta a la esperanza, al cambio y a la superación.



Es verdad, como se ha dicho, que en la última década hemos pasado del 34,9 % de abandono escolar a un 18,9 %, pero no podemos conformarnos. Y no nos podemos conformar con esa tasa porque el objetivo es cumplir con el umbral de ese 15 %, que ha de ser nuestro principal empeño.

Mire, señora consejera, ese punto de partida del que partimos, esa mejora de 16 puntos en la tasa de abandono escolar temprano en los últimos diez años, constituye una verdadera oportunidad, pero también hemos de ser y decir que no hay más fórmula que el éxito. Un alumno no abandona el sistema si percibe que en el mismo él obtiene éxito, y el éxito es desde las edades tempranas hasta que acaba su formación. Y el éxito se consigue conectando la formación y las oportunidades que se le ofrecen desde la consejería, desde el sistema educativo, con el mundo laboral. Por eso nosotros valoramos positivamente que en la oferta de ciclos formativos se está teniendo en cuenta lo que es el mercado laboral del entorno con el ofrecimiento que se hace, por ejemplo, en la isla de Fuerteventura, con oferta turística relacionada con los ciclos formativos que se ponen en marcha.

Me gustaría desde hoy reivindicar también aquí, por ejemplo, que se haga algo que hemos pedido: en La Guancha hay una cultura del vino, tenemos que volver a recuperar ese ciclo en torno a la cultura del vino porque cuantos más chicos entiendan que puedan formarse en esa comarca van a poder seguir en el sistema y trabajar en esa cultura del vino.

Mire, señora consejera, hay una cosa que yo no sé si lo podemos relacionar o no, pero sería muy interesante a tener en cuenta para el futuro. Es verdad que ser reduce el abandono escolar, pero aumenta el acoso escolar, ¿tiene que ver una cosa con la otra? Podemos valorar qué medidas podemos tomar para que eso no sea una constante en nuestros centros educativos y, sobre todo, un problema incipiente que empieza a preocupar ya desde edades tempranas.

Por lo tanto, señora consejera, quiero también reconocer la certificación del nivel de idiomas. Algo que se está haciendo en los centros educativos para que el alumno sepa que cuando termine tiene ya su certificación de B1 o B2. Eso es muy importante y deberíamos implicar al mayor número de centros educativos de Canarias y al profesorado porque ahí verán también el éxito, verán una oportunidad y seguirán...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Montelongo. Por el Grupo Socialista, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Realmente estamos ante un problema que es completamente objetivo; aquí no hay ideología y todos estamos de acuerdo en que el abandono escolar es un grave problema que arrastra la sociedad y que arrastra cualquier sistema educativo.

Señora consejera, sabe usted que una de las grandes debilidades y, por tanto, una prioridad de todos los Estados miembro de la Comunidad Europea y que recoge la Estrategia 2020, son las altas tasas de abandono escolar.

El abandono escolar terminó el pasado año en Canarias con un 18,9 %, porcentaje que en 2015 era del 21,9 y que en 2007 ascendía al 36,4, según los datos de la última encuesta de población activa. Señora consejera, se podría tratar de una coyuntura económica, de ser de una coyuntura económica, sea o no sea, o de las políticas educativas que se están llevando a cabo, lo que es evidente es que estamos ante una oportunidad y que ustedes, desde el Gobierno de Canarias, tienen la obligación de reducir absolutamente la tasa de abandono escolar.

Tenemos que revertir la tendencia que históricamente hemos tenido en Canarias. Todos sabemos en esta Cámara cuáles son las medidas: son coordinación, son corresponsabilidad, son no repetir, son esfuerzo y es presupuesto; y es presupuesto y son actividades de acciones en edades tempranas.

¿Sabe por qué es posible reducir el abandono escolar entre otras cosas? Primero, mejorando la tasa de titulación; segundo, incrementando la oferta de plazas. De esto, creo, señora consejera, no la he oído hablar nada. Si se baja la guardia en materia de recursos humanos y materiales o, lo que es lo mismo, no se ofrecen suficientes programas de formación a la gente que dejó la educación, incrementaremos el abandono escolar.

Esperemos que se mantenga esta tendencia y que cuando llegue el 2020 tengamos ese 15 % que se recoge en la estrategia 2020.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora González. Turno del grupo solicitante, del Grupo Nacionalista Canario. Señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ha aportado usted información muy detallada y que viene a demostrar que se han dado pasos más que importantes hacia la reducción de las tasas de abandono escolar. Desde nuestro punto de vista, ha habido un esfuerzo muy importante en planificación y coordinación, que está permitiendo ampliar significativamente la oferta formativa profesional. Y es especialmente importante que este esfuerzo se haya hecho, además, de manera coordinada con los agentes económicos para dotar de sentido práctico y cercano a estos cursos. Pero me gustaría detenerme en algunos detalles y características extraídos tanto de lo que usted comenta como de los propios estudios del ministerio, de los balances anteriores de la consejería y de las encuestas de población activa.

Una primera conclusión es que en las causas del abandono escolar los factores personales son muy importantes. Cada alumno, cada joven, cada nuevo aspirante al mercado laboral es un mundo. Las mujeres, como ya decía la diputada de ASG, tienen una menor probabilidad de abandono escolar. En Canarias, en el año 2016, los hombres tenían una tasa de 24,5 % y las mujeres, un 13,1 %; sin embargo, entre los jóvenes inmigrantes la incidencia se dispara.

Igualmente hay que valorar que los estudios de los padres son un importante freno al abandono. Cuanto mayor es esa formación de los progenitores, menos posibilidades hay de que se produzcan casos de abandono escolar. En definitiva, esto viene a demostrar que las características familiares son también decisivas para incitar o frenar el abandono escolar, igual que sucede con otros aspectos relacionados con la educación. Nos guste o no, lo cierto es que en una familia con padres formados el entorno suele ser más favorable al aprendizaje y cabe esperar una mayor disponibilidad de espacio, recursos y hasta del tiempo para dedicarlo al apoyo.

Evidentemente, estamos generalizando, y hay importantes casos en los que los estudios se completan de forma más que sobresaliente en entornos y condiciones muy adversas y que, además, tienen una importancia casi hasta mayor, si se quiere. De ahí la importancia de las becas para este alumnado y la participación de las familias en los centros educativos.

Sin embargo, según indican los especialistas, la variable con mayor impacto sobre el abandono escolar se relaciona con el propio desempeño educativo previo al alumnado. No terminar con éxito la enseñanza obligatoria es el principal factor de abandono. Se trata de una variable en la que, a su vez, influyen las características personales, también las características familiares y, además, el entorno educativo en que cada estudiante se desenvuelve; la calidad de la educación, características del centro educativo, tipo de grupo en el aula. Pero las características del mercado de trabajo de cada zona parecen ser un componente muy importante de ese efecto del entorno al que nos referíamos. Yo le voy a poner el caso de Fuerteventura como ejemplo, además, el caso de nuestra isla y de nuestra sociedad y nuestros jóvenes puede ser representativo para toda Canarias.

Durante los años noventa y comienzos de este siglo, el *boom* de la construcción no solo llenó de promociones urbanísticas determinados puntos de la isla, sino que hizo que en estas pocas décadas la población pasara de unos 40 000 habitantes a casi 100 000, con un importante aporte de vecinos llegados de otras comunidades y de otros países. Había actividad económica desbordante de la mano del turismo y la construcción, el paro era casi inexistente y las aulas casi se nos vacían. La tentación para los jóvenes de 16 y más años de edad estaba en la puerta de al lado, la veían en su propio vecindario o su familia: hasta 2500 euros al mes, trabajando en las obras doce horas al día seis días a la semana. En ese contexto de trabajo fácil aunque duro y en compensaciones económicas altas y rápidas, pero sobre todo con mínimos requisitos formativos para trabajar, en el que las tasas de abandono escolar se cebaron hasta con un 40 % de los jóvenes de nuestra isla. Porque es cierto que, como factores más propicios al abandono escolar, se encuentra la mayor importancia de sectores como la construcción, las menores oportunidades de empleo altamente cualificado.

Pero, consejera, al margen de esos factores más estructurales, la situación del ciclo económico resulta decisiva. Las estimaciones confirman que, en periodos de empleo abundante para los jóvenes, la probabilidad de abandono crece, mientras que se reduce conforme aumenta la tasa de paro juvenil. Es decir, en cierta medida, la reducción del abandono escolar durante estos últimos años también está relacionada con la entrada en un ciclo económico de crisis y desempleo y durante el cual los jóvenes ven en la formación la oportunidad para salir adelante y acceder al empleo.

Pero creo que las medidas que se han venido tomando, unidas al ciclo económico, han influido, también, en la caída de estas tasas de abandono con la crisis. Ahí reside una de nuestras principales preocupaciones: de qué manera podemos contribuir a evitar que la dinámica de abandono escolar vuelva a reactivarse conforme se confirma la recuperación económica.

Usted sabe –y no salgamos de nuestra isla– que convivimos con una tasa de ocupación turística de casi el 100 % desde hace dos años y que la reactivación de la construcción es un hecho, aunque no en los

niveles de antes de la crisis. El temor es que detrás de ello venga la demanda de mano de obra de jóvenes sin cualificación.

Creo, consejera, que, igual que a través de iniciativas como el plan Enlaza hemos sido capaces de coordinar esfuerzos para facilitar formación profesional de acuerdo con el perfil de trabajadores solicitados por la empresa, de alguna forma hemos de conseguir también un compromiso, si se quiere, un compromiso social para que la empresa valore en mayor medida la formación entre sus nuevos empleados y, por lo tanto, desincentive el abandono escolar. Evidentemente, ello debe venir acompañado de una oferta formativa ágil y diversa para adaptarse a las necesidades del mercado laboral. Hemos de buscar herramientas formativas adaptadas a las nuevas realidades sociales y laborales.

Por otra parte, reconocemos que las posibilidades de actuación sobre otras variables como la composición por género o el nivel educativo de los padres son escasas, especialmente a corto plazo. Las actuaciones deberían centrarse también en modificar aquellos aspectos del entorno que favorecen el abandono, por ejemplo, impulsando el desarrollo de actividades y empleos de más alta cualificación, de modo que el joven espere mayores beneficios si prolonga sus estudios.

Pasando al ámbito puramente educativo, hemos visto la importancia de los resultados escolares previos en la decisión de abandonar. Por ello todas las medidas que tiendan a reducir el fracaso escolar y aumentar el rendimiento educativo, especialmente a los alumnos con mayor riesgo de fracaso, reducirán también el abandono escolar. Es decir, hablamos de prever el abandono escolar casi desde las primeras etapas educativas. No podemos esperar al momento de la decisión final porque ahí normalmente hay poco que hacer.

Ya usted nos hablaba del Plan de Atención a la Diversidad, de la mejora del absentismo escolar, adaptar la oferta educativa a las necesidades reales de nuestro alumno..., creo que son las líneas que tenemos que seguir trabajando. Lo que desde el Grupo Nacionalista Canario queremos plantear con todo ello es que los costes del abandono temprano, tanto desde el punto de vista de los jóvenes que abandonan como del conjunto de la sociedad, no debemos aceptarlos como normales; no son solo un problema presente, sino una rémora para el futuro de nuestra sociedad.

Subrayar una idea, consejera, cuanta más información esté a disposición de los jóvenes respecto a las ventajas futuras a lo largo de toda la vida ligadas a proseguir los estudios, menor será el abandono. Se trata de un campo —el de la información— en el que conviene aumentar los esfuerzos para una decisión con efecto, que toda la vida no se base solo en cuestiones a corto plazo.

Y me gustaría terminar recordando las palabras de un exministro de Educación, el señor don Ángel Gabilondo, en el primer Congreso Nacional de Abandono Escolar, celebrado en Valladolid, y que a mí me impresionó y siempre se lo he comentado a mis alumnos: cuanto más escuela, más palabras y cuanto más palabras, más libertad, y eso, como docente, y ahora como política, es lo que deseo para nuestro alumnado: libertad en sus decisiones.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora García. Para finalizar la comparecencia, señora consejera de Educación y Universidades.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para contestar aquellas cuestiones que han planteado. Que, una vez más agradezco el tono y la colaboración en todas las intervenciones.

En cuanto a la oferta de La Gomera, yo la invito a que compruebe la oferta nueva, que ya ha salido esta semana, porque es una de las islas donde más mejoramos, por lo menos en cantidad y en cambios. Hay tres ciclos medios nuevos para este próximo curso y uno superior, hay presenciales y hay a distancia, pero sí hay más oferta presencial, pero es verdad que ha salido esta semana. Por lo tanto, yo la invito a que la vea y cambiamos algunos. O sea, que creo que siempre se puede mejorar, pero la oferta de Formación Profesional este nuevo curso, este próximo curso, en La Gomera creo que va a ser bastante interesante.

Con respecto al ciclo de vitivinicultura que planteaba la diputada, decirle que se sigue ofertando el ciclo de vitivinicultura en la Escuela de Capacitación Agraria, es decir, en el norte de la isla de Tenerife, y en la zona sur, que era una demanda que nos planteaba el sector, se implanta el ciclo, un ciclo medio combinado de aceite y de vinos, que creemos que también va a tener bastante éxito. Y estamos también intentando implantar el de vitivinicultura en otra isla, pero a ver si nos sale para el próximo curso, porque nos lo están demandando en otra isla.

Como dije al principio, y, bueno, ya la diputada del Partido Socialista hizo referencia, la verdad que muy brevemente, al incremento de las plazas fundamentalmente de la oferta de Formación Profesional Básica, que es la que acoge al alumnado más proclive al abandono, pero, bueno, tendremos oportunidad de hablar de lo que es la oferta de formación profesional que, como digo, acabamos de publicar.

Pero quería hacer especial referencia en esta segunda intervención al Plan de Atención a la Diversidad, que próximamente ya podremos traer y presentar a este Parlamento. Un plan que adquiere desde el primer momento un enfoque preventivo y proactivo, positivo en la búsqueda de estrategias y medidas que favorezcan e impulsen la continuidad escolar de la población en Canarias al mismo tiempo que se avanza en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en los centros educativos, partiendo de las líneas ya existentes y en desarrollo, como la mejora de las competencias profesionales docentes.

En líneas muy generales, este plan incide en el desarrollo desde las primeras etapas en prácticas inclusivas y aprendizajes competenciales. El método de trabajo que impulsará el Plan de Atención a la Diversidad se basará, además, en un esfuerzo por la integración de las áreas, de las materias y ámbitos dentro de situaciones de aprendizaje que sean funcionales y que estén contextualizadas. De este modo, se fomentará, además, la participación activa en entornos socialmente relevantes y significativos bien porque el alumnado pueda desplazarse a ellos o bien porque se puedan simular en el contexto educativo. Ya hemos mencionado como una de las principales causas del abandono escolar es la percepción de que la educación no se corresponde con el resto de la vida de la persona y no le será útil en su día a día. Por eso, esta contextualización de la enseñanza es considerada fundamental para atender las necesidades de nuestro alumnado desde un primer momento y reducir el abandono escolar.

En este sentido, como ya anunció el presidente en el debate del estado de la nacionalidad al referirse a los planes de gobierno para la mejora de la convivencia y la lucha contra la violencia infanto-juvenil, introduciremos una nueva figura en los centros, con la que ya hemos tenido la oportunidad de hacer algún pilotaje, como es la de los educadores sociales. El educador social, como saben, es un profesional que en su colaboración con el resto de miembros de la comunidad educativa puede contribuir a la mejora del proceso educativo global, a favorecer la promoción de la igualdad de oportunidades y la inclusión no solo educativa, sino social de todo el alumnado, especialmente de aquellos que por sus particulares circunstancias se encuentren en situaciones desfavorecidas o de riesgo de exclusión social. Una figura pedida por los centros, que el profesorado se ve a veces limitado y nos demandan un profesional diferente que se pueda dedicar de lleno a estos asuntos.

Ya hemos comentado, en numerosas ocasiones, como la acción para la mejora del sistema educativo ha de implicar a toda la sociedad y no quedarse solo en los centros. Un aspecto que, en el caso del alumnado más propenso a abandonar el sistema, se hace aún más evidente. De ahí que la introducción de una figura con habilidades no solo educativas sino sociales nos sirva para estrechar esa conexión entre los centros escolares, otras instituciones como cabildos y ayuntamientos y las propias familias.

Será una figura que tendrá una incorporación progresiva al sistema atendiendo a las necesidades específicas de cada equipo de orientación educativa y psicopedagógica en lo relativo a la atención a la diversidad y la compensación educativa. Es decir, que iremos incorporando educadores y educadoras sociales a partir de los lugares donde estos equipos especializados detecten mayor necesidad de contar con ese perfil profesional y donde los centros lo vayan demandando.

Una figura que supone un complemento al intenso trabajo que desarrolla cada día el profesorado de todos los centros escolares de Canarias para mejorar la convivencia en las aulas. No obstante, el archipiélago cuenta ya con más de quinientos docentes con acreditación en mediación y estamos trabajando para ampliar las plazas de formación y poner a disposición del mayor número de profesionales posible los cursos que permiten obtenerla, de modo que en muy poco tiempo todos los centros escolares cuenten con docentes especializados que, además, tendrán parte de su horario liberado para trabajar en la convivencia en los centros. Con esto respondo también a la diputada del Partido Popular, que planteaba precisamente los problemas de violencia y de acoso en los centros, que, tengo que corregirla, señora diputada, en Canarias no crecen, crecen afortunadamente las llamadas que se producen al servicio, pero los casos de acoso afortunadamente no crecen. Lo que pasa es que los que son, pues son igual de importantes, pero tenemos esa suerte en Canarias.

De hecho, desde la Consejería de Educación y Universidades se está trabajando de manera coordinada mediante la comisión de convivencia en la redacción de un protocolo de acoso escolar de aplicación directa en los centros, que busca fijar los procedimientos comunes para la detección de los casos, los procedimientos de actuación tanto en el contexto escolar como administrativo y la evaluación del los mecanismos activados para la reducción tanto de los casos de acoso como de la incidencia en

los mismos, la mejora del clima escolar, la mejora de la convivencia en los centros educativos de las islas. Un trabajo en el que pretendemos aumentar la implicación de otras entidades, colectivos e instituciones, a través de la creación del Observatorio de Convivencia Escolar. Entre sus funciones estarán la prevención de la violencia, la sensibilización, la formación, la detección de buenas prácticas, la elaboración de modelos de convivencia y cuanto sea necesario asignarle para que pueda realizar un trabajo adecuado en la prevención de los conflictos de convivencia, su localización en el caso de producirse y su rápida solución.

En conclusión, señorías, la complejidad social que se refleja hoy en la escuela exige cada vez más de una intervención educativa eficaz y ajustada, que dé respuesta a las necesidades del alumnado con el objetivo de compensar las desigualdades de todo tipo que surgen y que requieren, en su resolución, de la implicación de distintos profesionales en acciones coordinadas que se orienten a la búsqueda de la respuesta socioeducativa más adecuada a cada situación.

En este sentido, hay que destacar el esfuerzo en el desarrollo de políticas y planes que buscan la integración del alumnado extranjero o de minorías étnicas, la igualdad de género y el respeto a la orientación sexual. Porque, vuelvo a insistir, la solución al abandono escolar pasa por ofrecer un entorno seguro, donde nadie se sienta desplazado y que los cursos superiores y postobligatorios sean atractivos para el alumnado y le ofrezca posibilidades de mejora social.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora consejera. Por favor, les pido a los portavoces que se acerquen para terminar de ordenar el orden del día. *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa).*

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, continuamos con el orden establecido: vamos a ver las tres comparecencias que quedan, veremos antes de finalizar la mañana la PNL-172, del Grupo Podemos, y volveremos a iniciar la sesión por la tarde con la PNL del Grupo Nacionalista, la 382.

· **9L/C-0961 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ALQUILER VACACIONAL.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Por lo tanto, seguimos con el orden del día.

Comparecencia de la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre alquiler vacacional.

Para su defensa, señora Cabrera.

Señorías, guardemos silencio, por favor. Señora Cabrera, cuando quiera.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, a todos y a todas. Señora consejera.

Todos somos conscientes que el fenómeno del turismo ha ido evolucionando vertiginosamente, de manera que ya no existe un único modelo de consumo. Hoy en día, asistimos a la proliferación de nuevos nichos de esta industria, lo que ha provocado que surjan nuevas líneas de explotación alojativa. La realidad de nuestro contexto turístico ha evolucionado, nuevos elementos se han ido incorporando al mismo, lo que obliga a la Administración a establecer un marco normativo que les dé cabida y sea sensible al respecto. Y estos no son otros que la vivienda de alquiler vacacional, que, sorprendentemente, tienen un peso y alcance mayor del que cabía esperar.

El Gobierno de Canarias, principalmente las consejerías de Turismo y Política Territorial, tiene, si me permiten la expresión, un papelón. Deben formular una propuesta de regulación que es materialmente imposible que concilie los intereses de todos los sectores implicados. Hay necesidad expresa de adaptar una realidad vieja a los nuevos tiempos. Además, existe una variable que no podemos obviar y que, creo, está detrás; no de la necesidad de una regulación, sino de la urgencia de proceder a la misma. Me refiero al nuevo papel del consumidor turístico que contrata directamente sus servicios sin un turoperador

como intermediario. Un esquema que está cada vez más en auge, auspiciado por una normativa europea caracterizada por la liberalización de servicios y sobre todo por la oferta *online*.

Llegados a este punto, creo que tenemos dos premisas claras con las que trabajar. Por un lado, la liberalización que revivimos, que ha venido para quedarse. Y, por otro, la decisión que se tome para regular las compatibilidades de usos en suelo turístico no va a cubrir el cien por cien de las expectativas de todas las partes.

El Gobierno y el Parlamento de Canarias decidieron hace tiempo que las islas debían contar con una regulación de la oferta turística, de la alojativa y de la complementaria, pero siempre van a existir actividades y usos que se van a quedar fuera de regulación y, en consecuencia, siempre va a existir un conflicto de intereses con los que cumplen con los estándares.

El Grupo Parlamentario Socialista ha sido en todo momento meridianamente claro en la defensa de las mejoras de las condiciones laborales del sector turístico, pero difícilmente podemos exigir a las empresas hoteleras que creen más y mejor empleo si damos patente de corso a cualquier competencia desleal. Y, por el contrario, creemos que una familia que decide invertir sus ahorros en una vivienda cerca de la playa para obtener una renta tiene el mismo derecho que una multinacional hotelera a hacerlo.

No hay, señora consejera, una solución infalible sobre este asunto, y la que planteemos para hoy puede que no valga para dentro de cinco años, pero debemos afrontar este debate con determinación y con el objetivo claro de la búsqueda del interés general, sin la pretensión de arrogarnos la defensa de uno u otro sector.

Nada más de momento, gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Cabrera. Para su primera intervención, la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Muchas gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Como todos ustedes saben, la polémica en torno a la regularización o no de las viviendas vacacionales es un debate que se extiende más allá de la realidad que viven las comunidades autónomas con clara presencia de turistas. En cada comunidad autónoma y en cada ciudad la realidad se vive de una manera diferente y el debate en torno a las posibles soluciones a implementar ha de ser, lógicamente, diferente. En cualquier caso, hallar una solución a esta compleja situación del alquiler vacacional no es sencillo, ya que es necesario conciliar posturas de los numerosos sectores cuyos intereses entran en conflicto en el marco de esta nueva modalidad turística.

Desde la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias hace tiempo que estamos trabajando en la necesidad de la modificación del vigente Decreto 113/2015 e identificando los puntos más conflictivos o que menos respuesta satisfactoria ha causado aquella regulación en sus apenas dos años de vigencia. Cuando se aprueba el reglamento de viviendas vacacionales en el año 2015 se pretendía llenar el vacío normativo existente respecto de esta forma de explotación turística de las viviendas, que podía estar dando cobertura a situaciones de intrusismo y competencia desleal que van en contra de la calidad de los destinos turísticos.

En estos términos precisos justificó el legislador estatal del 2013 la modificación de la LAU, de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Precisamente, la exclusión del ámbito de aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos de esta modalidad de uso de las viviendas, que hizo el legislador, como digo, en el año 2013, y su remisión en cuanto a su régimen jurídico a la normativa sectorial que hubiera de aprobarse por las comunidades es lo que sirvió de fundamento para la aprobación del reglamento. Un reglamento que desde su aprobación ya evidenció que no daba respuesta, como dije antes, satisfactoria a todos los colectivos.

En este sentido, se planteó como objetivo abordar esta situación analizando con detenimiento la nueva realidad que representa la vivienda vacacional. Ese uso turístico que se da a las viviendas con el objetivo no solo de subsanar deficiencias advertidas en nuestro reglamento, sino profundizar en este fenómeno, no solo desde el punto de vista jurídico, sino también desde el social, sirviendo al efecto la experiencia adquirida en estos dos años. Es consciente esta consejería de que, sea cual sea el régimen que finalmente acordemos para su modificación, con dificultad dará cumplida respuesta a todos los intereses. Será el interés público, el general de todos los ciudadanos que residen en Canarias, como no puede ser de otro modo, el único interés al que deberá dar respuesta la propuesta que salga de este departamento y la norma que habrá de aprobar el Gobierno de Canarias.

En todo caso, podemos garantizar que la nueva regulación que se adopte será fruto de una profunda reflexión al tiempo de regular adecuadamente el uso de las viviendas turísticas, sin perder de vista en

ningún momento el objetivo fundamental de mantener y preservar que Canarias siga siendo considerada como un destino turístico de calidad.

También adelantamos que en esta revisión del régimen jurídico se hace necesario el examen conjunto, coordinado y sistemático de varios e importantes factores que han de incidir en la futura regulación; los factores que voy a citar a continuación. De un lado, la consideración como actividad económica que supone el uso turístico de las viviendas, lo que exige el respeto a las exigencias derivadas del principio de libertad de empresa y de unidad de mercado, con la necesidad de evitar límites injustificados al desarrollo de la actividad. Al propio tiempo, sabemos que la protección de los derechos de los consumidores, usuarios turísticos, la protección del medioambiente y del entorno urbano con la necesidad de garantizar el desarrollo armónico y sostenible de nuestro territorio, o los objetivos de la política social y cultural son límites que, motivadamente, pueden incidir y limitar el libre ejercicio de cualquier actividad económica. De otro lado, la constatación de la creciente incidencia que en el mercado inmobiliario del alquiler de viviendas está teniendo y puede seguir alcanzando.

La permisividad de esta actividad económica en núcleos de población de carácter residencial, la actual regulación permite sin discriminación que los propietarios de viviendas en suelo residencial las destinen a uso turístico y no al alquiler para viviendas, por su mayor rentabilidad económica. Cualquier regulación sería y rigurosa que haya de proponerse no puede soslayar esta realidad social, este cambio que se está produciendo en el mercado de alquiler de viviendas, ni desconocer la necesidad de garantizar el derecho a la vivienda y las políticas públicas que tienden a ello, que tiene la máxima expresión en la Ley 2/2003, de Vivienda de Canarias. En todo caso, debe advertirse que la decisión final se basará en datos objetivos, contrastables y que deben provenir de fuentes oficiales de información.

Tampoco podemos obviar las repercusiones que el uso turístico de viviendas produce en el entorno urbano, alterando la configuración de nuestros pueblos y ciudades al convivir el tradicional uso residencial con el nuevo turístico que propicia la vivienda vacacional. Los hábitos, los horarios, las aptitudes y necesidades de los residentes y de los visitantes son diferentes, circunstancias que con anterioridad han sido tenidas en cuenta por el legislador, precisamente, para limitar los usos mixtos del suelo. No queremos decir con ello que la nueva regulación deba ser restrictiva en este punto, solo se quiere poner de manifiesto e introducir como un elemento más de reflexión estas consecuencias de la apertura en general de toda vivienda al uso turístico. Por ello, la nueva regulación, sin perder en ningún momento su primacía turística –de hecho, está regulado como una modalidad de alojamiento extrahotelero– debe tener en cuenta la legislación vigente sobre el territorio y el suelo, pues hay que ordenar coherentemente y con criterios de racionalidad los usos del suelo.

En este punto concreto se hace necesaria una interpretación integradora y global de nuestro ordenamiento jurídico, tanto del que regula la actividad turística como del encargado de ordenar el territorio y el suelo. Solo una interpretación coordinada de estos regímenes jurídicos podrá ofrecer una solución coherente y lógica a la problemática que lleva consigo la vivienda vacacional. Deberá valorarse de forma especial la conveniencia y necesidad de implicar a las administraciones locales, toda vez que el uso turístico de las viviendas se integra afectándonos en el entorno urbano, en la configuración de los núcleos de población y bien debieran ser objeto de la oportuna planificación urbanística, que me consta que ya están realizando tanto ayuntamientos como cabildos para contemplar también la vivienda vacacional en sus suelos urbanos.

En este sentido, creemos que la actual regulación y los efectos que su aplicación práctica produce pueden contradecir otros principios y regulaciones establecidas a nivel legal. Así, por ejemplo, el principio de especialización de usos en las zonas turísticas y el de evitación de la residencialización de las zonas turísticas –la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística de Canarias– deberá ser examinado conjuntamente con otros principios como el de promoción y fomento del acceso de la ciudadanía canaria a una vivienda digna y adecuada, especialmente de aquellos que disponen de menos recursos, y también fomentar y velar por la dedicación efectiva de las viviendas al uso habitacional, de acuerdo con la función social del derecho de propiedad sobre las mismas.

En todos los casos, finalidades y principios rectores exigidos a nivel legal, como lo es igualmente en el texto refundido vigente de la ley de ordenación del territorio, y también en el proyecto de ley del suelo: el de la correcta planificación y el uso racional y sostenible de los espacios urbanos para mejorar las condiciones de vida en las ciudades y en el campo, combinando los usos de manera funcional y creando entornos seguros, saludables, energéticamente eficientes, accesibles y el de promoción de la vivienda.

La realidad de todos estos principios obliga a realizar un examen que permita determinar de forma correcta y ajustada al conjunto del ordenamiento la implantación del uso turístico de las viviendas en nuestro territorio.

Como han podido comprobar y todos conocemos, es un tema muy complejo, no puede negarse, con repercusión no solamente en Canarias, por supuesto, en todas las otras comunidades del Estado español, también en importantísimos destinos turísticos. Esta complejidad es la que ha aconsejado el estudio detenido y exhaustivo que se está llevando a cabo desde esta consejería, que se encuentra en un estado muy avanzado, y que permitirá, sin perjuicio de la tramitación que corresponda, contar un borrador de decreto en fechas próximas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

La Agrupación Socialista Gomera está completamente a favor de la regulación del alquiler vacacional ya que supone un alto porcentaje de la oferta alojativa que tenemos en las islas occidentales, de la cual forma parte la isla de La Gomera.

Concretamente en Valle Gran Rey, el municipio del que vengo, pues, llevamos muchos años conviviendo con este modelo turístico y la verdad es que nunca ha habido ningún problema, más bien el único problema es la norma, que creo que se hace necesaria su modificación.

Este modelo supone una fuente de ingresos para muchas familias y para una gran parte de estas familias esto fue una apuesta de futuro, donde invirtieron todos sus ahorros. La regulación es importante para regularizar una actividad económica que supondrá un ingreso importante para las arcas públicas, pero además puede establecer unos estándares de calidad, como usted ya ha bien dicho, pero también creo que puede también establecer unos de seguridad, que es muy importante para los clientes potenciales o los visitantes potenciales que podamos tener.

Es una oferta alojativa que encaja perfectamente con el desarrollo turístico de las islas como La Gomera, El Hierro y La Palma. El desarrollo –del cual hablaremos en la siguiente comparecencia– atrae a un turista con un perfil diferenciado, es decir, un turista que normalmente se organiza sus propias vacaciones y que no tiene nada que ver con el turismo de masas y, por tanto, con grandes turoperadores. Al no contratar paquetes vacacionales, el gasto en el destino es mayor, por lo que su contribución a la economía de la zona también se incrementa. Es un turista respetuoso con la naturaleza y al que le gusta integrarse en el medio que le rodea, tanto con la población como, pues, ya he dicho en la propia naturaleza. Es un turista asiduo de nuestras islas, es decir, que lo tenemos fidelizado, y además tiene un alto número de pernотaciones. Usted misma, señora consejera, nos ha comentado en alguna comparecencia que ha aumentado el número de turistas que se organizan sus propias vacaciones de forma individual; pues quizás también este modelo turístico, el alquiler vacacional haya podido influir en ello.

Por todo esto hace necesario un cambio en la modificación del Decreto 113/2015. Precisamente, fue una de nuestras propuestas de resolución en el anterior pleno que fue aprobada. Es una forma más, también, de diversificar nuestra oferta turística y nuestro turismo y también, pues, bueno, puede ser una solución para paliar también los posibles efectivos que tenga el *brexít* en el futuro.

Y, señor consejera, en este asunto que afecta a tantos canarios voy a ser particularmente muy pesado y vigilante, tal como le dije también ayer el señor Rodríguez, y si un grancanario es pesado, ni le cuento lo que es un gomero.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Buenos días, señora consejera.

Volvemos a hablar de alquiler vacacional. Yo voy a intentar, en tres minutos –hay poco espacio–, ante un tema que ha generado tanta polémica, tanta controversia, tantas posiciones encontradas, voy a intentar no hacer un discurso apocalíptico sobre todos los males que trae este sistema, pero tampoco..., y sobre todo voy a intentar dejar la idea de que tampoco estamos ante la solución a todos los males de nuestro modelo productivo, de nuestras familias en el ámbito turístico y, por supuesto, del empleo.

Estamos ante una modalidad que creo que todos coincidiremos que es imparable. Usted presentaba no hace mucho unos datos del enorme crecimiento en los últimos años de una actividad que, probablemente, lleva existiendo muchísimo tiempo, quizás con otro perfil, quizás con otro matiz, pero que en los últimos



años se ha ido consolidando. Y, por tanto, como es una modalidad que está ahí, que afecta a miles y miles de personas en esta tierra, que está afectando a la configuración de nuestro modelo turístico, de las personas que llegan a Canarias, lo que sí está claro es que debe regularse. Y debe regularse incluso mucho más allá, y a nosotros no nos parecía mal el decreto que aprobó el Gobierno a finales de la legislatura pasada, pero entendemos que debe ir incluso mucho más allá. Y este ir más allá de repente no tiene por qué significar que no se pueda desarrollar esta actividad turística en suelo turístico; lo que sí tiene que hacerse es que cualquier decisión que se tome tiene que tener el absoluto consenso entre todos los sectores implicados y, obviamente, entre el propio sector turístico.

No podemos olvidar también la enorme afección que está provocando en aquellos ámbitos residenciales donde se desarrolla esta actividad. La incidencia que el alquiler vacacional está teniendo en los ámbitos residenciales. Primera afección: desaparición casi absoluta del mercado de viviendas o precios absolutamente prohibitivos, y esto, quizás, hace un año y medio..., nosotros nos referíamos a que no podíamos permitir que en Canarias llegue a pasar lo que está pasando en Ibiza, donde es absolutamente imposible acceder a una vivienda, o lo que estaba pasando en algunos barrios, por ejemplo, de Barcelona. Y digo que hace un año y medio se podía hacer el discurso, el problema es que hoy, a día de hoy, esa es la realidad de algunos de nuestros municipios turísticos. Hablemos de Yaiza, hablemos de Corralejo. Esta es la realidad que está sucediendo donde el acceso a una vivienda de alquiler para alguien que vive en ese municipio o trabaja en ese municipio es absolutamente inaccesible. Están desapareciendo casi en su totalidad.

Por tanto, con un elemento fundamental el de la capacidad de carga, que es el que hemos definido en todo momento para nuestro modelo turístico, porque hemos definido que nuestro modelo turístico, y hemos legislado en esa vía, debe de ser de muchísima calidad para poder competir en ese sector con otros destinos, es por lo que decimos sí a una regulación, pero con unos enormes criterios en el sentido de exigencia, de cumplimiento, de fiscalización posterior y, por supuesto, donde seamos capaces de hacer convivir los dos sistemas sin perjudicar a nuestro modelo turístico y a nuestro modelo social.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Campos.

Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

*(La señora Delgado Luzardo tropieza cuando se dirige a la tribuna).*

**La señora DELGADO LUZARDO:** Gracias, presidente. Gracias a todas sus señorías por preocuparse por mí y por mi estado de salud. Estoy bien.

Buenas tardes, buenos días, señorías.

Señora consejera, ¿qué está pasando que no han podido aún cambiar el decreto de turismo vacacional? ¿Es que se ven prisioneros entre una lucha de intereses particulares, una guerra privada a ver quién se lleva la mayor tajada del turismo? Ahí están, por un lado, los clásicos intereses de los hoteleros y, por el otro, el de los empresarios y banqueros que están poniendo sus vistas en el nuevo negocio que puede suponer el alquiler vacacional.

El juego de poder puede cambiar mucho y también, por supuesto, la fisonomía de nuestra tierra si esto se hace sin control. Quieren usar hasta la RIC para construir viviendas por toda la geografía canaria y dedicarlas a esta actividad. El descontrol, el disparate, la especulación, la destrucción del territorio puede llegar a todas partes sobre todo si se aprueba la nueva ley del suelo, que lo permitiría, volverá la inflación, la burbuja inmobiliaria, la imposibilidad de la mayoría de la gente de alquilar una vivienda de forma permanente o incluso de comprarla.

Mire, olvídense de los intereses privados de esa minoría en guerra y piense en lo que es de más interés general. Regule la actividad pensando en la mayoría, haga de esta actividad riqueza para la gente de Canarias, para aquellos ahorradores de toda la vida que se compraron un par de viviendas y las quieren alquilar ahora; a esos es a los que hay que permitirselo. No queremos que esto sea el nuevo pastel para los fondos de inversión ni de las multinacionales, ni de la RIC de los empresarios que no quieren pagar impuestos. Por eso esta actividad debe permitirse para todo el mundo y en todas las zonas, pero con una cantidad muy limitada y que no exceda de una capacidad de carga sobre el territorio; ahí está la clave. Establezca, por ejemplo, un cupo por propietario: pueden ser dos o hasta tres casas en alquiler vacacional por propietario. Establezca un cupo por zonas: por ejemplo, un 10 % en medianías, un 20 % en ciudades, un 40 en zonas turísticas. Una actividad que, además, debe hacerla accesible para la gente que nosotras defendemos y no pueden estar obligándolos a llevar una contabilidad ni modelos trimestrales; debe estar exenta de IGIC y declararse en el IRPF a través de los beneficios del capital...

Veo que no me va a dar tiempo de seguir. Solo... si pudieran ser diez segundos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** No puedo, señora Delgado. Lo siento, lo siento.

Turno del Grupo Popular, señora Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Muchas gracias. Buenos días, presidente, señorías.

El Gobierno canario lleva, como bien saben, desde el año 2015 prometiendo la modificación del decreto de alquiler de vivienda vacacional, y en estos dos años lo único que hemos oído son falsedades, excusas y medias mentiras para evitar..., o medias verdades para evitar modificar el decreto.

Y ello que, desde el Grupo Popular, creemos que nos encontramos ante el fenómeno de la democratización de los beneficios del turismo alojativo. Hasta hace pocos años somos conscientes de que estos beneficios del sector alojativo se repartían entre unos pocos, y esos pocos, desafortunadamente, eran capital nunca canario, sino capital exterior; por lo que, como hemos mencionado en otras ocasiones, con la oferta del alquiler vacacional sale el sol para todos y no solamente para unos pocos.

Sin embargo, y a pesar de ello, el Gobierno canario sigue sin querer regular las viviendas vacacionales ubicadas en los suelos turísticos, porque, miren, no nos engañemos, el 48 % de las viviendas vacacionales se encuentra en suelo turístico, casi o más de seiscientos mil camas quedan evidentemente fuera de la normativa y esto hay que regularlo.

Porque las viviendas turísticas son, señorías, para las familias canarias una fuente de ingresos que a muchísimas les permite llegar a final de mes. Pero es que, además, esta modalidad permite a una familia de clase media, con cinco o seis integrantes, poder visitar Canarias, porque, evidentemente, con la modalidad hotelera no podrían podérselo permitir. Pero es que esta modalidad permite que una pareja de jubilados que quieran pasar dos, tres, meses en Canarias, de clase media, puedan hacerlo, porque la modalidad hotelera, evidentemente, por recursos económicos no se la podrían permitir.

Señora consejera, es que hay camas para todos. Es compatible la convivencia del sector hotelero con el alquiler vacacional. Porque una vivienda de alquiler vacacional no le hace la competencia a un hotel de cuatro, cinco estrellas porque venden diferentes productos. Sin embargo, a pesar de ello, Canarias es la única comunidad autónoma que se niega una vez más a regular el alquiler vacacional en los suelos turísticos.

Pero, mire, el Gobierno no solamente le da la espalda a los ciudadanos, también a la Comisión Nacional de Mercados y de Competencia, que lleva desde julio de 2015 requiriéndole para que modifiquen los preceptos del artículo. Porque consideran, y es cierto, que son contrarios a la competencia y que ustedes restringen injustificadamente este uso en las zonas turísticas y mixtos turístico-residencial.

Y, consejera, estas restricciones no sirven para proteger ninguna cuestión de interés general que usted viene aquí a vendernos. Sirve únicamente para limitar la competencia de los operadores establecidos, como son el sector hotelero, que ustedes tanto defienden en este Parlamento. Y ustedes lo único que están haciendo es favoreciendo la restricción de la libre competencia y vulnerando el artículo 38 de la Constitución española.

Mire, termino, consejera, es posible defender los diversos intereses, los del sector hotelero pero también los de la vivienda vacacional, es posible, es compatible...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Pérez.

Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora Calero.

**La señora CALERO SAAVEDRA:** Gracias, presidente.

Señora Delgado, doña Astrid, intereses, negocios..., no solo Canarias está tardando, en Baleares gobierna el PSOE junto a Podemos y también llevan tiempo trabajando en una norma y hasta el momento no han podido concretarla.

Dicho esto, buenos días a todos.

Señora consejera, vuelve al Parlamento la preocupación por el alquiler vacacional, ahora ya con una visión más clara tras los estudios realizados y el tiempo transcurrido, que nos ha permitido conocer lo que está pasando en otros destinos y ser conscientes de que hay que tener muchísimo cuidado con este asunto. Creo además que todos los grupos han sido bastante respetuosos, dejándola trabajar con calma para obtener datos reales que le permitan regular lo mejor posible con criterio.

Nuestro grupo mantiene la necesidad de hacerlo a partir de al menos tres claves, que serían asegurar su compatibilidad con la actividad turística convencional teniendo claro cuál es nuestro modelo; asegurar su compatibilidad social teniendo presente lo que está pasando en Baleares o en Palma de Mallorca, vecinos afectados por las molestias, encarecimiento del precio de la vivienda; y la calidad, que es una prioridad

irrenunciable: no se debe permitir que quepa todo bajo la etiqueta de alquiler vacacional porque detrás llegará la degradación del destino y el *low cost* en materia vacacional, pues, debe quedar desterrado de Canarias.

Además, la regulación no puede afrontarse solo desde la normativa sectorial turística, sino que debe ser perfectamente regulado a través de la urbanística y la territorial. Esto supone algo tan sencillo como que no puede dejarse en manos del propietario la decisión última y libre de si su uso va a ser residencial o turístico. Deben ser los poderes públicos los que determinen dónde y en qué condiciones se debe desarrollar la actividad.

Otros aspectos para reflexionar serían, pues, que realmente tiene muy poco que ver la actividad turística en La Palma con la de Fuerteventura, el sur de Gran Canaria o Tenerife: somos realidades distintas y no se debe permitir errores relacionados con hacernos homogéneos de manera artificial, y además contraproducente. Por tanto, dejar a cada cabildo decidir su modelo, dentro de unas líneas, por supuesto, generales, yo creo que podría ser algo bastante apropiado.

Prohibir que esas viviendas usen el término *turismo rural*, ya que supondría una competencia desleal para este sector, que tiene otros requisitos, como sabemos, y responde a otro tipo de producto. Deben tener las mismas obligaciones que la reglada en cuanto a tributación, normas de seguridad, registro de clientes, seguros, etcétera. Debe haber una inspección turística capaz a la que también estén sometidas todo este tipo de viviendas. Exigir, de alguna manera, que esta actividad requiera de una mínima prestación de servicios, que garantice una mayor contribución social en términos de empleo. Evitar el desplazamiento de la población residente fuera de los núcleos tradicionales y, por tanto, la pérdida de identidad cultural de los mismos. Limitar la oferta, por razones de interés general, teniendo en cuenta la capacidad de carga social, turística y ambiental; por ejemplo, podría ser establecer un porcentaje entre población residente y plazas ofertadas.

En definitiva, aplicar rigor, inteligencia en la regulación para seguir generando empleo, ingresos públicos, equilibrio territorial y redistribución de la riqueza, pero siendo cada vez más competitivos y añadiendo mayor valor a nuestros productos turísticos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Calero. Turno del grupo solicitante, del Grupo Socialista. Señora Cabrera.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

El pasado 23 de septiembre de 2015 debatimos la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario y Socialista Canario sobre la modificación del Decreto 113/2015, de 22 de mayo, en la que instábamos al Gobierno a paralizar los posibles efectos sancionadores del decreto y la puesta en marcha de un proceso de revisión y reelaboración del mismo en colaboración con todos los agentes e instituciones implicadas. Palabras textuales.

Posteriormente, y ante la falta de respuesta a esta proposición no de ley aprobada por este Parlamento, el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a plantear, el 26 de abril de 2016, una iniciativa ante este Pleno en la que se le preguntaba sobre las previsiones de modificación del decreto de alquiler vacacional, a lo que usted respondió: “se ha apostado por el Gobierno para abrir una mesa de diálogo con los afectados; somos conscientes de que la modificación de ese decreto es una oportunidad para aplicar el nuevo estilo con el que el Ejecutivo de Canarias quiere gobernar, desde el diálogo y el consenso, ya que este asunto es prioritario para el Gobierno de Canarias”.

Sin embargo, señora consejera, una vez más, y mucho tiempo más tarde, nos encontramos sin respuesta a nuestras reiteradas solicitudes al Gobierno de Canarias para que se revise de manera urgente este decreto. Estamos ante una realidad a la que no podemos seguir dando la espalda y dilatando posibles soluciones que enmendarían la problemática existente; al menos tenemos que intentarlo.

Todos somos conocedores de los efectos negativos que la norma ha venido generando durante todo este tiempo. Mientras, el Gobierno de Canarias, lejos de poner soluciones sobre la mesa, solo da cuenta de la realidad del mercado de la vivienda vacacional, lo que da lugar a que la situación continúe agravándose sin alternativas que lo remedien.

Es necesario hacer frente, entre otras cuestiones, a situaciones actuales nada deseables, como es la burbuja de precios en el mercado del alquiler de la vivienda, desplazando su función social por un interés que conlleva a la expulsión de las clases trabajadoras de aquellos ámbitos donde resulta más rentable dedicar el destino de un inmueble al alquiler vacacional. Nunca antes los trabajadores habían estado tan preocupados por el precio de los alquileres como ahora, trabajadores que, después de la última reforma

laboral, han visto muy mermadas sus condiciones laborales, con sueldos escuálidos de los que deben destinar un alto porcentaje a pagarse un alquiler desproporcionado en los últimos tiempos.

Para el Grupo Parlamentario Socialista es tan relevante la clasificación del suelo en el que se encuentran los inmuebles como también la tipología del inmueble que se dedica al alquiler vacacional. Si queremos proteger la función social de la vivienda, y para nuestro grupo eso es prioritario, y evitar los conflictos en la convivencia entre el turista y el residente, debemos consensuar que queden incluidos en la actividad del alquiler vacacional determinados tipos de inmuebles con unas características concretas y acordadas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista apostamos por reforzar las medidas de coordinación con los sectores relacionados con la actividad turística y vacacional con el fin de que el proceso de actualización y modernización del decreto se realice con el mayor consenso posible a partir de una sólida base técnica que dé respuesta a las dificultades que existen, y que entre en vigor en un plazo no superior a seis meses.

En definitiva, señora consejera, es necesario y urgente que se afronte este debate con responsabilidad y agilidad, sobre todo por parte de todos los afectados. Tomar decisiones implica asumir sus costes, pero siempre es mejor esto que caer en la parálisis en la que nos encontramos actualmente.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Cabrera.

Para finalizar la comparecencia, la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Bueno, agradecer el tono, las aportaciones y que veo la voluntad de los grupos de construir entre todos propuestas para la modificación del decreto de acuerdo con el interés general de Canarias.

En cuanto tengamos el borrador, que estamos trabajando –no nos hemos quedado parados– como les hemos contado, hemos hecho los estudios para poder hacer un buen diagnóstico y luego los hemos compartido esos datos con todas las islas en las distintas reuniones, con todas las partes implicadas. Ahora estamos en la tarea de la redacción de... de buscar las soluciones jurídicas para... la herramienta para poder modificar ese decreto, tras todos adoptar aquí en esta Cámara la decisión de la modificación. En cuanto tengamos ese borrador, pues, lo vamos a compartir con todos los grupos, vendré personalmente y lo presentaré en la comisión, para que lo puedan también, pues, debatir sus señorías y aportar.

Recordarles que tenemos un decreto, aprobado en el 2015. Esta comunidad autónoma ha regulado la vivienda vacacional, porque todavía hay ciudadanos de Canarias, canarios y canarias, que entienden que el decreto no está en vigor: el decreto está en vigor, está regulado, esta comunidad autónoma lo ha regulado. Ciertamente es que lo ha excluido de las zonas turísticas y el interés es ver la posibilidad de también incluirlo o regularlo, permitirlo en las zonas turísticas, pero con unos requisitos de estándares de calidad, de seguridad equiparables a lo que nos hemos dado para la oferta reglada, puesto que no queremos poner en riesgo el modelo turístico, un modelo de éxito –las cifras lo avalan–, y, por tanto, no queremos poner en riesgo el principal sector de la economía canaria.

Yo, en mi primera intervención, ya detallé el conjunto de afecciones que la regulación en zonas turísticas, en zonas residenciales, en las ciudades, en los entornos urbanos está teniendo..., el comportamiento que está teniendo, pues, la actividad turística en vivienda vacacional. También hice mención a las afecciones, o la necesaria coordinación con todo tipo de normativa que tiene que tener la regulación futura de esta vivienda vacacional con respecto al derecho a una vivienda digna de los ciudadanos en su entorno de trabajo cercano, la necesaria coordinación con la ley del suelo, el proyecto de ley del suelo próximo, y, por supuesto, el respeto a los recursos naturales, al medioambiente, porque también existe la demanda de que se regule en zonas de protección ambiental, etcétera.

Por tanto, es complicado pero no imposible. Este Gobierno no ha parado de buscar las soluciones para mejorar esta normativa de alquiler turístico, que es compleja. Hemos mantenido muchísimas reuniones no solo en Canarias, sino fuera de Canarias con otras comunidades autónomas que están también con esta dificultad. A nivel europeo también, porque hemos mantenido reuniones en Bruselas también con grupos, precisamente con NECSTouR, la red de regiones europeas, y tuvimos un encuentro específico para precisamente la economía colaborativa y para ver qué indicaciones le damos a Europa o, al revés, ver cómo Europa está respondiendo ante lo que llamamos economía colaborativa. Que quisiera aclarar que no todo lo que se oferta en Canarias es economía colaborativa, recuerden los datos que pude aportar en mi intervención anterior de vivienda vacacional, en los que solamente un 14 % de las camas que se anuncian pertenece a un solo propietario, es decir, que el 85 % tiene más de una vivienda.

Por tanto, economía colaborativa sería o esas familias que citábamos, que queremos darles la posibilidad que tengan sus ingresos con sus viviendas porque también el derecho les asiste y por eso es lo

complejo en este asunto. Pero esto es un negocio económico y, por tanto, se debe de regular. No estamos hablando mayoritariamente de economía colaborativa, estamos hablando de una actividad económica y una actividad económica que debe competir en igualdad de condiciones. Si queremos incluirla en las zonas turísticas, por tanto, debe cumplir las mismas reglas del juego que nos hemos dado, que también están en revisión porque las normativas deben ser flexibles y actualizarse constantemente, no tener rigideces. Por tanto, también revisaremos toda la normativa porque tenemos como objetivos, como retos, pues, revisar la ley turística, revisar los decretos de alojamiento, precisamente, a los estándares de restauración, etcétera.

Por tanto, compromiso absoluto de este Gobierno, de esta consejera a sacar adelante una modificación del decreto de vivienda vacacional y, bueno, pues, en el camino esperamos encontrarles a todos ustedes para seguir haciéndonos las aportaciones que nos han hecho, que son, la mayoría, muy razonables porque todos, en definitiva, quieren defender el derecho a una vivienda digna, el derecho a respetar los usos y las costumbres y la vida de las personas en los entornos urbanos y también la libertad de mercado para poder tener una actividad económica reglada, regulada y que contribuya al sostenimiento de los servicios públicos.

Nada más, muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchísimas gracias, señora consejera. Seguimos con el orden del día.

• **9L/C-0967 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ISLAS VERDES.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo comparecencia, instada la consejera de Turismo, Cultura y Deportes por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el desarrollo turístico de las islas verdes.

Para su defensa, señor Castro.

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días a todas y a todos.

La responsabilidad de los que nos sentamos en esta Cámara es la de defender los intereses de todas las islas y todos los ciudadanos de Canarias. Y es en ese deber que conviene traer, oportunamente, con rigor y también con entusiasmo los asuntos que afectan a cualquier parte del territorio y a cualquier segmento de la ciudadanía, porque, en definitiva, son los intereses de Canarias. Canarias no será igual si sigue habiendo diferencias de oportunidades entre unos ciudadanos y otros.

En esa disposición, me dirijo hoy a la Cámara, en nombre de mi grupo parlamentario, para hablar un poco de desequilibrios y desajustes en el desarrollo del conjunto de las islas y defender el derecho de igualdad de oportunidades.

Señora consejera, créame que el propósito de mi intervención, en nombre de nuestro grupo, es compartir y alentar el trabajo que está haciendo, el trabajo que usted tiene en marcha, y, en este caso, hablar también y reflexionar entre todos para las oportunidades que se abren para tres islas que aspiran a un legítimo horizonte de desarrollo en el sector turístico.

Está recientemente aprobada la conocida por ley de las islas verdes –y quiero aprovechar la oportunidad, porque mi intervención va en el sentido de reflexión, para apoyar al Gobierno en la tarea que está haciendo y en la que se tiene que hacer en el futuro en estas islas–, una ley apoyada íntegramente y legítimamente por todos los diputados de estas tres islas, de las fuerzas políticas que representamos a estas tres islas. Apoyo político y democrático y legítimo, por tanto, en ayuntamientos y en cabildos de estas islas.

Y hoy queremos compartir con todas sus señorías, quiero compartir con sus señorías, las aspiraciones y los objetivos de esperanza de El Hierro, La Gomera y La Palma con la entrada en vigor de la ley de islas verdes. Vean, por tanto, en mis palabras el respaldo para que usted y el Gobierno de Canarias –porque no es solo una cuestión de turismo– hagan su trabajo, y en la certeza de que una labor decidida, diligente y entusiasta es lo que esperan los canarios de estas islas de quienes tenemos la responsabilidad y el honor de representarlos.

En la década de los sesenta, cuando el turismo se abrió como vía de expansión económica en Canarias, tres islas quedaron fuera de esta alternativa; yo diría que cuatro, incluida Fuerteventura, que luego,

afortunadamente, tuvo la oportunidad de incorporarse al desarrollo turístico. La democracia, el Estatuto de Autonomía, el autogobierno trajeron mayores cotas de desarrollo a nuestra tierra. El crecimiento de Canarias, una vez más, a pesar de eso, no tuvo el mismo ritmo para todas las islas, y han tenido que transcurrir varias décadas para que tres islas puedan aspirar a un modelo turístico propio y ofrecer nuevos incentivos a un potente destino mundial.

Hemos contado años y empeños perdidos. Una ley de buenas intenciones e imposible desarrollo –la Ley 6/2002, que tuvimos que reformar ahora– no tuvo, no cumplió la finalidad que planteaba con su aprobación, y hemos tenido que mejorarla y desarrollarla actualmente.

Quisiera, si me lo permiten, leer lo que decía aquella Ley 6/2002 y que mantiene la actual Ley 2/2016 en su exposición de motivos: instaurar y regular un modelo territorial de desarrollo turístico específico para El Hierro, La Gomera y La Palma con el paisaje como elemento identificador de la oferta turística para generar riqueza económica, y que requiere un amplio conjunto de acciones institucionales...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** ¿Un minuto más, don Antonio? ¿Sí?

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Pues luego tendré la oportunidad de continuar. En fin, muchísimas... ¿Tengo un minuto o...?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Sí, sí.

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Sí. Tendría un minuto.

Entonces, en conclusión de esta intervención, como han visto, señorías, no es tanto que hoy el Gobierno nos diga lo que está haciendo la señora consejera, que nos consta que tiene muy asumido este criterio, sino una reflexión para que todos sepamos claramente, porque a lo mejor no hemos tenido suficientes oportunidades de valorar lo que tenemos entre manos y hacer, porque la impresión, el sentimiento que tiene quien les habla es que estamos más perdidos en cuestiones de formas que de fondo, y las necesidades son urgentes.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, don Antonio. Para su primera intervención, señora consejera de Cultura, Turismo y Deportes.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Las singularidades territoriales de cada una de las islas Canarias hacen que, como ustedes saben de primera mano, sea difícil la implementación de medidas homogéneas cada vez que intentamos aplicar políticas regionales de cara a favorecer, sobre todo, su desarrollo territorial y económico. Es una singularidad que forma parte de su atractivo, de su carácter de ocho continentes en miniatura que permiten que se vuelvan hacia nosotros los ojos de millones de turistas que cada año llegan a nuestros puertos y aeropuertos.

Hace pocos meses, conscientes de la necesidad de aplicar en las islas occidentales mecanismos especiales capaces de potenciar su crecimiento en base a un atractivo turístico, se modificó la norma que venía regulando la ordenación territorial de la actividad turística en las mismas.

La difícil coyuntura socioeconómica que atraviesan dichas islas requiere, además, la adopción de medidas dirigidas a la ejecución de lo planificado en materia turística desde hace más de una década y se desarrollen otras de carácter extraordinario. Por ello, todos vivimos la necesidad de introducir en el sistema de ordenación turística de estas islas este nuevo instrumento, que usted citaba, de planeamiento de carácter singular y especialidad turística, esta Ley 2/2016, una norma que todo el mundo conoce ya como la ley de las islas verdes.

La potenciación desde mi competencia, Turismo, Cultura, Deportes, de dichas islas se va a desarrollar, fundamentalmente, en diferentes frentes. Por un lado, la promoción turística de las mismas en el exterior como parte del fomento de la marca Islas Canarias, pero orientándola hacia un segmento de visitantes diferenciado. También actuaremos en la generación de infraestructuras turísticas respetuosas con el medioambiente sobre la base de un documento, el Pitcan –Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias–, que ahora les hablaremos de él; y el impulso, por supuesto, también, a la formación. En definitiva, todo lo que nuestra consejería, todas las competencias de nuestra consejería, puede aportar, por supuesto, a estas islas también.

Desde el punto de vista de la promoción. La Palma, La Gomera y El Hierro son tres destinos turísticos únicos y con un alto potencial en nuestros mercados europeos solo supeditado a su propia orografía, que

convierte en compleja la llegada masiva de visitantes a través de sus puertos y/o aeropuertos. En 2016, algo más de 277 000 turistas se alojaron en La Palma, 175 000 en La Gomera y algo más de 21 000 en El Hierro; 20 % más en La Palma, un 2 % más en La Gomera y un 29 % más que el año anterior en El Hierro, respectivamente.

Son cifras esperanzadoras, de mejora y de crecimiento, y es en este sentido en el que debemos perseverar, cada uno en nuestro ámbito. Por parte del Gobierno, y desde la perspectiva promocional, estamos impulsando la diversificación de clientes para atraer turistas motivados por actividades y experiencias que estas tres islas, como las demás, ofrecen en grado óptimo.

La estrategia promocional para estas islas, desarrollada por el Gobierno a través de Promotur, se integra, como no podía ser de otra forma, en la marca Islas Canarias y lo hace con el convencimiento del gran valor que dicha marca también aporta a los destinos insulares, a los que respalda, pero también atendiendo a sus propias potencialidades. No nos gusta hablar de Canarias como un destino turístico único y homogéneo, sino como un conjunto de ocho destinos turísticos diferentes, distintos entre ellos y distintos a otros destinos turísticos del mundo, cada uno de ellos, cada una de nuestras islas, incluida La Graciosa, ofrece experiencias y valores singulares sobre los que construir una propuesta de valor propia y atractiva para los visitantes y capaz de generar riqueza y empleo para toda la sociedad.

Sin embargo, esta excepcional diversidad de destinos, de paisajes y de tipología y oferta turística no resulta incompatible con los muchos valores comunes que comparten las islas a la hora de promocionarse en el mercado. Son muchas las virtudes que nuestros visitantes reconocen y valoran positivamente en cualquiera de las islas y todas ellas les impulsan a conocer y disfrutar del resto de las islas una vez conocida otra. Nuestro exitoso índice de repetición, por encima del 76 %, se debe en parte a esa diversidad de destinos, que permiten conocer en cada viaje una Canarias diferente.

La marca Islas Canarias representa y proyecta al mercado todos esos valores y atributos comunes, y lo hacemos, creemos, con eficiencia, puesto que esa concentración de recursos y esfuerzos optimiza la inversión que requiere atender a veinte mercados de origen en distintos países de Europa según el plan de máquetin anual de la marca Islas Canarias, que, además, hablamos, en ese plan, en quince idiomas diferentes.

Obviamente, todo es mejorable y en esa línea se encuentra nuestro empeño personal y político de impulsar el crecimiento sostenido y razonable en La Palma, La Gomera y El Hierro. Pero para que la marca pueda cumplir adecuadamente su misión de promocionar todos los destinos, único cada uno de ellos, debe ir más allá de esos valores compartidos, por eso estamos implementando campañas, acciones y soportes dirigidos a segmentos específicos de clientes.

Como ya he dicho en ocasiones anteriores, no existe un único tipo de turista, ni un único tipo de turismo. Más allá del denominado turismo de sol y playa, existen otros muchos nichos de mercado, de segmentos de clientes que buscan experiencias específicas. Así, la marca desarrolla una acción promocional continuada, dirigida no solo al segmento grande, segmento de sol y playa, que nosotros afrontamos también de una forma renovada y enriquecido, sino a los amantes de la naturaleza, a los apasionados del senderismo, a los practicantes de los deportes en la naturaleza o el submarinismo, entre otros. Los escenarios de La Palma, La Gomera y El Hierro son inmejorables para este perfil de visitante. Para cada uno de ellos desarrollamos un amplio número de iniciativas promocionales en el contexto de las plataformas de comunicación –que he tenido ocasión de poder presentarles aquí, y me lo voy a saltar–, y para ello prima el esfuerzo inversor respecto al volumen de negocio que hoy alcanzan esos segmentos. Es decir, que hemos potenciado esos segmentos en los que La Palma, La Gomera y El Hierro son más fuertes, invirtiendo más recursos.

Esto no significa que desde el Gobierno de Canarias vayamos a marcar las líneas estratégicas de cada isla: son las entidades gestoras de cada uno de los destinos insulares, junto a sus empresarios, los que deben definir sus objetivos y sus segmentos objetivos, ya sean los mencionados, los vinculados a sol y playa, u otros, que es lo que también estamos haciendo, definiendo junto con ellos, pero son ellos los que marcan las líneas a seguir.

El compromiso es firme de impulsar la promoción de la marca y, por tanto, de todos los destinos en esos segmentos con más potencial, y aunque los recursos siempre son escasos para los retos que la promoción turística de Canarias tiene debido a la alta competencia que imponen otros destinos, resulta necesario potenciar nuevas plataformas dirigidas a estos segmentos, que estoy citando, específicos para La Palma, La Gomera y El Hierro.

De cualquier manera, tenemos un largo camino por recorrer. Necesitamos trabajar entre todos, agentes públicos y privados, porque así es posible mejorar el encaje de todas las actuaciones. Una estrategia compartida y asumida y defendida por todos.

Los convenios de colaboración de Promotur Turismo de Canarias con los cabildos, en los que financiamos eventos culturales, eventos deportivos, acciones de *comarketing* –es una financiación conjunta con los cabildos–, es un ejemplo de esa colaboración para el apoyo específico a cada una de las islas.

También otro ejemplo de tratamiento diferenciado es, por ejemplo, el que estamos haciendo con la isla de El Hierro, que es el desarrollo de un plan específico para la dinamización y promoción turística de esta isla, cumpliendo con una resolución de esta Cámara con ocasión del debate del estado de la nacionalidad del año pasado.

Aunque la isla de El Hierro comparte muchos y relevantes valores con el resto de las islas, sus especiales condiciones en materia de conectividad aérea, su limitada oferta alojativa la alejan del interés de operadores de la modalidad del turismo de masas, pero tiene unas singularidades que exigen un enfoque totalmente diferente y unas potencialidades al margen de los códigos tradicionales. Por tanto, estamos trabajando en ese plan específico de dinamización y promoción turística de El Hierro. Precisamente, esta Semana Santa tenemos una de las acciones, la de santa naturaleza, santo descanso, santa tranquilidad, una de las campañas dentro de ese plan específico de dinamización.

Algunos de los condicionantes que he mencionado constituyen a su vez una gran oportunidad, decía, de El Hierro, para tener un modelo turístico diferente, propio, sostenible y rentable en términos económicos y sumamente atractivo para un gran número de potenciales visitantes. Descubrir esos códigos y comunicarlos y comercializarlos, va a permitir, con eficacia, va a permitir a El Hierro descubrir esos códigos y comunicarlos y comercializarlos, va a permitir, con eficacia, va a permitir a El Hierro convertirse en ese destino turístico diferente y especial capaz de atraer a visitantes de toda Europa interesados en descubrir y disfrutar de un lugar absolutamente extraordinario.

El Gobierno ha encomendado para ese plan a Promotur, este plan de dinamización, con unos fondos de 100 000 euros en el año pasado y 900 000 para este año. El objetivo, como les decía, es doble, la dinamización de la oferta local, es importante trabajar también con el producto, la oferta, para que se adapte progresivamente a las motivaciones e intereses de la demanda de los clientes que nos visitan y de esos nichos de mercado con potencial en esta isla, ¿no?

El programa incluye la promoción como herramienta fundamental para captar nuevos turistas entre esos nichos de mercado mediante una comunicación basada en la creatividad y en el desarrollo de un relato sobre El Hierro que inspira a esos turistas a los que dirigimos y que desencadene en ellos el firme deseo de repetir.

En mi segunda intervención, pues, hablaré también de las actuaciones que tenemos para infraestructuras turísticas, para formación y continuo exponiendo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes, Grupo Mixto. Señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

Bueno, aprovecho para decirles a los diputados del fondo que cuando bajen las escaleras tengan cuidado por si acaso. Y aprovecho también para defender y compartir las palabras del señor Castro Cordobez sobre el derecho a la igualdad de oportunidades, tanto de La Gomera como de El Hierro y de La Palma, de crecer juntos, en conjunto con el resto de islas, y no podemos seguir creciendo a dos velocidades, eso es obvio. Pero también debo destacar que no queremos tampoco crecer copiando el modelo turístico de masas y, de hecho, por nuestras propias características, que, afortunadamente, impiden ese modelo.

También debo felicitar a la señora consejera por las cifras, me parece importante el 20 % en aumento en la isla de La Gomera, y solo recalcarle un pequeño problema que tenemos en esta isla, y creo que le pasa lo mismo a El Hierro y a La Palma, que es que durante los meses de mayo y junio, meses de temporada baja, pues, la afluencia de visitantes es muy muy baja. Entonces, quiero pedirle que estudie esa circunstancia para intentar buscar alguna solución. Estoy seguro de que va a encontrar el compromiso y el apoyo tanto de los cabildos como de los diferentes ayuntamientos y esperamos que con la modificación de la ley turística de las islas verdes se dé un impulso a la generación de empleo en estas islas, así como a una mayor generación de la economía.

Nuestro modelo, como bien han dicho, está basado en la sostenibilidad, basado en la naturaleza, el senderismo, nuestras tradiciones culturales, nuestra belleza paisajística, nuestra gastronomía, etcétera. Herreños, palmeros y gomeros si por algo nos caracterizamos es por el cuidado que hacemos de nuestro territorio; por lo tanto, no creo que esta modificación de la ley vaya a suponer instalar hoteles a diestro y siniestro, es algo que no va con nuestra idiosincrasia y que tampoco vamos a permitir. No queremos un



turismo de masas, principalmente porque el trato con los visitantes y la cercanía es otra de las características que tenemos en estas islas. Y, por supuesto, tampoco queremos ser un parque temático de excursiones de un solo día. Eso no es sostenibilidad.

Por ponerle una referencia, La Gomera, que tiene una superficie de 369 kilómetros cuadrados, pues dispone de 600 kilómetros de senderos. Eso indica el modelo turístico por el que apostamos. Pero también se hacen necesarios otros aspectos, como la mejora de las comunicaciones, no tan solo aéreas y portuarias, sino también las de las vías, o sea, las carreteras. Me consta que algunos diputados de visita por La Gomera han tenido que sufrirlas, como el señor Lavandera, que ya me ha comentado en alguna ocasión que pudo disfrutar de las curvas que tenemos en...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo de Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías.

No entendí muy bien la razón de la comparecencia, pero supongo que es hablar y opinar sobre estas tres islas queridas y el tema turístico.

Y decir que este Parlamento, desde hace décadas, tiene muy claro que son islas distintas y que el turismo que se pueda generar en esas islas debiera ser también singular, distinto, adaptado a sus circunstancias geográficas, demográficas y a sus condiciones naturales. Y a eso respondió la Ley 6/2002, que, por cierto, salió de la mano de la gente de La Palma, La Gomera y El Hierro, y las seis modificaciones posteriores también vinieron de la mano de las instituciones de esas islas. Y la ley que nos presentó aquí el señor presidente del Cabildo de La Palma venía de su mano. Luego se produjo un cambio sustancial sobre la propuesta que aquí se nos hizo, que algunos entendimos razonable y en la línea de profundizar en un modelo controlable y diferenciado de esas islas, y se le dio la vuelta como a un calcetín dos meses después con enmiendas que cambiaron el título, la exposición de motivos y todos los contenidos; y se introdujeron por un procedimiento que hemos considerado que bordea el fraude en el trámite parlamentario y con unos contenidos que a nosotros nos parece que también bordean la legalidad vigente. Y ya veremos qué dicen los tribunales.

Y ahora hay más modificaciones. En relación con la ley del suelo, ahora hay catorce o quince enmiendas para modificar la ley de hace seis meses, de manera que ojo con endosar las culpas a las normas que hacemos nosotros: la ley del 2002, las seis modificaciones, la propuesta del cabildo, la vuelta de tuerca radicalmente distinta hecha unos meses después y la otra modificación ahora en tramitación en la ley del suelo.

Por lo tanto, nosotros tenemos la posición que tenemos, la hemos expresado, creemos que hay un modelo turístico diferenciado para esas islas, que debe ser así, debe estar más pegado al terreno, a los inversores locales, a las circunstancias, a las calidades y al aporte diferencial que hacen estos territorios.

Siempre hay que tener en cuenta el contexto económico. Ahora tenemos un problema: tenemos un exceso de demanda. Vamos a tener, la próxima década, si el mundo sigue así de mal, una demanda muy importante, por encima de nuestra oferta, y debería ser un buen momento para definir bien nuestro modelo y a quién beneficia.

Por lo tanto, demanda tendremos. También van a tener demanda incluso territorios como este porque es que el mundo está en conflicto y en este terreno se está afectando. Hay que mejorar la conectividad, la formación profesional, incentivar a los inversores locales...; todo esto habrá que hacerlo, pero lo que digo es que una parte importante de lo que nos pasa es que los que promueven estas iniciativas no las han tenido claras, y el mejor ejemplo son las decenas de modificaciones en cuestión de meses.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos, señora Delgado.

**La señora DELGADO LUZARDO:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor Castro, señores de Coalición Canaria, ¿qué partido gobernaba en la isla de La Palma y en Canarias cuando se aprobó el plan turístico de esa isla y que los tribunales tumbaron por no tener la evaluación ambiental estratégica? Ustedes. No creo que le vayan a echar la culpa al Tribunal Supremo por haberlo hecho mal. Siempre es mejor echarles la culpa a unos ciudadanos de a pie que denunciaron esa chapuza jurídica sin tener ni servicios jurídicos, ni asesores, ni aparato administrativo que los ayudara.

Desgraciadamente, quienes están defendiendo el interés general de nuestra tierra no son nuestros políticos. Son una panda, como dirían ustedes, de descamisados con chancletas que fueron capaces de

poner en jaque a toda una institución como el Cabildo de La Palma y al propio Gobierno de Canarias desmontando su plan turístico de oro en el Tribunal Supremo.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que pasa a ocupar la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Pues no contentos con esa sentencia, en vez de cumplirla, el Cabildo de La Palma aprueba en 2016 una estrategia administrativa para decir literalmente por escrito que es para evitar el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 2015. Sin cortarse un pelo. Una auténtica vulneración de los derechos fundamentales de la tutela judicial efectiva, que es, ni más ni menos, que el derecho a la ejecución de las sentencias. Según el Tribunal Constitucional, no cumplirlas sería convertir las decisiones judiciales en simples declaraciones de intenciones.

Y en la hoja de ruta de esa estrategia del cabildo estaba modificar la ley de las islas verdes que ya de forma tan torticera se llevó a cabo y se consumó el año pasado. Y ahora llega usted, señor Castro, y le pide a la consejera de Turismo que diga qué actuaciones está haciendo para la isla de La Palma y, además, que lo diga que es para consolidar la oferta turística diferenciada de su modelo singular. Oferta turística diferenciada y modelo singular: señor Castro, que eso ya no existe con la nueva ley de las islas grises, que ya no es verde. Ahora favorecerán el modelo de turismo de masas, el de Fuerteventura, el de Las Américas. Ustedes llaman desarrollo turístico a lo que son simples operaciones especulativas que para nada favorecen el interés general sino el interés de unos cuantos. Por cierto, ¿dónde están esos inversores que iban a llegar corriendo desde que se aprobara la nueva ley? Ahora hay más inseguridad jurídica y por eso no...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora diputada doña Luz Reverón.

**La señora REVERÓN GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

La entrada en vigor de la Ley 2/2016, la conocida ley de las islas verdes, para modificar la Ley 6/2002, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, buscaba, tal y como establece su preámbulo, favorecer el establecimiento del modelo definido en la ley y facilitar la implantación de los establecimientos turísticos de pequeña dimensión en los distintos suelos de protección agraria y en los asentamientos agrícolas, impulsando una serie de medidas que regulan específicamente estas actuaciones para compatibilizarlas con la protección y promoción de los recursos medioambientales y paisajísticos y el mantenimiento de la actividad agraria.

Desde mi grupo parlamentario se apostó por este nuevo modelo porque el regulado en el año 2002 no cumplió con sus objetivos. Con esta modificación, tal y como manifestó mi compañero Miguel Jorge, apostamos por un sí rotundo al progreso de estas tres islas. Y, como no podía ser de otra forma, y lo digo, si se me permite, en tono irónico, antes de su entrada en vigor ya se puso en entredicho esta modificación por algunos grupos parlamentarios.

Desde esta tribuna me gustaría manifestar que la Ley 2/2016 tiene apenas unos pocos meses de vigencia; por tanto, considero que tenemos que darnos un tiempo prudencial para bien reflexionar, para alabarla o, en su caso, criticar las consecuencias de la aplicación de la misma.

Agradezco la intervención de la señora consejera, que ha dado buena cuenta de las acciones que se han podido ejecutar con la aplicación de la ley, apostando por la continuidad de la misma, sobre todo porque la historia siempre es un referente y no podemos olvidar que, con la aplicación de la Ley 6/2002, los dos objetivos que se programaron fracasaron: fomentar un modelo turístico singular para las islas menores y, a través de ese modelo, propiciar un desarrollo económico, social y demográfico, que no se vio: apenas –y ustedes bien lo saben–, se crearon 164 plazas turísticas en catorce años en la isla de La Palma.

Con la aplicación de esta nueva norma se pretende el desarrollo turístico, actividades complementarias que diversifican la economía de estas islas. Se pretende que sea una herramienta que contribuya a su bienestar, siempre respetando, como no podía ser de otra forma, los valores intrínsecos del territorio.

Señora consejera, desde mi grupo parlamentario la instamos a que se continúe trabajando para que los objetivos que propiciaron la aprobación de la Ley 2/2016, de 27 de septiembre, sean una realidad.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera.

Nosotros queremos comenzar haciendo un conjunto de consideraciones previas a la hora de abordar la situación turística de las islas verdes en una comparecencia que consideramos, don Antonio Castro, muy oportuna.

Es preciso señalar que la Ley 6/2001, de moratoria turística, tenía como objetivo dar respuesta a los graves problemas que atravesaron las islas de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote, y, sin embargo, su aplicación se extendió de forma innecesaria al resto de islas del archipiélago. Luego, en el año 2002, se legisla con la Ley 6/2002, denominada “islas verdes”, que planteó como principal objetivo sacar a estas tres islas de una moratoria que se les había impuesto por la ley anterior. Pero después de quince años, señorías, de su aprobación, el resultado puede calificarse de rotundo fracaso, habiendo supuesto esta ley, realmente, una moratoria encubierta para estas tres islas, como también señaló en su intervención primera el proponente.

El éxito, señorías, y el crecimiento económico de las islas denominadas turísticas no se ha reflejado en las otras islas occidentales, agravándose, si cabe, los problemas de índole socioeconómico que se traducen –y lo hemos señalado aquí– en envejecimiento de la población, disminución del PIB y un largo etcétera, que en definitiva lo que reflejan es una pérdida en la calidad de vida.

Los cambios normativos aprobados recientemente en este Parlamento a través de la Ley 2/2016, de modificación de la denominada ley de islas verdes, deben acompañarse, señorías, de otro conjunto de medidas que actúen como revulsivo incentivador. Y en ese sentido, nosotros consideramos que debe activarse un plan de choque. Un plan de choque de rápida implantación de equipamientos e infraestructuras con incidencia en la economía turística de estas islas. Un plan que debe desarrollarse con la implicación de todas las administraciones. Es el momento, señorías, de que las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma tengan el mismo huso horario que el resto de islas del archipiélago.

Por lo tanto, planteamos un conjunto de acciones como son: la ampliación horaria del aeropuerto de El Hierro y culminación del centro de congresos; la implantación de la línea marítima San Sebastián-Valle Gran Rey, junto con la mejora de la operatividad de su aeropuerto; y también un plan de desarrollo turístico en la costa occidental de La Palma, entre El Puerto de Tazacorte y Las Salinas de Fuencaliente, con vías de conexión entre El Remo y Fuencaliente.

En definitiva, señorías, un conjunto de acciones de choque para incorporar decididamente a estas islas al desarrollo económico-turístico del archipiélago canario.

Gracias, señorías.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Antonio Castro Cordobez.

**El señor CASTRO CORDOBEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Yo tengo un problema, que siempre lo comento con mis compañeros aquí en el escaño, ¿no? Ha pasado uno tantas vicisitudes en lo que es la instauración de esta comunidad autónoma, el desarrollo de Canarias, de dónde venimos, dónde estamos, a dónde vamos, tenemos tanta información... Pero sobre todo, tengo que decir con claridad, y me disculpan, porque esto no es faltar el respeto a nadie, es decir, desde mi punto de vista, la verdad, oye uno tantos disparates aquí sin sentido que, al final, el tiempo... Yo cuando estaba arriba, ahí (*señalando al lugar de la Presidencia*), no entendía que se agotara el tiempo; ahora los entiendo de sobra.

Me disculpan que, evidentemente, no pueda atender todas las respuestas, pero hay algunas que merecen la pena.

Y yo, con toda la rapidez que pueda, hoy quiero dejar constancia aquí de un recorrido. ¿Saben sus señorías cómo empezó el turismo en Canarias? ¿Lo sabe alguien, por qué, por qué razones? ¿Lo saben? Yo les pediría que levanten la mano y lo digan. Pues empezó porque el régimen de Franco necesitaba divisas. Y a finales de los años cincuenta a los años sesenta se empezaron a hacer normas para producir el desarrollo del turismo, y eligieron el sur del Levante, Baleares y Canarias. Y en Canarias los primeros pasos los dieron hombres sabios, hombres sabios y modelo que nosotros quisiéramos copiar hoy, como Pepín Ramírez en Lanzarote, junto con César Manrique. Nosotros queremos un modelo parecido pero distinto para las islas verdes; créanmelo, porque cuando yo oigo hablar aquí que cuál es el modelo... El modelo está en la ley y lo queremos hacer, lo que queremos es que nos lo dejen hacer, y entraré después en ese asunto.

Pues en La Palma, igual que en todas las islas, se fomentó, por el cabildo de entonces, el señor Pérez Acosta de presidente y una serie de personas interesadas, como Segundo Piñero –que don Manuel Marcos

y yo, en paz descansen todos ellos, los conocemos–, hicieron el plan turístico de La Palma con tres zonas de desarrollo: la que hoy se llama de Los Cancajos, que hay algo; la Costa Gris, que vaya nombre que le pusieron, señora Delgado, vaya nombre le pusieron de la Costa Gris, que es por Puerto Naos, el Charco Verde y El Remo; y Tzacorte, donde prácticamente no ha habido desarrollo turístico. Se creó una sociedad, Palmatur, para el desarrollo turístico. Con capital privado y participación del cabildo, de las entidades financieras y de capital peninsular, concretamente de Baleares.

¿Saben por qué falló todo eso? Está ahí, la Universidad Complutense, los estudios que ha hecho de estas islas: por las comunicaciones. En La Palma había un aeropuerto que no operaba. Hubo que empezar por hacer un aeropuerto nuevo. Y luego, luego se quiso implantar, como ha sido dicho aquí –y nosotros negamos la mayor, don Jesús Ramos, le doy la razón, no queremos copiar nada–, se aplicaron las normas, los mismos criterios para toda Canarias, el de Lanzarote, el del sur de Gran Canaria, el del sur de Tenerife, para La Palma. Y eso no lo quieren los palmeros, ni los herreños, ni los gomeros. No lo queremos. Queremos lo que dice la ley.

Don Román, mire, la Ley 6/2002 tenía una voluntad evidentemente, tenía una voluntad; pero la Ley de directrices, que usted y yo conocemos muy bien, y sabe lo que se hizo con esa ley: nada de grandes instalaciones, nada de grandes instalaciones –y cuando quiera lo hablamos–, y váyanse ustedes al campo, váyanse al campo. Y encima no funcionó, porque todas esas modificaciones, que, usted dice, eran para La Palma, para La Gomera y El Hierro, fueron poniendo trampas en el camino. ¡Todo lo que usted quiera, si usted quiere me echa culpas a mí, pero yo hoy vengo aquí a arreglarlo, y usted se está oponiendo a arreglarlo! Aquí no vivo yo del pasado, vivimos de lo que necesitan en el futuro. Don Román, baje al suelo, que usted sabe bajar. Usted no fue mal... Sí, tenga cuidado que no se caiga. Pero le pido que baje al suelo. Usted sabe lo que le quiero decir, no me voy a entretener en cambios de... Y el modelo está en la ley, don Román, y el modelo es que La Palma quiere 25 000 camas, en concreto, menos de las que tiene Pájara, y con esta ley se llegaría a 18 000. Quiero dejar esas cosas claras.

Señora consejera, discúlpeme, que usted ve que yo sabía seguro que iban a saltar estas cosas. El modelo está, don Román, no se escude. Y la ley que se aprobó aquí se aprobó con la conformidad de los tres cabildos, las enmiendas se les consultaron a los cabildos. Deje usted el discurso de que este Parlamento hizo una aprobación torticera, como dice el Grupo de Podemos. Más respeto a la democracia, más respeto a la democracia, estamos en un Estado democrático de derecho.

Estas cosas enervan a cualquiera, oír aquí estas cosas, y, sobre todo, oír que nos defienden quienes no tienen votos en estas islas; no hay ningún diputado de estas islas, que yo lo quisiera oír aquí, me hubiera gustado que lo tuvieran, a ver qué decían, cuando hay una necesidad imperiosa de lo que estamos pidiendo. El Gobierno, la señora consejera, está trabajando en esa línea. Y hoy le pedíamos, hoy le pedíamos, que se sienta respaldada por este Parlamento, que es lo que don Román decía que no me entendía, lo que quiero, señora consejera, que sepa que está respaldada por esta Cámara, por la inmensa mayoría de esta Cámara, para hacer lo que estamos haciendo y poner en marcha el modelo que queremos para estas islas.

Doña Asunción Delgado, mire, no he llamado nunca no he ofendido nunca a nadie, ni yo la he llamado chancleta. ¡Y nadie puede acusarme a mí de que tenga intereses con nadie, ni en agricultura, ni en turismo, ni en la industria! ¡Nadie! ¡Amo a esta tierra por encima de todo, he trabajado mucho por esta tierra y quiero que El Hierro, La Gomera y La Palma –queremos– se pongan a la altura de las demás islas, y no sigamos perdiendo población! (*Aplausos*). Que no sigamos perdiendo población y que los abuelos con las pensiones estén manteniendo a los nietos. Esa es la realidad, y no lo digo yo –no tengo tiempo–, pero les leería lo que dice la cátedra de Turismo de la Universidad de La Laguna, que las posibilidades de esta isla son el binomio agricultura-turismo, y eso es lo que queremos, y el modelo está muy estudiado y respaldado por veinte de los veintidós consejeros del Cabildo de La Palma; en La Gomera, por la unanimidad, salvo un caso, creo; y por El Hierro por unanimidad. Están respaldados.

Entonces, estamos en un Estado de derecho, estamos en un Estado asambleario, pues si lo quiere también lo trasladamos a asambleario, y lo veo en votos: por el 95 o el 96 % de los votantes de estas islas. Considero que una cosa es predicar, y otra dar trigo. Y ustedes todavía andan predicando y no se enteran de que los ciudadanos necesitan trigo, necesitan comer.

Muchas gracias, doña Luz Reverón, ha hecho usted una intervención clara, interpretando lo que es la ley, y agradezco el apoyo de su partido.

De Manuel Marcos, pues, decir, que me siento plenamente identificado, acompañado. Don Manuel, pues, vamos a ver si logramos que se apruebe aquí un plan, en la línea de lo que usted propone, para hacer una serie de actuaciones en la isla... en todas estas islas, porque todas tienen... Y van en esa línea, en la

que usted (*ininteligible*): hay que tocar la formación profesional, hay que hacer senderos, aprovechar los caminos antiguos, hay que hacer miradores, centros de visitantes y una serie mínima de infraestructuras de calidad para hacer una oferta diferenciada turística, como decía la señora consejera, la respaldo en todo su trabajo y en lo que esté haciendo.

Solo quiero expresar aquí algo, que es que, efectivamente, en eso coincido con varias intervenciones que ha habido. La ocupación actual, es verdad, y viene muy bien que está siendo buena, pero para El Hierro, La Gomera y La Palma no representa el modelo que nosotros queremos. Y nosotros tampoco tenemos la infraestructura adecuada para el modelo que vamos a hacer, que es lo que queremos hacer. No sé si de alguna manera me explico.

Señorías, estamos obligados a trabajar con eficacia y lealtad de lo que nos piden nuestros ciudadanos, de lo que necesitan. Estamos obligados a paliar los desequilibrios que subsisten y a poner en valor nuestros activos comunes y específicos para llegar a las metas que toda nuestra tierra y toda nuestra gente, toda, toda, se merece. Ese, señorías, es un deber que no pesa, sino que, por el contrario, honra nuestra condición de diputados y sirve a la causa del interés general, sirve a lo que nos piden nuestros ciudadanos.

Yo quisiera... Mire, que se me olvidaba decir una cosa brevemente, señora Delgado, ¿usted sabe por qué el Tribunal Supremo suspendió el plan? Porque se aprobó seis años después, ¡seis años después! Y la otra razón es que se siguió el criterio medioambiental de evaluación que decía el Gobierno, no el que decía el cabildo. Por eso se suspendió, no..., sino porque un plan urgente se tardó seis años en hablar, porque era urgente, había dos años para hacerlo y se hizo después. Razones evidentes para rechazar desde el punto de vista estrictamente legal. No queremos que ocurra lo mismo, no queremos que en esta ocasión ocurra lo mismo. Hay dos años de plazo para poner esto en marcha, los cabildos tienen plenas competencias, lo que tenemos que hacer... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional*).

(*Sin micrófono*)... presidenta. Como está haciendo la mayoría, la inmensa mayoría de los representantes en esos cabildos, lo que piden los ayuntamientos, la unanimidad de los diputados y diputadas de estas islas que nos sentamos aquí, y como quieren la inmensa mayoría de los ciudadanos. Y lo haremos con respeto al paisaje y al medio, porque ese es nuestro recurso. No tergiversen el mensaje. Nosotros sabemos que tenemos que vivir del recurso que nos diferencia del resto de las islas, lo sabemos y lo tenemos muy claro en las tres islas. El Hierro hace años que empezó con este trabajo, nosotros hemos tenido menos oportunidad de poderlo hacer, y en La Gomera también están trabajando en esa línea, pero queremos instaurar el nuevo modelo, y por eso le pedíamos al Gobierno que siga trabajando en esta idea y siga trabajando en esta línea, que tiene el apoyo, por lo menos, de la inmensa mayoría de esta Cámara.

Muchísimas gracias, señorías.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para concluir esta comparecencia tiene la palabra la señora consejera de Turismo.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, el trabajo conjunto con los cabildos, como les estaba contando, nos va a permitir mejorar el modelo turístico de las islas occidentales, nos va a permitir atender la necesidad de crecer moderadamente la oferta alojativa con respecto al entorno natural, por supuesto, cumpliendo la normativa y adaptándose al modelo que queremos para estas islas. Seguir profundizando debemos en la mejora de la conectividad, a través del Fondo de Desarrollo de Vuelos, en concreto en La Palma, hemos podido incrementar cuatro rutas nuevas con países nórdicos. Seguir colaborando para esa promoción conjunta, adecuada a sus modelos y necesidades a través de esos convenios de promoción que tenemos, Promotur con los cabildos.

Nos hemos comprometido también al refuerzo de estadísticas para tener datos necesarios para poder evaluar las políticas públicas y, por tanto, planificar bien las futuras. Estamos reforzando, como digo, la inversión que hacemos en el Istac para tener datos turísticos para también tenerlos desglosados para las islas occidentales.

También estamos haciendo cambios en la estrategia de promoción turística de la marca Islas Canarias para incorporar la identidad de nuestro destino para poder diferenciarnos, y esto va a favorecer muchísimo a las islas occidentales porque forman parte de esa diferenciación de identidad. Estamos reorientando, sin perder nuestra principal fortaleza, que es el clima, la naturaleza, nuestro segmento principal, el sol y playa, estamos incorporando o reforzando, como decía, otros segmentos que pongan en valor otras fortalezas

que tiene Canarias, en este caso, como atributo principal la identidad, el paisaje, la naturaleza y todas las posibilidades que ello conlleva, ¿no?, como los deportes, la naturaleza, la cultura, la gastronomía ligada al paisaje, que estas islas también pueden aportar muchísimo a ese refuerzo de identidad de la marca Islas Canarias. Todo son acciones que van a fortalecer el turismo en estas islas. Y también, por dar algunos datos de infraestructuras turísticas, que desde la actuación en infraestructuras podemos, sin duda, impulsar el desarrollo turístico; no cabe duda de que si mejoramos las infraestructuras, pues esto desde la oferta el destino mejora sin duda alguna.

Anunciarles, aunque tendré ocasión de presentarlo con más detenimiento cuando esté finalizado, los avances del Pitcan, que les comentaba en la primera intervención, el Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias. Estamos haciendo una planificación a medio y largo plazo de todas las necesidades de infraestructuras en todas las islas Canarias, un trabajo muy riguroso con los especialistas que tenemos en la Dirección General de Infraestructuras, pero también reforzados con equipos de la universidad, especialistas en la materia, en renovación de espacios.

Y este Plan de infraestructuras de Canarias está siendo, como digo, consensuado con todos los cabildos. Estamos manteniendo reuniones con los cabildos para planificar las necesidades porque creemos que hay un buen momento político, económico en cuanto a mejora de la financiación de la comunidad autónoma. Hoy o en estos días hemos conocido el incremento de presupuesto para la comunidad autónoma que nos empieza a equiparar a la media de las comunidades autónomas. También eso va a incidir en la financiación de infraestructuras turísticas, con más financiación; por eso digo que estamos en un momento en que vienen más recursos para inversión en infraestructuras.

Por tanto, estamos con el acelerador puesto para definir este Pitcan, este plan de infraestructuras, para que, a su vez, los ayuntamientos y los cabildos, una vez que están definidos en ese plan los proyectos prioritarios, puedan acometer todas las solicitudes de licencias, de permisos, aclarar el tema de los terrenos y elaborar los proyectos correspondientes para que, cuando tengamos la financiación a través de estos nuevos convenios, inmediatamente se puedan ejecutar en el ejercicio en el que se dotan esas inversiones extra que van a venir a las islas Canarias y que también el Gobierno va a seguir incrementando su presupuesto propio para infraestructuras turísticas.

Por tanto, para La Palma, La Gomera y El Hierro hay actuaciones no solo de planes anteriores que se están ejecutando, el Plan Canarias, que todavía hay alguna que se está finalizando, pero prácticamente todas finalizadas. En torno a unos 14 millones de euros se han invertido en estas tres islas en muchísimas actuaciones. También se está invirtiendo en infraestructuras con fondos propios, pues, diferentes obras. Hoy no les voy a detallar todas las obras que tenemos en las tres islas, pero me consta que en cada una de las islas tenemos inversiones en este presupuesto 2017 para infraestructuras turísticas y las que vendrán, como digo, en esa priorización que se va hacer en el Plan de infraestructuras turísticas, que ya se está haciendo y que ya los distintos cabildos y también los ayuntamientos, porque no solamente queremos tener la visión insular, que, por supuesto, es la que realmente recoge las necesidades de cada cabildo y la que debe coordinar, con respecto a su isla, las infraestructuras prioritarias, pero también nos hemos reunido con la Fecam para poder establecer también reuniones con los distintos ayuntamientos para complementar el trabajo que se hace con los cabildos.

Por tanto, en infraestructuras también un impulso necesario. El Pitcan va a actuar, digamos, en tres ejes. En la movilidad, agrupando bajo este tipo de grupo todas aquellas infraestructuras asociadas a diario, pudiendo diferenciarse las intervenciones de peatonalización de calles, adecuaciones en el viario y la implantación de carriles bici. Va a actuar en espacios libres y verdes, con adecuaciones paisajísticas, acondicionando parques, plazas y demás espacios libres, creación de recorridos peatonales, incorporación de nuevas plazas. Y un tercer frente que va a actuar en los sistemas costeros, sin duda alguna, necesarios en el ámbito turístico, por supuesto, también para los residentes, paseos marítimos, vías de acceso y los espacios libres adyacentes.

Esos serían los tres, digamos, ejes del Pitcan, de las actuaciones de este Plan de Infraestructuras Turísticas de Canarias, una planificación a medio y largo plazo –hacer un trabajo de planificación es necesario para que luego las políticas se ejecuten de forma eficiente– y también sumar todo el resto de propuestas que tiene la consejería. En formación, pues, todos los programas, el Plan de Formación y Aprendizaje, que lo he contado aquí, también, por supuesto, va a apoyar y a cualificar al sector porque es una formación eminentemente *online*, con lo cual no necesitamos de grandes infraestructuras, sino que van a estar al servicio de todos los operadores turísticos o los profesionales turísticos en estas islas. Y la cultura, que también, a través de la dinamización de la promoción cultural, y también el patrimonio, que es muy importante, que tuve ocasión aquí de explicar todas las actuaciones, pero lo reiteraré todas las veces que sean necesarias o iré actualizando las distintas actuaciones en el patrimonio de estas islas, que, a su

vez, generan producto turístico, se incorporan a la oferta turística para complementar el destino y mejorar la experiencia de los visitantes.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a la Presidencia).*

Por tanto, al proponente agradecerle que me haya dado la oportunidad de poder expresar aquí en esta Cámara las actuaciones que estamos teniendo en estas tres islas importantísimas para las islas Canarias y para la marca Islas Canarias. Por tanto, voy a continuar en ese esfuerzo.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora consejera.

*(El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala).*

• **9L/C-1042 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CUMPLIMIENTO DE PROPOSICIONES NO DE LEY SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CAMARERAS DE PISO.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo comparecencia, instada por el Grupo de Nueva Canarias a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, sobre cumplimiento de proposiciones no de ley sobre la situación de camareras de piso.

Para su defensa, la señora diputada Gladis Acuña Machín.

**La señora ACUÑA MACHÍN:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Me gustaría, antes de comenzar, darle la bienvenida a esta casa, donde reside la soberanía popular, al colectivo Las Kellys. Un colectivo pionero que nace en la isla de Lanzarote para la defensa de los derechos del colectivo de las que limpian, de las camareras de piso. Colectivo que denuncia la precariedad que viene sufriendo, un colectivo que aglutina a más de 15 000 trabajadores en Canarias, principalmente mujeres, y cerca de 2000 en la isla de Lanzarote.

Señora consejera, esta comparecencia la hemos solicitado para hacerle un seguimiento a un tema delicado, a un tema comprometido, a un tema que me gustaría que no fuera politizado y a un tema del que nos cuesta hablar, sobre todo a aquellos que, día a día, nos enfrentamos con esta realidad.

Saben ustedes que yo soy la alcaldesa de un municipio turístico, entonces, no es una realidad ajena a mí; pero me consta que tampoco es una realidad ajena a usted, mujer que también es de la isla de Lanzarote y mujer que torea el mundo turístico en esta comunidad autónoma. Me consta su sensibilidad, y también su compromiso, porque me queda mucha pena de que no nos esté escuchando hoy la reciente consejera de Empleo, su compañera Valido, que sería bueno que escuchara el trabajo que este Parlamento y que todos los grupos políticos sin excepción hemos trabajado en esta Cámara.

Empezamos en febrero del año 2016 con una PNL traída aquí por el Grupo Nacionalista y defendida por el señor Cabrera. Ahí aprobamos crear un grupo de trabajo con representantes sindicales y empresariales del sector turístico para analizar la situación actual en el sector turístico, poner en marcha un conjunto de actuaciones sobre seguridad laboral y prevención de riesgos laborales y sobre las condiciones de trabajo que afectan a los trabajadores y trabajadoras del sector hotelero, asunto sobre el que la Comunidad Autónoma canaria, el Gobierno de Canarias, sí tiene competencia. Decíamos y proponíamos que fuera el Icasel, el Instituto Canario de Seguridad Laboral, el que se encargara de esta tarea, que se abordara mucha de toda esta problemática.

El 7 de marzo de 2016 le solicitaba yo –el Grupo de Nueva Canarias– una comparecencia donde analizáramos la situación laboral específica de las camareras de piso. Le solicitábamos la redacción de un programa de actuación en materia de seguridad en el trabajo, de riesgos laborales específico para las camareras de piso, a través del Icasel. Usted me contestó que abordaría esta problemática en reuniones específicas con participación de trabajadores, sindicatos y empresarios. El 8 de marzo de 2016 el Grupo Podemos traía otra PNL donde, más o menos, resolvíamos lo mismo, instar al Gobierno de Canarias, intensificar la vigilancia, y que fue aprobada por unanimidad, incluso incluyendo enmiendas de otros partidos como pudo ser el PSOE, como pudo ser Nueva Canarias.

Recientemente, en el debate de la nacionalidad, se aprobó una resolución, concretamente el día 23 de marzo, del pasado mes, donde volvíamos, otra vez, a decir que el Parlamento de Canarias instaba al Gobierno de Canarias a promover medidas para extender los beneficios que hoy obtienen las empresas del sector turístico de forma que repercutan en la estabilidad del empleo, el incremento salarial y la mejora de las condiciones laborales de las y de los trabajadores, especialmente las de las camareras de piso.

Señora consejera, queremos escuchar el trabajo que usted ha desarrollado, los avances que se han logrado, y luego, ya en la segunda intervención, profundizaremos en los problemas que en la actualidad permanecen. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Acuña. Para la primera intervención, la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Señora Lorenzo.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Señorías.

Bueno, quiero también saludar a Las Kellys de Lanzarote y, como conejera, también me enorgullece que haya mujeres que defiendan los derechos de las mujeres trabajadoras.

Señorías, la defensa de la mejora de las condiciones de trabajo de las camareras de piso en los hoteles de una comunidad autónoma como la nuestra, orientada sustancialmente al turismo, es algo que nos corresponde a todos: al empresariado que las contrata y de cuya labor depende la buena imagen de sus instalaciones; a los sindicatos, que deben hacer el seguimiento global de los derechos de todos y de todas las trabajadoras; y, por supuesto, a nosotros, a los políticos, seamos o no parte del Gobierno. No caigo, por tanto, en la tentación de echar balones fuera, sino que asumo la parte alicuota de responsabilidad que me compete como titular del área de Turismo del actual Ejecutivo regional.

Nos encontramos con un colectivo laboral formado por, aproximadamente, 15 000 personas, el 95 % de ellas mujeres, que sufren altas exigencias cuantitativas, escaso margen de tiempo para hacer sus tareas, lo que las obliga a realizar esfuerzos físicos importantes, con pocos descansos, bajas recompensas y reconocimiento; a lo que hay que añadir en muchas ocasiones la doble carga de trabajo que desafortunadamente supone el que también, probablemente, a diario se responsabilicen del total trabajo doméstico y familiar. Una actividad física dura que puede generar estrés laboral, consecuencias en la salud como la ansiedad, depresión y problemas cardiovasculares e inmunológicos. Además, según ponen de manifiesto fuentes sanitarias, se trata de un colectivo en el que se registra una alta prevalencia de patologías de tipo musculoesqueléticas, que son tratadas, generalmente, como enfermedades comunes, lo que supone que no se está actuando donde realmente se produce el problema, que es en el desarrollo de su propio trabajo.

Desde la Consejería de Turismo queremos que Canarias se distinga por la excelencia del servicio que oferta. Y, en este sentido, la percepción que tienen nuestros visitantes de la atención que reciben depende en gran medida de las personas que trabajan en el sector, entre las que se encuentran, por supuesto, las camareras de piso y su actividad diaria. No me cansaré de repetir que somos conscientes del problema de las camareras y que esta situación nos preocupa, y mucho, pues somos los primeros interesados en que todas las personas que trabajan en el sector turístico desempeñen su labor en las mejores condiciones posibles.

Todos aquellos aspectos que tienen que ver con la organización y los procesos de trabajo, con el clima laboral, con el desempeño y con la formación de la totalidad de las personas del sector tiene incidencia, sin duda alguna, en la calidad del servicio que es percibido por el cliente.

Todas esas cuestiones, aun no siendo una competencia directa de esta consejería, condicionan de manera notable los resultados directos del sector y, por tanto, me preocupan hasta el punto de que, por supuesto, estoy dispuesta a colaborar, mediar, insistir con el empresariado, con las trabajadoras y el resto de las administraciones con responsabilidades en la materia para, en la medida de nuestras posibilidades, conseguir encontrar la mejor de las soluciones para este colectivo.

No podemos olvidar que la Cámara ya adoptó una resolución sobre la base de una proposición no de ley centrada en la carga de trabajo para las camareras de piso. Sin embargo, buena parte de los puntos recogidos en la misma, como les decía, no son competencia de esta consejería. Nuestra consejería sí está trabajando como integrante de la mesa técnica de hostelería en la propuesta de medidas para la mejora de las condiciones en que realiza su trabajo el personal de los hoteles y alojamientos extrahoteleros, incluyendo por supuesto a este colectivo. Atendiendo a que esta categoría laboral es una profesión predominantemente femenina se tendrá en cuenta también la perspectiva de género en todas las acciones que se vayan a desarrollar. Empleo, Turismo, inspección de trabajo, sindicatos y patronal forman parte de esta mesa técnica de hostelería, y de su labor iremos dando cumplida cuenta oportunamente.

Paralelamente, como consejera de Turismo sé que en esta materia la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, a través del Icasel –Instituto Canario de Seguridad Laboral– como órgano técnico en materia de prevención de riesgos laborales, donde participan en su consejo rector las organizaciones empresariales y sindicales con mayor representatividad, tiene las competencias de asesoramiento para



que las actuaciones que se hagan en los establecimientos hoteleros, en relación con la integración de la prevención de riesgos laborales, permitan identificar los riesgos existentes, eliminar los que puedan ser suprimidos en su origen y, si no, evaluarlos para que se adopten las medidas preventivas con el fin de que dichos riesgos no dañen a la salud de las personas.

Por último, y al igual que en la Consejería de Turismo asumimos la defensa de un colectivo profesional sobre el que no tenemos competencia reglamentaria, debemos recordar también que quien sí tiene responsabilidad sobre aspectos de gran importancia para las camareras de piso es el Estado. A este le compete autorizar el incremento de la plantilla de inspectores residentes en las islas, ya que de ellos depende el que podamos perseguir y sancionar actuaciones contrarias a las necesidades de un colectivo sensible como es este. Será asimismo el Estado quien podrá proceder al cambio en las condiciones para que puedan propiciar la jubilación anticipada para aquellas trabajadoras y trabajadores que no puedan ejercer su trabajo a causa de las enfermedades derivadas de una excesiva carga laboral durante años.

Por último, también es responsabilidad de las más altas instancias legislativas la derogación de la reforma laboral –la Ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral–, que ha provocado una situación de indefensión absoluta de la clase trabajadora y que provoca que los convenios de empresa y los servicios externalizados puedan estar por debajo de los convenios colectivos de los diferentes sectores, rebajando así las condiciones de trabajo y aumentando la explotación, la precariedad y la carga laboral. Y todo ello con la intención de abrir un nuevo proceso de diálogo social que culmine con la aprobación de un nuevo marco laboral.

Por tanto, todas estas son las acciones que está realizando el Gobierno de Canarias dando cumplida cuenta de las propuestas de sus señorías en esta Cámara para atender y mejorar las condiciones laborales de las camareras de piso.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias.

Turno de los grupos no solicitantes: señor Ramos Chinaa, por el Grupo Mixto.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente.

En mi nombre y en el de mi grupo también quiero dar la bienvenida al colectivo de Las Kellys.

Y, señora consejera, yo simplemente quiero pedirle tres cosas. Que cuando se aprueben iniciativas en este Parlamento, el Gobierno intente cumplir con ellas. Por lo menos usted comprométase en las que corresponden a su área, porque ya es la cuarta vez que traemos este asunto en esta legislatura. La última iniciativa fue precisamente desde nuestro grupo, una de las propuestas de resolución en el anterior pleno donde pedíamos la creación de un plan para evitar la precarización del empleo en el sector turístico; resolución que fue aprobada y de la que esperamos ver acciones en corto plazo, sobre todo respecto a este colectivo.

La otra es que cuidemos más la imagen de nuestro turismo, que cuidemos hasta el mínimo detalle. Tenemos 13 millones de visitantes cada año, pero contrasta con la precariedad laboral de este colectivo. Para mí este es el resultado del turismo de masas. No es su culpa, porque es un modelo que viene implantado de atrás, pero sí debemos tomar cartas en el asunto e incentivar otros modelos turísticos. Me preocupa también que cada vez haya más canarios que hacen uso del todo incluido. Creo que no somos realmente conscientes de lo que estamos haciendo cuando nos ponen la pulserita, pues permitimos esa explotación que se hace a las camareras de piso, no generamos economía en la zona, el dinero que invertimos se va fuera y desvirtuamos nuestra identidad.

Y ahora, señora consejera, si me permite, en mi segunda parte de la intervención me gustaría dirigirme a las camareras de piso, en este caso, pues, al colectivo de Las Kellys. Las entiendo perfectamente: sé lo que es llegar a casa destrozada, con dolores por todo el cuerpo y así día tras día y prácticamente sin descanso precisamente porque mi madre es una camarera de piso, y no solo eso, sino que encima voy y me enamoro de una camarera de piso y mi mujer es camarera de piso. *(Aplausos)*.

Simplemente, pues, decirles que las entiendo cuando no tienen esa confianza en la política, porque aquí hablamos mucho de igualdad y derechos laborales y sé perfectamente lo que puede pasar por su cabeza –de hecho, en casa me cae de vez en cuando alguna bronca–, y sé lo que es una jornada laboral de más de ocho horas. Y no quiero que ustedes pierdan la credibilidad en nosotros ni en la política.

Entonces, por nuestra parte, quiero pedirles perdón por la culpa que haya podido tener tanto mi persona como mi grupo y me responsabilizo de trabajar para que estas iniciativas salgan adelante, se cumplan y se mejoren sus condiciones laborales.

Muchas gracias.

*(Aplausos en la sala)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias... Muchas gracias, señor Ramos China, muchas gracias.

Turno del Grupo Podemos. Señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Hola, buenas casi tardes ya.

Lo primero que quiero hacer es..., además de compartir la crítica que ha hecho nuestro compañero de que las PNL y las resoluciones que aprobamos aquí están para que se cumplan, porque es que no puede ser que se guarden en un espacio y un año tras otro –en este caso llevamos más de un año– y sigan todos los acuerdos, aprobados muchos de ellos por unanimidad, sin cumplirse. No se va a hacer política con esto, se trata de que el Gobierno cumpla también con sus promesas.

Y quiero saludar especialmente a las compañeras Kellys que tenemos ahí arriba, a Ana, a Ceci, a Susana, a Edurne y a Miriam: un gusto tenerlas por aquí.

Como ellas no pueden estar aquí –que es lo que nos gustaría y eso es algo que tendremos que cambiar también–, voy a leer directamente sus propuestas, las que nos acaban de hacer, que me parece que es lo mínimo que podemos hacer por ellas.

Nos piden una campaña contra las empresas de trabajo temporal, contra las ETT, a las que, en todo caso, habría que recurrir en casos puntuales, tal y como se contempla en los distintos convenios de la hostelería. En concreto, en el convenio de Tenerife está prohibida la contratación a través de ETT. Se dan casos de hoteles grandes de Lanzarote donde todas las camareras salvo cuatro llevan contratadas más de veinte años y se contratan todos los trabajos a través de ETT con contratos semanales o mensuales.

A las contratadas fijas les dan un vale por habitación adicional cuando superan las quince habitaciones, un incremento de 1,20 euros por habitación; mientras que a las temporales no. Urgiría la modificación del artículo 42 del Estatuto de las Trabajadoras, de forma que se equiparen las condiciones laborales, a trabajos iguales sueldos iguales.

Otra consecuencia de las trabajadoras contratadas por las ETT es que se descuelgan de los convenios de la hostelería, se quedan sin cobertura sindical, expuestas a la explotación y sobrecarga laboral, los contratos son semanales o mensuales y los salarios son mucho más bajos, generando grandes diferencias por el mismo trabajo de hasta 500 euros al mes, entre 800 y 1600 euros. Esta brecha salarial afecta no solo al presente, sino a las pensiones futuras que, igualmente, se verán mermadas. Las vacaciones dentro de la ETT son de treinta días semanales mientras que en los convenios sectoriales son de cuarenta y ocho días. También los pierden. Es del todo injusto que tenga más fuerza y prevalezcan los convenios de las ETT, firmados siempre en condiciones desfavorables para las trabajadoras, frente a los convenios sectoriales. Las trabajadoras insisten en que muchos de los contratos encadenados que se hacen a través de estas empresas son en fraude de ley; de hecho, muchas de ellas lo han denunciado y han conseguido quedarse fijas.

Como me queda muy poco tiempo, quiero denunciar el caso de Edurne, la compañera de Lanzarote que, haciendo un trabajo que no le correspondía, limpiando una plancha, se quemó el brazo y la respuesta de su ETT ha sido despedirla directamente y dejarla en una situación aún más de precariedad. Tenía un contrato firmado semanalmente, tenía incluida la semana siguiente a este accidente y lo rescindieron. Ahora mismo está en los juzgados y creemos que se merece que se haga justicia y que no vuelva nunca más a pasar esto.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Del Río... Muchas gracias, señora Del Río.

Siguiente grupo, el Grupo Popular. Para su defensa, señora Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Mis primeras palabras son, evidentemente, para darles la bienvenida a Las Kellys a este Parlamento y mostrarles, como en otras ocasiones lo he hecho, el apoyo del Partido Popular.

Señorías, como bien han manifestado los que me han precedido, en Canarias existen aproximadamente 15 000 camareras de piso, muchas de ellas externalizadas que no llegan ni a cobrar más de 2 euros por cada vez que limpian una habitación.

Según estudios del sindicato Comisiones Obreras, el 71 % consume diariamente medicamentos para afrontar su jornada laboral como consecuencia de las lumbalgias que padece el 85,36 % o enfermedades cervicales que padece el 80 %. O para aquellas situaciones de depresión que padece un alto porcentaje, casi el 90 %, de estas trabajadoras.

El ritmo de trabajo de las camareras de piso, como saben, es frenético, su sueldo es raquítico y su salud, preocupante. Y esta, señorías, no es otra que la dura realidad de las camareras de piso de nuestra comunidad autónoma y de nuestro país y esto es una desgracia.

Desde el año 2011 se iniciaron las primeras denuncias sindicales sobre la situación que estaban sufriendo estas camareras de piso: sobrecarga de trabajo en los hoteles, externalización y los incumplimientos del convenio colectivo.

En marzo de 2016, este Parlamento canario aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que instaba al Gobierno de Canarias a controlar esta situación de precariedad laboral. Ha pasado un año y nada sabemos. Sabemos, señora consejera, que la solución de esta precariedad laboral no fácil, que excede de la esfera pública y entra en el juego de la autonomía de la empresa privada, pero igual de real es que, por parte del Gobierno, se pueden articular medidas, acuerdos, consensos con el sector hotelero y extrahotelero de Canarias para poder erradicar la precariedad laboral que sufren y padecen estas camareras de piso. Conocemos que el Cabildo de Tenerife y la patronal hotelera de Tenerife han diseñado un paquete de medidas, no sabemos muy bien cuál va a ser su finalidad, no sabemos si llegará a mejorar la situación. También sabemos que el Instituto Canario de Seguridad Laboral se ha preocupado por esta situación, a pesar de que le hemos dicho en numerosas ocasiones que necesitan también de más recursos presupuestarios. Pero desconocemos las medidas que ha hecho el Gobierno.

Señora consejera, si ha sido usted capaz de llegar a un acuerdo con los hoteleros para no regularizar la vivienda vacacional en suelo turístico también será usted capaz de ponerse de acuerdo con el sector hotelero para poner fin a esta precariedad laboral.

Y lo único que le planteo es lo siguiente. Dice usted que el Estado tiene que implementar las plantillas de inspectores, pero ha olvidado decir que si ustedes, el Gobierno canario, no lo solicitan al Gobierno de España difícilmente les van a poner la plantilla de inspectores.

Por tanto, han pasado seis años desde las primeras denuncias sindicales; ha pasado un año en este Parlamento y yo espero que en su segunda intervención sí que nos manifieste a qué medidas y qué avances hemos llegado y no una doctrina de buenas voluntades, que está muy bien, como ha dicho en su primera intervención, pero queremos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Pérez.

Por parte del Grupo Socialista, señora Cabrera.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo a todos.

El empleo en el sector turístico ha sido tratado en ocasiones anteriores... Ay, perdón, quisiera dar la bienvenida a Las Kellys también desde el Grupo Parlamentario Socialista.

El empleo, como decía anteriormente, en el sector turístico ha sido tratado en ocasiones anteriores en distintas figuras parlamentarias y bajo iniciativas de distinto signo político. En sede parlamentaria se ha intentado profundizar sobre cuáles son nuestras debilidades y nuestras oportunidades para mejorar, y que esas mejoras se materialicen en un futuro inmediato por el bien de los trabajadores.

No cabe duda alguna de que seguimos teniendo una asignatura pendiente, y esa es el empleo en el sector turístico, y con ello entendemos las condiciones de trabajo del personal y la temporalidad del mismo, factores que, a su vez, inciden en mayor o menor medida en el trato que reciben los turistas que nos visitan y en la calidad del servicio que se presta.

En su momento, desde la Consejería de Empleo, que dirigía Patricia Hernández, se propuso la creación de una mesa de trabajo en la que se invitó a participar a Inspección de Trabajo, sindicatos, patronal y a la Consejería de Turismo, por supuesto, para avanzar en la mejora de esas condiciones laborales de los trabajadores del sector.

En sede parlamentaria, usted, señora consejera, se comprometió a trabajar desde su consejería para fomentar las condiciones para que se mejorara la empleabilidad del sector y el empleo. Expuso que desde su consejería se trabajaba con el objetivo compartido con el sector de incrementar el empleo cualificado y la calidad del turismo. En definitiva, nos transmitió que el objetivo del Gobierno era el impulso del empleo, y todas las políticas estaban orientadas a esa máxima.

Sin embargo, a pesar de los buenos propósitos, la situación de los trabajadores del sector turístico, auténticos protagonistas de la buena marcha del sector, permanece estancada, sin traducirse esa buena marcha en avances laborales. Mientras se multiplican los beneficios no mejora la calidad del empleo; las condiciones laborales siguen siendo precarias mientras el trabajo se incrementa y los salarios se reducen.

Sigue sin entenderse que ese récord de turistas que llegan a Canarias no se haya traducido en una mejora de la estabilidad de las plantillas. Decididamente, en algo estamos fallando cuando hemos regulado

condiciones y condicionantes, modelos y usos, equipamiento e instalaciones y, sin embargo, dentro de todo este paquete no hemos sido capaces de priorizar la calidad de vida, el bienestar social y la estabilidad del empleo en el sector turístico.

Definitivamente, si queremos ofrecer un producto de calidad, turísticamente hablando, debemos empezar por lo primordial y lo básico, que no es otro que las condiciones de los trabajadores y trabajadoras del sector turístico.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Cabrera. Turno del Grupo Nacionalista Canario. Señor Cabrera, don Mario.

**El señor CABRERA GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Darles la bienvenida a Las Kellys de Tenerife y de Lanzarote, del norte de Fuerteventura.

Y, bueno, como bien ha dicho Gladis, esta es una iniciativa que ya en febrero del 2016 vino a esta Cámara, se aprobó por unanimidad, cosa que pone de manifiesto el interés y la preocupación de todos los grupos que aquí estamos, y se ha hablado de buscar alternativas para mejorar las condiciones laborales en el sector turístico.

Más tarde Podemos y Nueva Canarias han traído iniciativas y también gozaron del apoyo de toda la Cámara y, en su momento, la consejera de Empleo del Gobierno de Canarias, doña Patricia, nos explicaba aquí cómo desde Empleo se estaban también desarrollando acciones para reforzar la inspección.

Desde el Gobierno, la consejera del área también lo ha explicado, que se ha pedido al Estado que aumente el tema de la inspección en Canarias, y esperaba hoy escuchar del Partido Popular no que van a acusar al Gobierno de que no lo ha pedido. Oiga, hay interlocución directa: pídanlo ustedes también porque aquí estamos todos en la misma lucha, pero ha pasado un año, entre todos tenemos que agilizarlo.

Y le he escuchado también, consejera, hablar de materia formativa y de que es necesario para también mejorar en el sector, y también de buscar acuerdos con la representación empresarial. Mire, Nereida Calero, que, por su profesión, también ha aportado muchas ideas en este debate, en más de una ocasión ha dado medidas concretas. Y en algún debate, hablando también de la calidad del turismo, hemos dicho que hay acreditación a la calidad turística en muchas cosas: por reciclar bien las aguas, por reciclar bien los residuos en los hoteles, por destinar el tema al turismo familiar o turismo activo, por ahorrar luz, por tener un núcleo zoológico y ofertar actividad con los animales a los niños o, incluso, aquí ha habido iniciativas de decorar los hoteles con obras de los artistas canarios y darles, con todas esas cosas, un punto, un plus, un sello de calidad. Nosotros hemos planteado en una ocasión por qué no también una acreditación a aquellos establecimientos hoteleros que cumplan con unas condiciones laborales óptimas, dignas, porque es lo fundamental.

Como decían el otro día en un debate algunos sindicatos, es un colectivo al que hay que darle más visibilidad porque es demasiado importante para el buen funcionamiento de este sector, y a veces se les tiene demasiado olvidados. No podemos generalizar, evidentemente, porque hay muchas empresas que cumplen y que hacen las cosas bien. Pero si en estos momentos, que tenemos el cien por cien de ocupación en Canarias, estamos teniendo estos problemas, ¿qué puede pasar si en algún momento baja?; y eso pasa aquí, pasa en Baleares, pasa en Valencia y pasa en muchos sitios.

Lo que quiero decirle, consejera, es que no podemos hablar de éxito turístico si no tenemos unas condiciones laborales...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Cabrera. Turno del grupo proponente, el Grupo de Nueva Canarias. Señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN:** Bueno, efectivamente, y sigo al hilo de lo que decía el señor Cabrera —que en política tiene bastantes horas de vuelo—, que, efectivamente, los excelentes resultados del turismo en las islas, el crecimiento de visitantes, que superan ya los 15 millones de turistas. El año 2015 tuvimos 13 301 000; en el 2016, casi 15 millones. Facturaron 16 millones de euros... 16 000 millones de euros. ¿Ustedes saben lo que es eso? Si cuesta hasta decirlo. Cuesta hasta decirlo.

Mire, señora Pérez, no solo es una desgracia, es una vergüenza que, en la actualidad, hablando de estas cifras, estemos hablando de personas que, realizando su trabajo, se queman y las echan. A mí me da vergüenza, a mí me da vergüenza. Y tenemos, las mujeres y los hombres, principalmente las mujeres que estamos aquí, una gran responsabilidad. Porque nos llenamos la boca diciendo que aquí reside la

soberanía popular, y residirá, yo no digo que no, pero desde luego se aprueban propuestas y al final cuesta sacarlas adelante. Y no la estoy responsabilizando a usted solamente, señora consejera, porque también tenemos que ser consecuentes, porque gobernar no es fácil; es muy fácil reivindicar, gritar, pero no es fácil gobernar y eso lo sabemos los que hemos tenido responsabilidades de gobierno.

Ahora bien, eso no quiere decir que no podamos hacer nada: podemos hacer muchas cosas. Yo me reunía con Las Kellys la semana pasada. Están encantadísimas con el trabajo del Icasel. Fíjense ustedes, un instituto que tenía el Gobierno de Canarias que estaba ahí parado y no había hecho nada, y están encantadísimas. ¿Qué ocurre? Que tenemos que ponerle más personal, porque ellas quieren trabajar.

Tenemos que formar al personal, no es posible que se mande a una camarera de pisos a utilizar unos productos que ni siquiera conoce y se queme y se abra. Eso no es admisible a día de hoy. Señoras y señores, tenemos que seguir apostando por la formación seria en prevención de riesgos laborales y seguridad laboral, que sí es competencia de este Gobierno.

Miren, nosotros tenemos un diputado en las Cortes, uno: Pedro Quevedo –ya lo conocen hasta en Inglaterra–, y le hemos pedido que, por favor, ponga este asunto encima de la mesa. Les pedimos a los compañeros de Coalición Canaria –que, estoy segura, lo harán encantados– se lo trasladen a su única diputada. Pero al Partido Socialista y al Partido Popular: lo pueden hacer, lo pueden hacer, está en sus manos hacerlo; incluso Podemos, que también tienen más. Que nosotros estamos hablando de dos personas, ustedes están hablando de mucha gente que puede hacer por que nuestra gente viva mejor. No nos olvidemos de que a nosotros nos eligen, y tenemos la responsabilidad de mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos. Ese es nuestro cometido. Unos desde la oposición y otros, lamentándolo mucho, señora consejera, desde el Gobierno. Eso es lo que nos diferencia a usted y a mí, porque a las dos nos preocupa igual, estoy segura, pero usted desde el Gobierno puede hacerlo y yo desde la oposición solo puedo solicitarlo, reivindicarlo y seguirlo peleando.

Mire, hablaba antes la compañera de Podemos del fraude de ley. Vamos a ver, las ETT están previstas para casos excepcionales, por ejemplo, la acumulación de tareas. Pero, vamos a ver, ¿no estamos viendo que Canarias está a reventar?, ¿no estamos viendo que incrementa el número de turistas día a día? ¿Pero qué circunstancias excepcionales hay aquí? Ninguna. Ninguna.

Ellas mismas me ponían un ejemplo. En un hotel hay cuatro trabajadoras fijas, cuatro, y veintisiete contratadas apelando o argumentando circunstancias excepcionales. Mire, eso es una tomadura de pelo; o sea, eso es una burla en toda regla a la ley. No hay duda. Es más, luego se producen situaciones discriminatorias. Por ejemplo, a esas cuatro trabajadoras fijas se les paga un euro veinte si superan quince habitaciones. Usted tiene que limpiar quince habitaciones, cuando usted supera eso, yo le doy a usted un bono de un euro veinte más; una porquería, pero que al final de mes a ellas les repercute beneficiosamente en su cuenta. A las de las ETT no, no se les paga nada. Eso es una situación discriminatoria que no podemos seguir tolerando, porque la estamos tolerando entre todos.

Y mire, es injusto hablar de que todos los empresarios hoteleros hacen lo mismo porque no es verdad. No es verdad. A mí me consta de cadenas hoteleras que se han sentado con este sector y han tratado de equilibrar y de mejorar las condiciones de estas trabajadoras. Ahora, también es verdad que yo misma me ofrecí a hablar de la patronal de Lanzarote en este caso, Asolan, y me costó que se sentaran a hablar de ese asunto, porque no quieren hablar de ese asunto, no quieren reconocer que tenemos un problema.

Entonces, lo que nosotros no podemos seguir haciendo, señoras y señores, es consentir lo que es no solo una desgracia, sino, repito, una vergüenza. Tenemos que seguir apostando por que estas mujeres..., que mañana nosotros podemos estar en su situación, ¿o qué se creen ustedes?, ¿que los que han venido de otros países han venido porque han querido? Han venido porque no pueden trabajar en los suyos y han venido a trabajar en el nuestro, ¡gracias a Dios!, porque si no no tendríamos gente suficiente para sacar adelante esta gran tarea.

Y yo le pido, señora consejera, que no solo miremos los números. La gran afluencia que tenemos, principalmente debido, pues, posiblemente a los conflictos de nuestros destinos competidores, nos está generando un gran problema. Antes lo hablábamos en nuestro grupo.

Mire, la vivienda vacacional: pues tal vez es la única forma en la que nuestra gente recoge algo de beneficio, porque de qué nos sirve a nosotros tener los hoteles llenos, que yo lo padezco día a día; pero también padezco que en la principal calle comercial de Playa Blanca se cierren establecimientos a diario. ¿Para qué queremos eso? Que, además, las principales compañías hoteleras no son ni de esta isla, ¡no son ni de España! El dinero se va, se va, y no podemos seguir así, tenemos que articular programas que generen dinero, pero que repercute y se quede en nuestra gente, en nuestra isla. No sé, evidentemente, si será el ejemplo más preciso el de la vivienda vacacional, que, dicho sea de paso, genera otros problemas como la falta de vivienda a los trabajadores que viven también en nuestra tierra, pero, desde luego, sí

tenemos que buscar fórmulas y podemos hacerlo y tenemos la obligación de hacerlo, de batallar y mejorar la vida de nuestras mujeres, de nuestros hombres, de nuestros trabajadores y de nuestros hijos para el día de mañana, no nos olvidemos, que aquí no se acaba el mundo, el mundo sigue, nuestra tierra sigue y tenemos que cuidarla.

Muchísimas gracias y buenas tardes.  
(*Aplausos en la sala*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Acuña.  
Turno de la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez):** Señorías, escuchándoles sin duda alguna estamos todos de acuerdo en que hay que seguir trabajando, porque este Gobierno está trabajando en las propuestas de resolución que aquí en esta Cámara se han aprobado..., seguir trabajando para mejorar las condiciones laborales de las camareras de piso.

Los datos existentes de accidentes de trabajo, de enfermedades profesionales justifican más que sobradamente la puesta en marcha de una serie de actuaciones encaminadas a corregir dicha situación. Como consecuencia de todo ello, en abril de 2016 el Icasel presentó el *Estudio de las condiciones ergonómicas y psicosociales en el sector hotelero de Canarias*. En base a ese estudio-diagnóstico, se propuso la creación de la mesa técnica de hostelería, con el objetivo de lograr las medidas necesarias para la mejora de la seguridad y la salud de las trabajadoras del sector hotelero. Este Gobierno está trabajando para mejorar las condiciones de las trabajadoras de piso, y estos son ejemplos; por tanto, no se han quedado las propuestas de resolución, por parte de este Gobierno, sin atender.

Esta mesa técnica de hostelería decidió constituir un grupo de trabajo técnico con el siguiente mandato: crear una guía de evaluaciones ergonómicas y psicosociales para el sector de la hostelería. La guía va a tener en cuenta las particularidades del sector y las tareas propias de los puestos de trabajo, la elaboración de los modelos de protocolo para la prevención y control del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo que se ajuste a las actividades que se realizan en el sector de la hostelería. Actualmente, el grupo de trabajo de referencia se encuentra precisamente desarrollando estas medidas; concretamente, está ultimando la elaboración de la guía de evaluaciones y restaría por realizar la elaboración de los modelos de protocolos. Una vez que el grupo finalice esta labor, la mesa técnica tendrá que evaluarlo.

Por tanto, el propósito de la guía es poner a disposición de los técnicos de prevención laboral, y especialmente expertos en el campo de ergonomía y psicología aplicada, una herramienta fácil y sencilla que recomiende las metodologías existentes para evaluar los riesgos ergonómicos y psicosociales y así poder proponer medidas de mejora del equipamiento a los empresarios turísticos, proponer medidas para la reducción de las cargas de trabajo, para la organización del trabajo, para mejorar el clima laboral y que permita que el trabajo se realice en las mejores condiciones posibles.

Señorías, como decía, estamos de acuerdo en que tenemos que, entre todos, mejorar las condiciones de trabajo de este colectivo que sufre, pues, muchísimas dolencias como consecuencia de esa carga extra de trabajo, de la falta de desarrollo normativo y de control de esos protocolos y también de adaptación de las instalaciones para que se tengan en las mejores condiciones de salud para que el desempeño en el puesto de trabajo.

Por supuesto, todos debemos contribuir a todo esto, en la competencia que cada uno puede ejercerla. Yo me sumo a otras mesas de trabajo de otros ámbitos que no son el de la Consejería de Turismo por el propio interés que tenemos de mejorar las condiciones de trabajo, por supuesto, de nuestros trabajadores en el sector turístico.

Compromiso, como digo, el de esta consejería de mejorar la situación. Compromiso de este Gobierno para seguir ejecutando, que se están ejecutando, las propuestas de resolución, las propuestas, las iniciativas que esta Cámara ha aprobado y, por supuesto, a colaborar con la consejera de Empleo, Trabajo y Vivienda, a la que por supuesto daré cuenta de todo lo que ustedes han aportado hoy para sumarlo a lo que ella ya está trabajando, y contribuir, como digo, a mejorar nuestro modelo turístico también desde el lado de la calidad, la calidad del empleo y las condiciones, mejorar las condiciones laborales de nuestros trabajadores. Ese mismo modelo turístico, esas mismas mejoras de las condiciones laborales que usted, señora Acuña, pedía a este Gobierno, ese mismo modelo turístico que respete los derechos laborales es el que esta consejera también defiende.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Muchas gracias. Y felicitar desde aquí, desde la Presidencia del Parlamento, al grupo de Las Kellys por visualizar este problema que es de todos y no solo de un colectivo como son ustedes: muchas gracias.

• **9L/PNL-0172 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SALUD MENTAL DE CANARIAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Continuamos con la PNL propuesta por el Grupo Podemos sobre la elaboración del Plan Integral de Salud Mental de Canarias.

Para su defensa, señora Arnaiz...

Antes de darle la palabra a Natividad, saludar a la Federación Salud Mental de Canarias, que hoy nos acompaña para escuchar esta iniciativa propuesta por el Grupo Podemos.

Señora Arnaiz, cuando quiera.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidente.

Yo también quería darles la bienvenida y sobre todo las gracias, porque la propuesta que hoy traemos aquí les pertenece a ellos, pertenece a la Federación de Salud Mental de Canarias.

Esta federación aglutina siete asociaciones de salud mental, de familiares y usuarios de Canarias. Está AFEM en La Palma, AFES y Atelsam en Tenerife, Afaes y AFESur en Gran Canaria, Asomasamen de Fuerteventura y El Cribo de Lanzarote. Y con esta PNL, que ha sido elaborada por ellos, solo pretendemos transmitir las necesidades que se plantean a la hora de abordar un plan integral de salud mental de Canarias y facilitar así la participación ciudadana.

Esta iniciativa comenzó con la comparecencia que solicitó Podemos al representante de Feafes Salud Mental Canarias, que también es presidente de Afaes Salud Mental de Gran Canaria, don Andrés Mendoza Cabrera –que hoy nos acompaña–, que vino a explicarnos sobre la salud mental y sobre la necesidad de este plan integral con una serie de contenidos fundamentales que hoy vamos a explicar. Pero desde que esta iniciativa se registró se han producido algunos avances, ya que tanto la anterior consejera de Políticas Sociales como el anterior consejero de Sanidad anunciaron hace ya un año que este plan integral se haría realidad y los consejeros actuales han recogido el testigo. Por tanto, hoy ya no vamos a hablar tanto sobre la necesidad de hacer este plan integral, sino sobre el contenido del mismo. Fundamentalmente, venimos a pedir que este plan se haga también recogiendo las necesidades que ha detectado la sociedad civil organizada a través de las asociaciones que antes he mencionado, y les paso a enumerar ocho claves básicas.

En primer lugar, decir que son muchas las personas que sufren o que van a sufrir a lo largo de su vida algún tipo de trastorno mental, y que esto es algo que le puede suceder a cualquiera de nosotros sin excepción. Sin embargo, la sociedad aún sigue manteniendo unos esquemas sobre la salud mental que pertenecen más a épocas pasadas y donde a las personas que sufrían algún tipo de problema de esta clase se las consideraba peligrosas o, incluso, simplemente por vergüenza, se las llegaba a esconder. Todo esto nada más lejos de la realidad, porque los trastornos mentales son un problema de carácter sanitario y social como otro cualquiera y se debe hablar abiertamente de ello. Por eso creemos que este plan debe contar con un enfoque positivo y normalizador y articular acciones encaminadas a eliminar prejuicios y actitudes que estigmaticen a las personas. *(Rumores en la sala).*

Y precisamente esta es la segunda clave, el estigma. Es necesario empatizar con las personas con problemas de salud mental y también con sus familiares y personas allegadas. Solo de esta forma, poniéndonos en el lugar del otro, podremos acabar con el estigma que supone y que además hoy en día es una barrera para la inclusión laboral y social. Por tanto, creemos que este plan debe tener también un programa antiestigma en todos los ámbitos sociolaborales de la Comunidad Autónoma de Canarias. *(Prosiguen los rumores en la sala).*

Si me perdona... porque me desconcentro...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, guarden silencio, por favor. Muchas gracias.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias.

En tercer lugar es clave el empoderamiento del enfermo porque es demasiado habitual ver cómo las personas que sufren estos trastornos no son tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones que afectan directamente a su enfermedad y a su vida y, por tanto, muchas veces no pueden hacer valer sus derechos.

Por ejemplo, que puedan decidir sobre su acceso inmediato a recursos no sanitarios, sino también psicoterapéuticos.

En la actualidad esto no es así y para acceder a un recurso de carácter alojativo residencia, por ejemplo, de intervención familiar, de empleo o educativo dependen de los sanitarios. El empoderamiento, por tanto, pasaría por asegurar el derecho a participar en su propio proceso de recuperación, porque nadie mejor que el afectado puede conocer sus necesidades específicas. Es necesario que se le atienda como persona con libertad para elegir y titular de sus más elementales derechos, como establecen la Comunidad Europea y la Convención de la ONU, y no como un objeto al que se le trata en un entorno inadecuado o en un contexto ambiguo sociosanitario.

La prevención debe ser otra parte fundamental del plan. Es necesario garantizar la atención social y sanitaria, en especial en el perfil infanto-juvenil y en el ámbito escolar y educativo. Según la Organización Mundial de la Salud, la mitad de los trastornos mentales aparecen por primera vez antes de los 14 años y el libro blanco de *Psiquiatría del niño y el adolescente* cita que más del 70 % de los trastornos mentales comienza antes de los 18 años. Por eso es necesario invertir en servicios sociales, porque es tan importante un adecuado tratamiento médico como los programas terapéuticos de rehabilitación e integración social en el ámbito escolar, en el empleo, en la vivienda, en el ocio, en cualquier actividad de la vida diaria.

Hemos visto cómo el gasto farmacéutico de esta comunidad canaria es un gasto millonario, de 47 millones de euros anuales en antidepresivos y antipsicóticos como pudimos comprobar a través de una pregunta parlamentaria. Sin embargo, la rehabilitación psicosocial sigue siendo ciencia ficción, pues solo se invierten en ella un total de 11,5 millones de euros anuales. Esto significa que con lo que dedicamos al área farmacéutica frente al área social, ahora mismo tenemos una desproporción de cuatro a uno, y lo importante es que esos 47 millones de euros en medicación nunca van a poder ser eficaces si no van acompañados, por lo menos, de su equivalente en gastos sociorehabilitadores: alojativo residencial, programas de intervención familiar, de apoyo familiar y de acompañamiento integral.

Por ello, solicitamos un plan integral de salud mental y no un plan sanitario-mental. Mientras el Gobierno no invierta más en prevención y en rehabilitación psicosocial, nuestros médicos tendrán que seguir recetando y recetando sin alternativa, y con esto, lejos de contribuir a la mejora de los pacientes tratados, solo se beneficia a las empresas farmacéuticas.

En quinto lugar hablamos del empleo. El empleo es una herramienta fundamental para la integración social, y este plan debe garantizar el empleo, el acceso al empleo, cuando menos en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos. Y es que hoy tenemos un índice de desempleo por tener un trastorno mental superior al 75 %; eso está muy lejos del actual 23 %, que yo creo que no es poco.

En sexto lugar, se pide un reconocimiento a la cartera de servicios. El plan integral debe reconocer la regulación en el sistema sanitario de Canarias y el de políticas sociales; la cartera de recursos propios de cada área para las personas con discapacidad afectadas por un trastorno mental grave. Para ello es necesario una adecuada cartera de servicios sanitarios y sociales en sentido amplio, en el marco de la legislación autonómica de cada una de estas áreas, y que, junto al empleo, la educación, la justicia y otras, estén reguladas mediante un decreto o ley de coordinación e integración de la gestión y funcionamiento de estos recursos de cara a la mayor efectividad posible para los ciudadanos. Así, la Consejería de Sanidad es responsable de regular todos los servicios sanitarios, como las actuales unidades de salud mental, urgencias psiquiátricas, etcétera, y la Consejería de Políticas Sociales los centros de rehabilitación, centros de día, etcétera.

Por otra parte, el plan de salud mental de Canarias debe asegurar que exista una dirección única en el archipiélago. Actualmente, estas líneas de actuación dependen de cada isla o incluso de cada hospital o de cada zona sanitaria, de tal forma que no hay criterios homogéneos. Debemos caminar hacia un marco social de derechos, recogido en el ordenamiento jurídico español y reforzado en su regulación por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU. Por ello, el plan integral garantizará los derechos de la ciudadanía canaria con independencia del lugar en el que se encuentren. Si seguimos en el contexto de un plan sanitario mental, como el actual, lamentablemente los ciudadanos con trastorno mental están abocados a no tener los mismos derechos entre ellos.

Y por último, algo que quedó claro en la Subcomisión de Discapacidad de la pasada legislatura, y que hoy se vuelve a reivindicar, que es la participación activa del tercer sector en este plan integral de salud mental y en adelante. Y se pide, precisamente como algo clave, el reconocimiento y la presencia de la Fundación Tutelar Canaria para Personas con Enfermedad Mental como parte fundamental de los procesos, ya que vela de forma directa por sus familiares, que están declarados en situación de incapacitación jurídica total y parcial.

Muchas gracias.



**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Arnaiz.

Esta iniciativa tenía dos enmiendas: una del Grupo Mixto, que está retirada, y otra de Grupo Socialista. Por lo tanto, para defensa de la enmienda del Grupo Socialista, señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN:** Gracias, presidente.

Señorías, a los colectivos asistentes, personas que nos acompañan: buenos días a todos.

No voy a hacer un recorrido porque yo creo que la señora Natividad lo ha hecho y lo ha expuesto perfectamente, y voy más en la defensa de las enmiendas que hemos presentado, que no intentan ser sino un cuerpo que incorpore más elementos de mejora al texto inicialmente propuesto.

En todo caso, yo no creo que nos equivoquemos si decimos y reconocemos que los pacientes de salud mental han estado un poco olvidados por los servicios públicos de salud. Partimos de esa premisa. No es menos cierto que estos enfermos se han quedado en un terreno al borde de la atención sociosanitaria y la pura sanitaria, y yo creo que eso ha sido un elemento también clave, el no saber en qué lugar de la balanza situar a este tipo de enfermos. Y esta circunstancia no ha ayudado precisamente a un buen entendimiento, ni a la buena coordinación y de ahí que se haya convertido en un objetivo de esta legislatura, por lo menos en la etapa del señor Morera como consejero de Sanidad y la señora Patricia Hernández como consejera de Políticas Sociales, el intento de coordinar estos aspectos y llevar a buen puerto la atención de la salud mental. Finalmente, como todos conocemos, se truncó esa posibilidad. Una pena, pero la realidad en Canarias es la que marca la tónica en estas cosas.

Bueno, en Canarias se hacen cada año unas 300 000 consultas, que corresponden a unos 35 000 pacientes, en las 28 unidades de salud mental que tenemos por todo el archipiélago. Creo que es el momento de indicar la necesidad de un cambio de rumbo de la salud mental en Canarias. Un cambio de rumbo que se quería y queda reflejado también en el III Plan de Salud de Canarias, aprobado por esta Cámara, por unanimidad de todos los presentes, que en su área de impacto 4.9 recogía la elaboración de un plan de salud mental basado en la coordinación e integración de los recursos, servicios y dispositivos existentes, procurando la participación de todas las instituciones y actores sociales.

La mayoría de las competencias en materia de salud, y entre ellas la de salud mental, están trasferidas a las comunidades autónomas desde hace más de dos décadas y, por tanto, tenemos capacidad para elaboración de estos planes. De ahí que hayamos incorporado una serie de enmiendas sin modificar ninguna de las del texto original, pero sí incorporando algunas como la creación en todas las áreas geográficas de unidades de salud infanto-juvenil, un aspecto que nos parece fundamental. Por una parte, porque en muchos casos esta asistencia a estos enfermos en esa etapa infanto-juvenil se estaba prestando también dentro de las mismas áreas donde se prestaba la atención a los adultos y, por tanto, establecer los espacios diferenciados debe ser una máxima para garantizar la calidad de asistencia al servicio que se presta; que debe contar, como mínimo, con una serie de profesionales: desde el psicólogo clínico pasando por la psiquiatría, pasando por la enfermería especializada en salud mental, el trabajador social, auxiliar de enfermería y auxiliar administrativo.

Crear las unidades de hospitalización específicas. Un tema yo creo que importantísimo para hacer frente a los desajustes que se producen en la infancia y la adolescencia y que requieren de intervenciones en régimen de hospitalización, tales como en intentos de autolisis, trastornos de conducta alimentaria graves, psicosis y otros trastornos de conducta.

E incorporamos otras, en este caso, de disponer de espacio propio, como decía anteriormente, dispensar un trato adecuado, sobre todo también pensando en los servicios de urgencias que atiendan estas personas. De ahí que incorporemos que estos servicios de urgencia también dispongan de personal especializado, bien coordinado con otras unidades hospitalarias o con los dispositivos extrahospitalarios.

Promover, si fuese posible también, y habría que analizarlo, la conveniencia de la constitución de un equipo móvil de atención a domicilio para la resolución de las urgencias en materia de salud mental.

Y a instancias del señor Gómez, del señor Zacarías, que me decía..., yo le planteaba anteriormente la importancia del reconocimiento la categoría profesional, que es una reclamación, una vieja aspiración del colectivo, de la categoría profesional de enfermero o especialista en salud mental o enfermero especialista. Yo creo que es importante y de ahí que el señor Gómez me plantease la posibilidad de incorporar la palabra "instar" para que se reconociese esta categoría profesional. Yo, por supuesto, no tengo ningún tipo de problema para que también los servicios de la Cámara lo recojan y, por tanto, modificar esta posible enmienda para, bueno, conseguir la unanimidad de todos.

Así que, una vez más, a los colectivos darles la bienvenida y espero que esto sea un paso más en la buena dirección.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Hernández. Señora Arnaiz, del Grupo Podemos, para fijar posición sobre la enmienda.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Sí, pues, como ha dicho el diputado, en cuanto al punto 19, simplemente incorporar “instar al Gobierno del Estado”, porque no es una competencia... Aceptamos, pero proponiendo “instando al Gobierno del Estado”.

Y luego, el punto 15: en ese sí que no estamos de acuerdo. Porque no pertenece específicamente a este plan, sino que habla del plan de salud mental. Entonces el 15 quedaría fuera. Ya lo hemos comentado antes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** O sea, entiendo que el grupo proponente de la enmienda retira el punto número 15. ¿Correcto? (*Asentimiento del señor Hernández Guillén desde su escaño*). Perfecto.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Nosotros habíamos presentado una enmienda a la PNL, pero hemos llegado a un acuerdo con la señora Arnaiz. Solamente adelantar el sentido del voto, que va a ser positivo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Nosotros apoyaremos esta iniciativa, nos parece acertada, yo diría que un tanto extensa, porque creo que aquí hay una parte de los contenidos del propio plan. Yo creo que, para que esto fuera útil y no sea solo una declaración de intenciones –que es lo que ocurre casi siempre–, los que tienen que elaborar el plan, los que lo tienen que hacer, los del Gobierno, tuvieran en cuenta a los enfermos, a sus familiares, a las organizaciones profesionales, al resto de los ámbitos institucionales. Porque la filosofía, los contenidos a que apunta la proposición no de ley deben impregnar la orientación del plan, porque corremos el riesgo de aprobar cosas como esta y luego que la realidad vaya por otro lado, ¿no? Lo importante aquí es que el proceso de construcción, de elaboración, se haga con la participación, la implicación, la complicidad y los medios para que esto sea eficaz.

Hay un asunto en el punto 9 que no entendí bien, y es sobre la ejecución a través de los cabildos insulares: yo no sé qué se ha pretendido. En la última parte... Una cuestión es que existan dispositivos que actúen en un programa integral, que recojan recursos de ayuntamientos y cabildos, y otra es que la ejecución del plan se haga a través de los cabildos insulares, que no son competentes en lo sustancial de las materias en cuestión. Yo creo que es un desliz. Yo cuando lo leí la primera vez no me di cuenta, pero hay un final ahí que yo creo que es impreciso. Lo tiene que desplegar quien tiene la competencia, que es el Gobierno de Canarias, a través de las estructuras organizadas, pertinentes, con la colaboración del resto de los ámbitos institucionales; pero en ningún caso puede ejecutar el plan un ámbito institucional que no es competente en la materia, aunque parte de sus recursos forman parte también de la lógica y de la estrategia para una actuación integral en este asunto. Me imagino que si se corrige eso no estaría de más, pero tiene que ser la proponente quien lo haga, ¿no?

En definitiva, de acuerdo en la iniciativa, las enmiendas lo enriquecen y es una llamada de atención al Gobierno para que esta... ideario, para entendernos, inspire el proceso de elaboración y sobre todo la práctica en la construcción de un instrumento básico para mejorar la salud de la gente, que es actuar sobre este parámetro tan prevalente, tan importante. Y yo diría que, desgraciadamente, con el modo de sociedad que estamos construyendo, la prevalencia de estos problemas de salud no va a menos sino que va a más.

Así que enhorabuena.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez. Por parte del Grupo Popular, señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías):** Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Saludos a la Federación Canaria de Salud Mental.

Obviamente, vamos a apoyar esta PNL presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos.

Y, en primer lugar, manifestar que son muchos los canarios que son susceptibles de verse beneficiados por el correcto funcionamiento de este plan de salud mental. La Federación Canaria de Salud Mental estima que son alrededor de 190 000 personas las que sufren algún tipo de enfermedad de este tipo. Los organismos internacionales y sus estudios dicen que casi el 20 % de la población mundial, a lo largo de su vida, padecerá algún tipo de enfermedad mental. He ahí la importancia de poder legislar sobre este tema.

Según se establece en el plan de salud mental nacional, hay unas líneas programáticas que se basan en la autonomía, la continuidad, la accesibilidad, la comprensividad, la equidad, la recuperación personal, la participación y la calidad. El Consejo de Europa también, a través de organismos internacionales, nos recomienda fomentar la comprensión, disponer de servicios accesibles, reducir el estigma, garantizar la protección óptima y la dignidad. Ansiedad, trastornos afectivos, trastornos somatomorfos, dependencias a sustancias, drogas, trastornos psicóticos, trastornos de conducta alimentaria, de personalidad, trastornos mentales de niños y adolescentes, trastornos del sueño, todo este tipo de afecciones son tratadas por la salud mental. No son suficientes, quizá, para que les demos la relevancia y la importancia que tienen; yo creo que es justo que de una vez por todas pongamos en marcha este plan de salud mental de Canarias.

Cuánto trabajo por hacer y qué bueno que están toda la Oposición y el Gobierno de acuerdo en sacarlo adelante: 190 000 personas en Canarias lo agradecerán, estamos aquí para ayudar y para trabajar conjuntamente.

Y quiero hacer un pequeño alto –otros grupos parlamentarios también lo han planteado– sobre lo que son los programas de salud infanto-juvenil. Es necesario no cronificar los problemas y abordar a través de atención primaria la detección precoz en jóvenes y niños de este tipo de patologías. Las unidades de internamiento breve no son suficientes, las camas en unidades psiquiátricas tampoco son suficientes, y es el momento de paliar este déficit.

Como contrapartida, debemos reconocer que la atención en estos momentos a este tipo de enfermos se basa, entre otras cosas, pues en la integración en centros de atención en hospitales generales y no en unidades psiquiátricas para poder apoyar a este tipo de enfermos y poder integrarlos. Está desfasado este tipo de atenciones en hospitales psiquiátricos. Entonces tenemos una ventaja: no tenemos que crear más camas, no tenemos que crear nuevas necesidades. Tenemos que apoyar con más formación, con más atención primaria, más prevención, más formación profesional, más servicios de empleo para la rehabilitación integral psicossocial.

Por tanto, debemos aunar los esfuerzos de todos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Gómez.

Turno del Grupo Nacionalista Canario, señora González.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Señor presidente.

Señorías, buenos días, buenas tardes ya.

Según el libro verde de la salud mental en Europa, se estima que más del 27 % de los europeos adultos sufren al menos una forma de alteración psíquica en algún momento de su vida. En el seno de la Unión Europea las formas más comunes son la depresión y los trastornos de ansiedad y se estima que en el 2020, pasado mañana, la depresión será la causa de enfermedad número uno en el mundo desarrollado.

La salud mental ha sufrido un enorme retraso en su desarrollo debido al estigma histórico que han sufrido estas enfermedades, y si retraso ha habido en los planes sanitarios en general, pues estos estigmas han hecho que los de salud mental se hayan retrasado aún más, sobre todo lo que tiene que ver con las tareas preventivas. Todo el mundo va habitualmente al médico sin problema, pero la gente mayoritariamente se esconde, mucha gente se esconde, la mayoría, si tiene que ir al psiquiatra o al psicólogo y eso hace que en muchos casos no puedan detectarse adecuadamente las fases iniciales y, por tanto, la enfermedad se agrava.

En las distintas comparencias, proposiciones no de ley, iniciativas que hemos ido viendo en esta legislatura sobre esta materia hemos visto que siempre se llega a las mismas conclusiones: es urgente la puesta en marcha de un plan de salud mental y ese plan debe hacer hincapié en los aspectos preventivos si queremos frenar el enorme avance que se prevé para el futuro.

Nos consta que la Consejería de Sanidad ya está trabajando en ese plan. El consejero lo ha manifestado aquí y en sus distintas intervenciones ha puesto este tema como uno de los asuntos prioritarios del trabajo de su equipo. Ese plan, tal como se ha dicho aquí, como hemos dicho en muchas ocasiones y se ha debatido, debe incidir especialmente en que los servicios se presten en todas las islas y, por tanto, que haya recursos también en las islas no capitalinas, donde ese estigma, en los sitios pequeños, como sabemos, es todavía más evidente. Para ello..., y hemos hablado aquí alguna vez de opciones interesantes para poner en marcha sobre todo en materia preventiva.

Señorías, vamos a apoyar esta proposición no de ley, igual que hicimos en el debate del estado de la nacionalidad con las distintas resoluciones que se presentaron en esta materia. Nosotros también presentamos una propuesta para recordarle al Gobierno la prioridad que nuestro grupo parlamentario le da a este asunto y creemos que también en este desarrollo debe por supuesto contarse con los ámbitos educativos, sociales, culturales y, por supuesto, con las asociaciones y la Federación de Salud Mental de Canarias. Específicamente me gustaría saludarles y agradecer a su presidente, don Andrés Mendoza, la colaboración que siempre nos presta en este tipo de iniciativas.

En nombre de nuestro grupo, decir que el Gobierno de Canarias está priorizando este asunto y que esperamos cuanto antes que pueda informarnos sobre este plan, que es urgente y necesario.

Muchas gracias, señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora González. Señora Arnaiz, para la cuestión que le planteaba el portavoz del Grupo de Nueva Canarias.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Sí, creemos que en lo que apuntaba don Román tiene razón. Entonces, proponemos en el punto 9 cambiar “ejecutarse” por “coordinarse”.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muy bien, queda aclarado.

Por lo tanto, procedemos a la votación, entendiendo que parte de la enmienda del Grupo Socialista –creo que el punto 15– queda excluida, con la palabra “instar” y ahora “coordinar” en el punto 9: ¿correcto?

*(Asentimiento).*

Llamamos a la votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, lanzamos votación. *(Pausa).*

48 presentes: 48 síes: aprobada por unanimidad.

*(Aplausos en la sala).*

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, retomamos el pleno a las cuatro y media con la... *(Se formula un comentario desde los escaños).* A las cuatro y cuarto de la tarde con la PNL del Grupo Nacionalista, 386. Cuatro y cuarto de la tarde.

*(La señora Navarro de paz solicita la palabra).*

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

¿Podría cambiarse la hora y que el inicio fuera a las cuatro de la tarde, para tener una hora exacta? Salvo que los distintos portavoces digan...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Portavoces, ¿asienten con la propuesta? *(Se suscitan comentarios en la sala. Pausa).*

Si pueden acercarse los portavoces un segundo, por favor.

*(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa).*

Señorías, después de escuchar a los portavoces, empezamos a las cuatro de la tarde y empezaremos con la PNL del Grupo Mixto.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y siete minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos).*

• **9L/PNL-0386 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA AYUDA A LAS CORPORACIONES LOCALES CANARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, damos comienzo al pleno con la PNL del Grupo Mixto.

Solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ayuda a las corporaciones locales canarias para el cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Para su defensa, la señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Casi cuatro millones de personas con diversidad funcional; más de siete mil asociaciones luchando por sus derechos. Son datos del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. El comité, en el informe elaborado por su delegación para la convención de la ONU y sus derechos humanos, denominado *Derechos humanos y discapacidad. Informe España 2016*, pone de manifiesto una realidad trágica y evidente. Han pasado doce años desde la primera obligación de regular la normativa en materia de igualdad y no discriminación en el acceso a bienes y servicios que se estableció en 2005, y continúan dando largas. La accesibilidad y la eliminación de barreras sigue siendo una tarea pendiente.

La Constitución española, en su artículo 9.2, establece que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para la libertad e igualdad del individuo para que sean reales y efectivas; y removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

Dentro de este contexto, el artículo 49 contiene un mandato a los poderes públicos para que realicen una política de integración de las personas con algún grado de discapacidad, física, sensorial y psíquica y los ampare para el disfrute de los derechos reconocidos en el título primero de la Carta Magna. Ese principio de igualdad también lo recoge el Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece que los ciudadanos de Canarias son titulares de derechos y deberes fundamentales establecidos en la Constitución, y que los poderes públicos canarios, en el marco de sus competencias, asumen como principio rector de sus políticas la promoción de las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y la igualdad de los individuos y los grupos en que se integran.

Todo esto se expone en la Ley de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación, que, según su propia exposición “persigue la supresión de cuantas barreras impidan el acceso a la vida normal de las personas discapacitadas, fomentando, de una parte, la accesibilidad de los lugares y construcciones destinados a un uso que implique concurrencia de público y, de otro, la adaptación de las instalaciones, edificaciones y espacios libres ya existentes”.

No obstante, señorías, pese a estas nobles intenciones plasmadas ya hace veintidós años, lo cierto es que aún son numerosas las barreras que deben eliminarse. La accesibilidad está muy lejos de ser una realidad. Las barreras suponen un obstáculo a la autonomía de las personas y a su capacidad de elección e interacción con el entorno, atentan contra sus legítimos derechos a la libertad, a la igualdad y a la dignidad humana.

No obstante lo anterior, según las conclusiones de la encuesta del 2 de diciembre de 2016 del Defensor del Pueblo, la mayoría de los encuestados no cree que su municipio tenga un nivel satisfactorio de accesibilidad. En concreto, casi el 80 % de los encuestados manifiesta la insuficiencia de accesibilidad en su municipio. Y lo más preocupante, compartiendo la opinión del Defensor del Pueblo, es que en los casos en que se ha denunciado ante el correspondiente ayuntamiento, el resultado obtenido ha sido negativo en más del 80 % de los casos. Y esto es así pese a que apenas nos quedan seis meses para que la fecha límite –recordemos que es el 4 de diciembre– sea ya una realidad.

Señorías, esta es una cuestión que no puede aplazarse. Debemos asegurar la igualdad de todos los canarios y canarias, favorecer la inclusión social, permitir que todos y todas puedan vivir de una manera digna y con garantías. De nada sirven las proclamaciones de derechos y el reconocimiento de situaciones más desfavorecidas si no hacemos frente al sobrecoste necesario para dar carpetazo de una vez por todas a la discriminación. Si no aunamos fuerzas por y para este colectivo no vamos a avanzar. Cumplamos la ley, no prorrogemos la igualdad y la justicia, aprobemos esta proposición no de ley para que nuestro archipiélago sea un territorio plenamente accesible y sin barreras, que corresponda a los derechos de una sociedad inclusiva y que defienda la igualdad de todos y todas.

Señorías, la accesibilidad y supresión de barreras físicas es una cuestión de derechos humanos, no se trata de beneficencia. Tal y como se expone en el artículo 9 del mencionado informe elaborado por la delegación del Cermi, para lograr la independencia y la participación de las personas con discapacidad,

la accesibilidad es un requisito esencial. Por ello, los Estados deben garantizar la accesibilidad al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones –incluidos los sistemas y las tecnologías de información y las comunicaciones– y a otros servicios e instalaciones abiertas al público y de uso público, tanto en zonas urbanas como en zonas rurales.

La accesibilidad es un presupuesto necesario para el acceso y ejercicio de los derechos, por lo que su carencia supone una vulneración tanto del derecho a la accesibilidad como al derecho de quien quiere ejercerla. Así, la lucha frente a la inaccesibilidad debe ser una constante por cuanto sin accesibilidad no hay posibilidad de ejercer el derecho al que se pretende acceder; o lo que es lo mismo, sin accesibilidad no hay derechos: se da paso a la desigualdad y a la discriminación. En esta línea, en el informe anual del Diputado del Común se pone de manifiesto que sigue sin revisarse la normativa territorial sobre accesibilidad, a lo que ha de añadirse que sigue sin establecerse una partida económica específica para dotar al fondo de supresión de barreras creado por esa misma ley.

A todo lo anterior también se le añade el turismo. El Instituto Canario de Turismo, conjuntamente con el centro especial de empleo Laborsord y Funcasor, realizó un estudio de accesibilidad en alojamientos turísticos en la comunidad canaria, así como hábitos y necesidades de las personas con discapacidad en relación al turismo accesible, con el fin de obtener datos que permitieran mejorar la accesibilidad universal y el diseño de todo tipo de alojamientos. Los datos apuntan a que el mercado potencial de turistas con discapacidad aumenta cada año. Al envejecimiento constante de la población y al aumento del segmento de personas con discapacidad se le añade el potencial flujo de turistas con discapacidad, que buscan la benevolencia del clima en nuestras islas. Debemos garantizar los derechos a la libertad e igualdad de todos y todas. Esto es imprescindible para que también aquellos con problemas de movilidad tengan acceso a una vida plena y digna.

A fin de conseguir este objetivo, siendo plenamente conscientes de lo esencial de este cometido, desde hace años tanto los ochenta y ocho ayuntamientos de nuestras islas como los siete cabildos insulares han llevado a cabo un gran número de actuaciones a fin de eliminar las denominadas barreras arquitectónicas. Sin ir más lejos, en La Gomera tanto el cabildo insular como ayuntamientos, muy sensibilizados con la imperiosa necesidad de mejorar la accesibilidad, trabajan en la línea de eliminar barreras. Incluso el Ayuntamiento de Agulo, con poco más de mil habitantes y, en consecuencia, un presupuesto muy limitado, algo más de un millón de euros. Este ayuntamiento también ha invertido fondos propios en la realización de actuaciones encaminadas a este cometido este mismo ejercicio; acciones que también tenemos constancia de que son comunes en todas las islas. Sin embargo, no es suficiente. Las actuaciones son muy costosas y a las limitaciones presupuestarias se les ha sumado la grave situación económica, que no ha fomentado la adopción de políticas de gastos.

Señorías, aunque los ayuntamientos quisiesen acometer estas obras, económicamente les será inviable. Por ello solicitamos más implicación del Gobierno canario y del Estado. Y es que es inconcebible que en pleno siglo XXI una niña no pueda realizar una vida normal en su municipio debido a la gran existencia de barreras arquitectónicas.

Por eso, Agrupación Socialista Gomera llama a la unión y al consenso, a mirar por el interés general y por todos aquellos y aquellas que no sean tratados con la igualdad y con la dignidad que merecen. Es necesario –y acabo– llevar una colaboración institucional a todos los niveles de la Administración para acercarnos a la meta y hacerlo, además, en el plazo establecido, que recuerdo que el plazo se termina el 4 de diciembre. Porque, señorías, entendemos que es una situación que no puede aplazarse, les invitamos a todos y a todas a aprobar esta proposición no de ley que mira por ellos y por ellas, por su igualdad, por su dignidad y porque puedan hacer realidad sus aspiraciones sin más barreras ni más limitaciones.

En concreto, ASG realiza la siguiente PNL porque estamos convencidos de que la inclusión es posible. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza.

Turno de los grupos enmendantes. Por parte del Grupo Socialista.

Para su defensa, señora Cruz Oval.

**La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Grupo Socialista no puede estar más de acuerdo en que la accesibilidad es una reivindicación y demanda de un colectivo, en este caso, el de las personas con discapacidad, del que nos beneficiamos el conjunto de la sociedad. Porque hablar de accesibilidad es hablar de espacios donde es más fácil su uso, donde hay mayor participación y a eso no queremos renunciar.

Pero hablar de accesibilidad no es solo hablar de personas con discapacidad. Eso es desviar la atención. Hablar de accesibilidad es hablar también de esas personas que tienen una discapacidad transitoria y necesitan accesibilidad; hablar de accesibilidad es también hablar de padres y madres con niños pequeños y necesitan tener espacio accesible; y también es hablar de las personas mayores que necesitan tener garantizada esa eliminación de barreras.

Y además estamos en esta comunidad autónoma..., que es un potencial turístico. Y hablar de turismo es hablar también de población que tenga un buen nivel adquisitivo y el buen nivel adquisitivo va relacionado con la edad: son personas mayores que necesitan tener accesibilidad garantizada. Y también hemos visto cómo se han incrementado sustancialmente las personas que viajan con discapacidad. Entonces, sin abstraernos de eso, quiero centrarme en esta proposición no de ley donde se plantean tres dificultades: la dificultad financiera; la maraña –hacen referencia a ese término–, la maraña normativa y las dificultades que tienen las corporaciones locales de hacer frente a la accesibilidad por la crisis económica.

Quiero centrarme en los tres niveles de la Administración. La estatal tiene sus competencias, porque parece que miramos para otro lado, tiene sus competencias en promover la accesibilidad. ¿Y cómo lo hace? A través de los planes de accesibilidad, el primero que ha habido en el ámbito nacional finalizó en el 2012. ¿Cómo se sustanciaba eso en el ámbito local? Pues a través de la firma de un convenio marco, un convenio marco donde pocas instituciones canarias, corporaciones locales, se pudieron beneficiar.

A nivel autonómico, en la comunidad autónoma, esta comunidad autónoma tiene competencias exclusivas en servicios sociales, también en vivienda, ordenación del territorio y en urbanismo. ¿Cómo se hace frente a la accesibilidad? Además, esta comunidad autónoma –que no se referencia en el texto de la proposición no de ley– tiene su propia ley territorial, del año 95, que desarrolló luego con un reglamento y había dos años..., 97... –mañana justo se cumplen veintidós años que tenemos aprobada esa ley–, y había dos años para que la accesibilidad en Canarias fuera una realidad. Veintidós años después, estamos planteándonos que ha habido un incumplimiento, no un incumplimiento porque lo dice esta Cámara, un incumplimiento porque lo han dicho las personas con discapacidad en la subcomisión, que hay un incumplimiento en la accesibilidad en esta comunidad autónoma.

Y por otra parte están las corporaciones locales, que tienen las ordenanzas de accesibilidad, que no he encontrado ninguna, ninguna corporación local con una ordenanza... Perdón, con planes de actuación, ordenanzas hay algunas, pero planes de actuación en vigor no hay ninguna corporación local y me gustaría saber –hemos hecho la pregunta por escrito– cuántos cabildos tienen su plan de actuación de accesibilidad.

Por eso, el Partido Socialista ha presentado una enmienda, una enmienda para añadir a este texto, primero, que se cree el fondo canario de accesibilidad porque a través de ese fondo sí que va haber garantías de que las corporaciones locales tengan financiación para poder diseñar planes de actuación y ejecutarlos posteriormente. Y por otra parte, nos planteamos que se suscriba un convenio marco, de esta comunidad autónoma con el Estado, para que se garantice la financiación para que Canarias pueda tener una accesibilidad real. Y por otra parte, hay órganos de coordinación, los determina tanto la Ley de Municipios como la Ley de Cabildos, y que se utilicen esas vías de coordinación para hacer realidad planes de actuación en accesibilidad.

Nada más, gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Cruz Oval. También el Grupo Popular ha presentado una enmienda. Para su defensa...

**El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño):** (Sin micrófono).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Bueno, aquí me aparece el Grupo Popular, lo siento. Entonces, Grupo Podemos, señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Pues este real decreto es otro ejemplo más que demuestra que las leyes están hechas para que las cumplan los ciudadanos. Y si no lo hacen, pues tienen sus respectivas multas, incluso penas de cárcel, aunque también es verdad que hay ciudadanos y ciudadanos, como estamos viendo a diario. Y cuando se trata de la Administración, pues, pasa más de lo mismo, ¿no?

Ya hace tiempo que dijimos que cada vez que habláramos de accesibilidad en esta Cámara recordaríamos que este mismo Parlamento no es accesible. Y precisamente hoy volvemos a decirlo, porque incumple este real decreto que lo que pretende es garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato.

El Gobierno de Canarias tampoco ha hecho sus deberes a este respecto porque, por ejemplo, en cuanto a los dispositivos y servicios de atención al ciudadano, tenemos los centros escolares que están sin intérpretes de lengua de signos para las tutorías de los padres que son sordos. Aunque teniendo en cuenta que ni siquiera los propios alumnos tienen sus intérpretes de lengua de signos, pues no es de extrañar que los padres tampoco los tengan para sus tutorías. Y esto es solo por poner un ejemplo.

Este decreto tiene diferentes plazos de implantación y tanto este Parlamento como el Gobierno de Canarias los han incumplido. Lo que vamos a incumplir ahora, en diciembre de 2017, es lo referente a espacios urbanos y medios de transporte, que es de competencia insular y municipal.

El Gobierno de España debía haber hecho un estudio, un mapeo de la situación en Canarias, y adjuntarlo con una ficha financiera, que no hizo. El año pasado, cuando le preguntamos a la anterior consejera por el cumplimiento de este decreto en comisión ella nos dijo que se comprometía en trabajar en este mapeo, en hacerlo con la Fecam, para suplir este incumplimiento por parte del Gobierno del Estado. El problema es que lo iba a hacer después de la ley de servicios sociales y esta ley aún no está aprobada y este decreto caduca ahora en diciembre, y tampoco ahora, ya ni siquiera es consejera.

Entonces, como es costumbre que entre unos y otros se acabe mareando la perdiz y al final no se haga nada, hemos metido una enmienda para que el Gobierno de Canarias se coordine con los cabildos y ayuntamientos y los dote de recursos básicos para comenzar con esta implantación. En tal forma que la enmienda quedaría: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que dote recursos económicos, técnicos y humanos para que en lo que resta de la legislatura se coloquen los cimientos para que nuestro archipiélago sea un territorio plenamente accesible y sin barreras.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias.

Por parte del grupo proponente, el Grupo Mixto, señora Mendoza, si acepta o no las enmiendas.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista y aceptamos la enmienda del Grupo de Podemos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias.

Ahora sí, grupos no proponentes. Por parte del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Buenas tardes. Señor presidente, señorías.

Nueva Canarias va a apoyar la iniciativa. En todo lo que suponga apoyar a las instituciones locales siempre nos van a encontrar ahí. Alguien que viene de ese mundo es capaz de entender las dificultades con las que se encuentran en ocasiones los cabildos y, de manera muy especial, los ayuntamientos para poner en marcha decisiones que se toman en otros ámbitos, en ocasiones aquí en el Parlamento de Canarias y en otras incluso más lejos. Y por eso en muchas ocasiones he insistido en la necesidad de tener muy en cuenta aquello que legislamos, aquellas cuestiones que traemos al Parlamento porque en el noventa y nueve coma nueve de los casos son otros al final los que tienen que terminar aplicándola. Y otros cuyos recursos económicos y recursos humanos en ocasiones están bastante limitados. Lo digo porque es verdad que hay normativa en materia de accesibilidad que viene desde hace muchísimos años, pero es verdad que, en los últimos tiempos, y sobre todo a nivel estatal, se ha establecido en materia, que es la que obliga en estos instantes, justo en el peor momento de la crisis, justo en momentos donde el propio Gobierno, a nivel estatal, estableció tipos de medidas restrictivas en materia presupuestaria a las corporaciones locales y la prohibición, por ejemplo, de contratar personal también. Por tanto, a veces es incompatible legislar para conseguir determinados objetivos con fechas de caducidad o fechas de cumplimiento, y luego la normativa, que hace que se impida que una administración local pueda acompañar para poder tomar esas decisiones. Por tanto, estamos de acuerdo.

Sí hay un elemento en el que no estamos de acuerdo con el Grupo Mixto cuando presenta esta proposición no de ley, y es cuando hace referencia a, bueno, esa coletilla ya instaurada y que intelectualmente algunos acuñaron en un momento, pero que otros van haciendo suya, desgraciadamente, y es la de la *maraña administrativa*. Es decir, pretender también que en algunos aspectos la supuesta maraña administrativa haya imposibilitado que algunos planes generales se hayan puesto en marcha, pues, en ocasiones, a lo mejor lo que habrá que analizar y tener en cuenta es la incapacidad de algunos de poner esto en marcha o la falta de interés de ponerlo en marcha. Porque ha habido muchísimas administraciones que durante este mismo periodo han sido capaces de sacar adelante planes generales



y, hombre, para determinadas cuestiones puede ser, pero para el 80 % de las actuaciones en materia de accesibilidad no es imprescindible tener un plan general adaptado; lo es tener voluntad, ganas de poner iniciativas, planes específicos. Otra cosa serán los recursos, los medios y en eso sí estamos totalmente de acuerdo, sobre todo cuando hablamos de las administraciones locales y por los argumentos que nosotros dábamos.

No obstante, hecho ese matiz, estamos totalmente de acuerdo: hay que echar una mano a aquellas administraciones en los ámbitos más cercanos, que al final es el entorno real en el que se mueve la mayoría de la población. Y en ese sentido el voto de Nueva Canarias va a ser favorable.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Campos. Ahora sí, el Grupo Popular, señor Moreno.

**El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

No me hubiese importado tener el turno de Podemos, porque el mensaje iba a ser parecido salvo algunas cuestiones o precisiones.

En este real decreto legislativo es un texto refundido, se abarcan varias normas; no se prevén penas de prisión. Yo iba a revisar el texto por si acaso en las sanciones previstas por incumplimiento de accesibilidad a alguien se le había ocurrido poner penas de prisión. Eso no quiere decir que en los delitos de odio pudiese abarcarse o, si tuviesen algo que ver en relación con las personas con discapacidad, se aplicasen esos artículos del Código Penal. Pero claro está que las sanciones son sanciones pecuniarias, por lo que yo he repasado.

El texto es refundido, esto significa que lo que hace el real decreto legislativo es abarcar las dispersiones de normas que existían para intentar dar un cuerpo normativo único y poder abordar ya la finalización de todos los problemas que existen de accesibilidad, sobre todo y fundamentalmente en los espacios y lugares públicos, en los que creo que todos estamos de acuerdo. Y, según he visto, se ha ido venciendo fecha tras fecha, ya estábamos 2012, 2014, ahora llega 2017 y parece que hay que dar una solución sobre todo en los espacios públicos, que es donde, encima, deberían dar ejemplo las distintas administraciones públicas.

Pero ¿qué es lo que ocurre? Yo repaso el informe del Diputado del Común, que mañana tiene el honor de presentárnoslo don Jerónimo Saavedra en la Comisión de Gobernación, Justicia e Igualdad, y observo que él el año pasado remitió una recomendación para que se dotase específicamente con una partida concreta económica la Dirección General de Dependencia y Discapacidad del Gobierno de Canarias, se le remitió una recomendación con el fin de que se hiciese esa dotación económica en los presupuestos generales para aplicar en el año 2016. ¿Y qué es lo que ha ocurrido? Que la Dirección General de Dependencia y Discapacidad del Gobierno de Canarias, regentada por el Partido Socialista Obrero Español, dice pues sí, está muy bien. Y le dice que lo va a hacer. ¿Y qué es lo que ocurre? Que no hay esa dotación presupuestaria en los presupuestos de la comunidad autónoma.

Entonces, este es el interés que nos estamos tomando desde las administraciones públicas y también deberíamos cesar en esa situación, ponernos de acuerdo y dar realmente cumplimiento a lo que establecen el real decreto legislativo y toda la normativa al respecto. Fíjese que ese fondo, que no se ha dotado económicamente y que sí se nos prometía por parte de la Dirección General de Dependencia y Discapacidad, está creado por la *Ley canaria 8/1995, de 6 de abril, de supresión de barreras físicas y de comunicación*; es decir, que sigue sin dotarse desde hace más de doce años.

Por tanto, por favor, nosotros vamos a apoyar esto, pero que se lo tome en serio todo el mundo, no solo el Partido Popular, Coalición Canaria, el Grupo Mixto, Podemos, Nueva Canarias y, por supuesto, también el Partido Socialista. Que hay que dar ejemplo también cuando se gobierna, solo o en coalición.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Moreno. Por parte del Grupo Nacionalista Canario, señora González.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño):** Gracias, presidente... *(Sin micrófono)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Un momento, un momento, por favor. *(Pausa)*.

Ahora sí.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO** (*Desde su escaño*): ¿A ver? Ahora sí, vale.

Decía que la reunión más corta de mi vida política se produjo cuando, en campaña electoral, nos reunimos con la Plataforma Palmera de Atención a la Discapacidad, Indispal, a la que mando un saludo, para preguntarles si nuestras propuestas en materia de discapacidad les parecían bien. Duró menos de cinco minutos, porque después de los saludos nos dijeron “cumplan la ley”.

Y de eso estamos hablando hoy aquí, de cumplir la ley. Todas las comparencias que hemos tenido, tanto en la Comisión de Discapacidad como en este Pleno, al final casi siempre nos llevan al mismo punto: si cumpliéramos las leyes en materia de discapacidad el noventa por ciento de las cosas sobre las que debatimos aquí ya estarían solucionadas. Porque leyes y decretos hay, y muchos. ¿Qué pasa, entonces, para que todavía hoy se hagan edificios públicos nuevos, que se terminan y se pongan en uso sin cumplir la normativa de accesibilidad? Les pongo un ejemplo, en una administración en la que estuve antes de llegar aquí se hizo y se derribó tres veces, se hizo y se derribó tres veces, una rampa porque no cumplía ninguna de las tres veces, y en todas tenía un sello de que cumplía. Por tanto, ¿qué es lo que pasa para que en el día a día ocurran estas cosas?

En esa misma campaña tuvimos la oportunidad, a través de la asociación de discapacitados físicos, de recorrer una ciudad tan complicada como Santa Cruz de La Palma en silla de ruedas. Y no es solo que los edificios públicos no están adaptados: no están adaptadas las tiendas, no están adaptadas las plazas... Tenemos un trabajo ingente por delante, pero eso no nos tiene que llevar a lo que te lleva en ese momento, que es a una sensación de impotencia por todo el trabajo que hay por delante.

Nosotros, evidentemente, vamos a apoyar esta iniciativa, que nos parece muy positiva, y, coincidiendo con todo lo que se ha dicho con anterioridad, es un trabajo importante en el que tenemos que trabajar todas las administraciones, todos los colectivos, los sectores públicos y privados; y, simplemente, para que cuando, de entrada, se hace un edificio público nuevo, ya no hablemos de los edificios ya existentes, de las zonas de patrimonio histórico, en las que las soluciones son muy complejas. Pues todo eso es un enorme trabajo, pero, efectivamente, hay que cumplir la ley y, repito, yo creo que lo básico de esta iniciativa es recordarnos que debemos cumplir la ley y ayudar a poner fórmulas para hacerlo. Ojalá entre todos lo logremos y que le hagamos caso a todas las asociaciones, ahora sí, de Canarias en materia de discapacidad, que nos piden lo mismo: que cumplamos la ley y la hagamos cumplir.

Señorías, nosotros desde luego, vamos a plantear y hemos planteado una serie de iniciativas, vamos a ver si logramos que no solo por vía de la iniciativa, sino también por el apoyo de todas las administraciones y por supuesto del Gobierno de Canarias, se cumpla la ley adecuadamente y de una vez por todas...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Ha finalizado su tiempo, señora González.

Procedemos a llamar a la votación, tal y como ha acordado el grupo proponente aceptando las enmiendas tanto del Grupo Podemos como del Grupo Socialista. (*La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Lanzamos votación. (*Pausa*).

50 presentes, 50 síes: aprobado por unanimidad.

(*Aplausos*).

(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala*).

**· 9L/PNL-0382 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS PENSIONISTAS VENEZOLANOS RESIDENTES EN ESPAÑA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Pasamos a la PNL-382, como habíamos acordado en Junta de Portavoces.

Proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los pensionistas venezolanos residentes en España.

Para su defensa, señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO**: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Damos la bienvenida a la representación de Asopevec, encabezada por su presidente, don Guadalberto Pérez García, y al resto de los miembros que nos acompañan en la tribuna. Asopevec es la asociación

canaria de pensionistas y jubilados venezolanos, integrada en la federación de España y cuyo principal desvelo es la recuperación de sus pensiones.

Saludamos y agradecemos también la presencia de los representantes de la Unión Canario Venezolana y su sección de jubilados y pensionados, que, a través de doña María Fernández González, nos ha hecho llegar unas palabras que hago mías para trasladarles lo que están padeciendo los pensionados en el exterior. Es un placer para mí ser hoy su portavoz.

A todos ellos: muy buenas tardes.

El Grupo Nacionalista Canario vive con enorme preocupación los acontecimientos que se vienen sucediendo una vez que el Tribunal Supremo de Venezuela tomara la decisión de dejar sin competencias a la Asamblea Nacional, incrementando de esta manera la tensión social. Somos solidarios con toda la población venezolana y, especialmente, con los residentes canarios, que llevan sufriendo desde hace demasiado tiempo una situación de grave crisis que solo puede encontrar una solución efectiva a través del diálogo y el consenso de todos los sectores y evitar de esta manera una confrontación que nadie espera.

La importantísima presencia de canarios en Venezuela, tierra que ha acogido a miles de canarios en diferentes épocas, y el sentimiento de hermandad y fraternidad entre Venezuela y Canarias nos hace ver la actual situación con enorme preocupación. Aun así, esperamos que se den los pasos necesarios por parte del Gobierno y los opositores para devolver al país a la situación de normalidad anterior a la crisis, por el bien de todos los venezolanos y de los canarios que siguen residiendo en Venezuela.

La proposición no de ley que el Grupo Nacionalista trae hoy a esta Cámara pretende llamar la atención sobre un problema social muy concreto que también nos preocupa. Desde diciembre del 2015, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela interrumpió el pago de las pensiones a los beneficiarios en el exterior. La situación afecta a pensionistas venezolanos residentes en España y a pensionistas emigrantes retornados españoles, en la mayoría, canarios venezolanos que han regresado a su tierra. Son personas de avanzada edad para quienes su pensión era la única fuente de ingresos y hoy viven una situación de precariedad que les impide afrontar sus necesidades más elementales, como el pago de la vivienda o costearse sus medicinas. Una situación muy injusta agravada tras más de un año sin cobrar y con la incertidumbre de no saber cuándo cobrarán porque no reciben ninguna respuesta de Venezuela.

En Venezuela se están pasando muchas necesidades, hay escasez de divisas, pero no podemos compartir que cierre los ojos a sus pensionistas en el exterior, que tanto trabajaron por ese país. Hay un convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Venezuela, en vigor desde el año 1990, que reconoce el derecho al cobro de las pensiones sin reducción, suspensión, supresión o retención en idénticas condiciones que a los nacionales que residan allá. El convenio es el instrumento para garantizar las prestaciones. Las diferencias en su aplicación deben resolverse de común acuerdo y, en última instancia, por la vía del diálogo diplomático. Está en manos del Gobierno de España implicarse de manera efectiva y abrir el diálogo diplomático para que Venezuela cumpla con el convenio de Seguridad Social. Por eso, señorías, les pido su apoyo para solicitar a España que abra ese diálogo diplomático cuanto antes y formule formalmente la exigencia del pago de sus pensiones al Gobierno venezolano.

Pero mientras tanto, hay que afrontar el problema con sensibilidad y voluntad política porque este es un problema social que está ocurriendo en España y está ocurriendo en Canarias al que no debemos estar ajenos. Hay quienes piden incrementar los complementos a mínimos, de hecho, hay algunas sentencias en Galicia y en Asturias. También se baraja posibilitar el acceso a las pensiones no contributivas. Sin embargo, el Gobierno de España aún no ha concretado nada.

Desde el Grupo Nacionalista planteamos, a la vista de la legislación vigente, una solución para paliar esta situación. El real decreto sobre revalorización de las pensiones determina para las pensiones reconocidas en aplicación de las normas internacionales que, cuando el importe total de las prestaciones reconocidas por ambas partes no alcance el mínimo previsto para la pensión vigente en España, se garantizará al beneficiario la diferencia entre la suma de las pensiones reconocidas, la española y la extranjera, y el referido importe mínimo; cuando el beneficiario resida en el territorio español. Aquí habrá que matizar el tiempo de residencia para que pueda ser efectivo en todos los casos.

Por tanto, nuestro sistema de Seguridad Social reconoce, en los casos de totalización de pensiones, de periodos, la garantía del abono del importe mínimo previsto para la pensión vigente en España. Esto es así para Venezuela, pero es también así para cualquier otro país con el que España tenga convenio. Por tanto, cabe solicitar que el Gobierno de España garantice desde los cero euros, que es lo que efectivamente están percibiendo, hasta el importe mínimo de las pensiones previstas en la legislación española vigente

con carácter transitorio y no consolidable hasta tanto Venezuela reanude el abono de las prestaciones. Y esto, por supuesto, que el adelanto nunca eximiría al Gobierno venezolano de sus obligaciones, por eso habrán de arbitrarse los mecanismos para garantizar la compensación al Gobierno de España por las cantidades que adelante o, en su caso –y esto quiero matizarlo en el texto–, en su caso, el compromiso de los perceptores de reintegrar lo adelantado si recuperan sus prestaciones.

Por otra parte, estos pensionistas tienen dificultades para acceder a los servicios y ayudas o prestaciones sociales que se están ofreciendo en España porque, a todos los efectos, ellos tienen ingresos, pero no los perciben y tampoco pueden acreditar que no los perciben. Por eso, le pedimos al Gobierno de Canarias que estudie como solventar esta situación y, en este sentido, celebramos la iniciativa de don José Manuel Bermúdez, el alcalde de Santa Cruz, que ha ordenado al IMAS a instar a la Fecam para que los ayuntamientos canarios puedan conceder las prestaciones sociales a aquellos pensionistas venezolanos que no tienen ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas y que puedan acreditar la ausencia de recursos económicos por no cobrar la pensión.

La mejor solución, la que todos deseamos, es que esto se resuelva en origen: que retorne la normalidad en Venezuela y vuelva a pagar a sus pensionistas en el exterior; pero mientras tanto, estamos en la obligación de proponer soluciones que alivien la grave situación que están padeciendo. Porque somos sensibles con la comunidad venezolana, por todo ello, les pido el apoyo de esta Cámara para la aprobación unánime de esta proposición no de ley.

Y adelanto, respecto a la enmienda del Partido Popular, que la compartimos y abogamos por el retorno de la normalidad en Venezuela, pero le pido que dejemos hoy a un lado los problemas políticos y nos centremos en la solución de este grave problema social que es la recuperación de las pensiones, sin perjuicio de que podamos consensuar en el futuro otra iniciativa de carácter político.

Desde el Grupo Nacionalista Canario estaremos satisfechos de que este Parlamento, con una sola voz, se una a quienes reclamamos que los pensionados venezolanos puedan recuperar de una vez por todas y cuanto antes sus pensiones en el exterior.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Beato.

Tiene dos enmiendas esta iniciativa. La primera enmienda, del Grupo Socialista. Para su defensa, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Gracias, buenas tardes.

Bienvenidos, retornados de Venezuela, aquí los recibimos otra vez.

Bueno, nosotros, en consonancia con una proposición no de ley aprobada por unanimidad de esta Cámara, con la abstención de Podemos, en junio del año pasado, hemos enmendado en el sentido que el párrafo 2.º.2... Deje que mire bien: el párrafo I.2 del texto del acuerdo se sustituya por la siguiente proposición: “Articular las medidas necesarias para atender a los canarios y canarias retornados de Venezuela a las islas que están atravesando dificultades como consecuencia del impago de sus pensiones”, que es el tenor, más o menos, de la proposición no de ley aprobada por esta Cámara.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Hernández.

Turno también de un grupo enmendante, el Grupo Popular. Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias, presidente.

Quiero, en nombre de mi grupo, igualmente dar la bienvenida a esta Cámara a los representantes de Asopevec y, por supuesto, a todos los amigos de la Unión Canario Venezolana. En nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Esta mañana la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, en la sesión de control, informaba de que el Gobierno de España está seriamente preocupado por la crisis en Venezuela y que el Gobierno de España reclamará reintegrar al Parlamento, a su Asamblea Nacional, plenas facultades.

Señorías, aunque, efectivamente, ante los hechos ocurridos este fin de semana yo entendía que era necesario incorporar a esta proposición no de ley un pronunciamiento político de condena de esa falta de libertad y de democracia y esa falta de separación de poderes en la República Bolivariana de Venezuela, queremos desistir de ella y presentaremos una mañana en ese sentido más político. Pero claro que nos preocupa esa emergencia social que está ocurriendo en Venezuela y que, desgraciadamente, está ocurriendo allí donde hay un venezolano en el mundo entero.

Pero no nos engañemos, señora Beato, detrás de esta emergencia social hay un problema político y no podemos mirar para otro lado. Y tampoco podemos resolver de forma permanente ese problema político, porque, desgraciadamente, provocaríamos que muchísimos más venezolanos vinieran, con ese efecto de llamada, a nuestro país. Y por lo tanto, este asunto hay que tomarlo con rigor.

Es verdad que en mi grupo político nos planteamos, porque hay cuestiones de esa proposición no de ley que no son exactas ni son precisas, pero, comoquiera que alumbran un camino, nos pareció interesante que llegaran al servicio, a la Dirección General de la Seguridad Social española de manera íntegra en reconocimiento al esfuerzo realizado tanto por su grupo político como por la asociación de pensionados dentro de la Unión Canario Venezolana.

Miren, ha habido, a lo largo del año pasado: reunión en septiembre entre el director general del Instituto General de la Seguridad Social con el presidente de la asociación de pensionistas y jubilados de Venezuela; en el mes de noviembre una iniciativa en el Congreso de los Diputados en el mismo sentido, exigiendo a Maduro que pague a los pensionistas y que cumpla con ese convenio bilateral; y ha habido una reunión, también en el mes de noviembre, entre el director general nacional de la Seguridad Social, concretamente, doña María Eugenia Martín Mendizábal, y el presidente del instituto venezolano de la Seguridad Social, don Carlos Rotondaro. Y, señorías, me consta que en la Dirección General de la Seguridad Social española están intentando ir hasta el fondo del asunto y buscar una solución provisional, pero créanme que es muy, muy complicado.

Dicho esto, decir que, efectivamente, usted lo ha dicho de otra manera, y yo en estos asuntos que afectan a pensiones y a emergencias sociales no me gusta apuntarle el tanto a unos o a otros, pero yo quería felicitar a don Óscar García, al concejal responsable del Instituto Municipal de Atención Social, porque Santa Cruz de Tenerife, que es una ciudad, esta capital, gobernada efectivamente por un pacto entre Coalición Canaria y el Partido Popular, y, por lo tanto, donde el alcalde, don José Manuel Bermúdez, y el concejal de Asuntos Sociales, han encontrado, conjuntamente con el equipo de Servicios Sociales, una fórmula para cumplir ese expediente y para atender esa emergencia social. Eso permitirá, de alguna forma, cumplir el expediente para unos seiscientos seis pensionistas en Santa Cruz.

En Canarias, la Unión Canario Venezolana tiene calculado que puede afectar a unos dos mil seiscientos ochenta y cuantos, yo creo, creo, sin temor a equivocarme, que son muchísimos más, en toda España, en definitiva, cerca de unos ocho mil o más. Y por lo tanto, ya digo, hay un procedimiento.

Que, además, el concejal Óscar García me consta que ha mandado un correo electrónico al responsable de la Comisión de Servicios Sociales de la Fecam para que se haga extensiva a toda Canarias, porque si no, el Ayuntamiento de Santa Cruz estaría haciendo de alguna forma un efecto llamada a otros ayuntamientos de Canarias.

Y, por lo tanto, qué quiero decirles: que mi grupo tiene toda la sensibilidad, que el Gobierno de España, que el Gobierno de Canarias, que en esto estamos de acuerdo yo creo que todos los grupos del Parlamento, que es una emergencia social que tenemos que atender de forma provisional y que espero, en el próximo pleno, todos podamos...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Tavío, ha finalizado su tiempo.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** *(Sin micrófono)*.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Sí.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** *(Sin micrófono)*. Que mi grupo retira la enmienda. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Tavío.

Toca al grupo proponente, señora Beato: sigue una enmienda viva, que es la del Grupo Socialista, sobre si la acepta o no.

**La señora BEATO CASTELLANO (Desde su escaño):** Sí, una vez retirada la enmienda del Partido Popular, la enmienda del Partido Socialista la aceptamos porque enriquece la propuesta y ayuda al consenso de todos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Beato. Turno ahora de los grupos no solicitantes. El Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Aprovecho también para darles la bienvenida de parte de nuestro grupo, de la Agrupación Socialista Gomera.

El derecho de las pensiones nace con la misma concepción del Estado social, para no dejar a nuestros mayores a su suerte una vez acabada su vida laboral. Pero también responde a reconocer una labor de muchos años y su contribución al esfuerzo del país donde han vivido, trabajado y generado riqueza. Cuando el Gobierno de un país no corresponde a este esfuerzo, deja de tener esa acepción de Estado social, al ponderar y preferir otros intereses políticos a los de sus ciudadanos. Algo en lo que no podemos estar de acuerdo y algo que no debemos aceptar.

Por desgracia, los pensionistas sufren estos abusos y no hay que mirar tan lejos como nuestra octava isla, Venezuela, para detectarlo. Sin ir más lejos de nuestra frontera, el proyecto de los presupuestos aprobado recientemente para este ejercicio ha consolidado la pérdida de poder adquisitivo de nuestros pensionistas, al confirmar el aumento de solo el 0,25 %, muy, muy lejos de la subida del IPC. Tampoco se ha resuelto la necesidad de aumentar las pensiones hasta al menos el salario mínimo interprofesional y, por supuesto, esto incluye las pensiones no contributivas, porque las percepciones actuales no cumplen con su objetivo social más allá de permitir una subsistencia. Hay mucho que hacer todavía en nuestro país, señorías, y en ello tendremos que trabajar.

¿Y qué pasa con los pensionistas venezolanos que viven con nosotros? Pues que de la noche a la mañana, por una decisión política, se han visto sin nada. A pesar de lo mucho que hayan trabajado y lo mucho que contribuyeron en su país, ahora no perciben nada. La situación política actual en la República Bolivariana de Venezuela se ha enquistado de tal forma que es necesario recuperar el sentido común, el diálogo y tratar de buscar soluciones con la diplomacia para tratar de llevar la paz social de vuelta a este país, que siempre fue nuestro hermano y al que nos unen lazos familiares. A ningún venezolano le favorece la polarización existente entre Gobierno y oposición. Es la población la que sufre al final y por ello muchos emigran, buscando un lugar donde poder tener tranquilidad y un futuro, algo que los canarios de las generaciones de nuestros padres y nuestros abuelos vivieron en primera persona y que les llevó a muchos a emigrar al entonces próspero país de Venezuela.

Creo que adonde ha llegado la situación actual debería llevar a la reflexión a los poderes políticos venezolanos para que se busque una pronta solución. Esperamos que el Gobierno español medie y garantice de momento estas pensiones, porque estas personas lo necesitan; y por eso apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos Chinaea. Por parte del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida también a las personas que nos acompañan en este debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Nacionalista Canario, que ya anunciábamos a la señora doña Socorro Beato que íbamos a apoyar.

Y lo hacemos por puro convencimiento, en un sentido. Cuando hablamos de pensiones estamos hablando, probablemente, de uno de los derechos, legítimamente, que cualquier persona a lo largo de su vida, de una manera, más digna ha sido capaz de conseguir; fruto de su esfuerzo, de su trabajo, la dedicación durante toda su vida. Pero además por otro factor añadido, la vulnerabilidad en la que se encuentra alguien que tiene derecho a una pensión de jubilación es aun superior a la que puede encontrarse cualquier otra persona que esté, digamos, en edad laboral. Porque en estos últimos años hemos vivido en España una situación tremenda, durísima en materia de desempleo, pero siempre existía la posibilidad, aunque fuera lejana, de encontrar empleo. Pero para estas personas ya no existe ni siquiera esa opción. Nunca podrán volver a trabajar. Por tanto, el único camino que les queda es cobrar lo que les corresponde, lo que es su derecho. Y por tanto, sean de donde sean, estén en el país en el que estén, creemos que les corresponde cobrar esto.

Otra cuestión –y coincido con quien intervenía con anterioridad, el portavoz del Grupo Mixto– es que cuando hablamos de pensiones nosotros hemos tenido una posición tremendamente crítica con nuestro propio Gobierno. Por eso creemos que va a tener difícil recorrido esta proposición no de ley, en el que

probablemente todos podamos llegar a un acuerdo, pero va a tener difícil recorrido porque estamos en un país en el que creo que no se está garantizando esto; sí el cobro, obviamente, pero no uno de los elementos esenciales, y es que aquellos que han trabajado durante toda su vida no pierdan poder adquisitivo, cosa que sí han hecho año tras año en los últimos cuatro años.

Por tanto, si en España, en las circunstancias en las que estamos viviendo, no hemos sido capaces de garantizar esto, va a ser difícil que nos comprometamos, que se comprometan los que hoy gobiernan a nivel estatal, en solventar la situación que están viviendo miles de personas en este país que provienen de Venezuela.

No obstante, vuelvo y reitero nuestro apoyo a la proposición no de ley. Creo que hay que buscar los mecanismos necesarios para que se restituya el cobro garantizado de algo que es un derecho, como decía con anterioridad, y si, en tanto en cuanto esto sucede, tenemos que aportar desde el Estado español y en las medidas que se establecían a través también de la enmienda, en el ámbito canario, con ayudas básicas para al menos garantizar una vida digna, en tanto se resuelve, pues van a contar con nuestro apoyo.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Campos. Por parte del Grupo Podemos, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenas tardes, a todas y a todos. A la comunidad venezolana que está aquí, también.

A ver, nuestros lazos históricos y familiares y culturales con Venezuela nos obligan a estar en posiciones, obviamente, de solidaridad. Nadie debe olvidarse de que el pueblo canario está ligado al país sudamericano por los fenómenos migratorios y que la relación ha sido tan intensa que llegó a considerarse nuestra octava isla.

Adelantar, en la medida de lo posible, estas ayudas para paliar la difícil situación que están viviendo muchas personas en Venezuela, que, esperamos, sea momentánea, puede servir de gran ayuda. Estamos seguras, y así lo hemos dicho en anteriores ocasiones, de que la vía diplomática es la mejor forma de ayudar a aquellos territorios que mantienen lazos históricos y afectivos, y desde luego Venezuela lo es.

Pero sin quitarle ni ápice de importancia al tema de las pensiones, no quisiera dejar pasar la ocasión sin hacer referencia a otro colectivo de personas, también venezolanas que, estando en nuestra tierra como residentes, no tienen acceso a nuestro sistema de sanidad pública y gratuita, que debería de ser universal y no lo es. Desde aquí mis respetos a Clarisa, una de esas mujeres venezolanas en cuya espalda recae el cuidado y la asistencia a una madre mayor y enferma y a un hermano con cierto nivel de discapacidad. Y le pido disculpas en nombre de nuestro grupo parlamentario, Podemos, pero también en nombre de todo el Parlamento, porque un día, aquí mismo, entre estas mismas paredes, le hicimos la promesa de que tendría sanidad y la defraudamos, le generamos una falsa esperanza que duró seis meses de intentos sucesivos para, al final, quedarse sin nada.

Creo que, al igual que para esta PNL nos hemos puesto de acuerdo todos los grupos, deberíamos ponernos de acuerdo para garantizar una cobertura sanitaria para todas aquellas personas que, residiendo en nuestras islas sin disponer de otros recursos, también lo necesitan. Se llama sanidad universal.

Tienen nuestro apoyo para esta proposición no de ley cuyo objetivo no es otro que el de garantizar el bienestar de las personas de Venezuela cuando están allá y también cuando están aquí.

Y quiero cerrar con el último *wasap* que recibí de Clarisa, porque me parece que es significativo recordar las palabras de la gente que sufre. Y cómo se sintió ella después de seis meses de conversación, dice: no se juega así con las necesidades de la gente, diciendo mentira. Yo creo que todo tiene un límite y no puede permitirse seguir escuchando más largas y mentiras, dando falsas esperanzas.

Nada más. Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Del Río.

Procedemos a llamar a la votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, lanzamos la votación, con la propuesta de incorporación de la enmienda del Partido Socialista. Votamos. *(Pausa).*

51 presentes, 51 síes: aprobada por unanimidad.

*(Aplausos en la sala).*

- **9L/PNL-0364 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO DE LÍNEA DE ALTA CAPACIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**
- **9L/PNL-0372 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA FINANCIACIÓN DE METROGUAGUA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiente proposición no de ley. Las dos proposiciones no de ley se acumulan, la 364 y la 372. La primera el proyecto de línea de alta capacidad de transporte público de Las Palmas de Gran Canaria, propuesta por el Grupo Popular, y la segunda la financiación de la metroguagua de Las Palmas de Gran Canaria, propuesta por el Grupo de Nueva Canarias.

Para la defensa, el primer grupo, el Grupo Popular, por tiempo de doce minutos. Señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Las Palmas de Gran Canaria, el municipio más poblado de Canarias con 385 000 habitantes y una intensidad de uso diario de movilidad por parte de los ciudadanos de en torno a medio millón de personas. Su área metropolitana, como ustedes bien saben, engloba también al municipio de Arucas, al municipio de Santa Brígida y también al municipio de Telde, que, como saben también, tiene más de 100 000 habitantes. En su interior tiene el mayor puerto de Canarias y uno de sus principales pulmones económicos, el puerto de la Luz y de Las Palmas. El turismo ha crecido en los últimos años de manera espectacular y, por darle un dato, ha cerrado el año 2016 con un millón y medio de pernoctaciones en la ciudad.

La movilidad de la ciudad y del municipio se ha basado, se basa, en estos momentos, tradicionalmente también, en criterios de sostenibilidad, recuperación de espacios públicos para uso ciudadano, el fomento de los modos blandos de transporte público y su potenciación, y la priorización del peatón en los movimientos son señas de identidad del trabajo realizado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en los últimos años.

En 2011 se promovió el pacto por la movilidad sostenible, en 2012 se aprobó el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, en 2013 se ejecutó el plan de reordenación del transporte público en la ciudad y en 2014 se aprobó el primer plan director del uso de la bicicleta en la ciudad.

En octubre de 2014, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, señorías, presentó a la sociedad civil y a la opinión pública su opción de vertebración del transporte público colectivo, lo que se llama *Bus Rapid Transit* –BRT–, que en Gran Canaria lo hemos bautizado con el nombre de metroguagua. El modelo de transporte público colectivo de la capital grancanaria está desarrollado por la empresa municipal Guaguas Municipales, que, como saben, es un operador público propiedad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que en 2011 transportaba a 28 millones de usuarios y que en esa época se encontraba en una delicada situación financiera y operativa, y que, sin embargo, seis años después ha cerrado 2016, el año 2016, con 33,5 millones de viajeros, unas cuentas saneadas y un proyecto de presente y de futuro para la ciudad como es el llamado metroguagua.

Este proyecto es ya una realidad. ¿Qué características tiene? Pues es un proyecto que está ya perfectamente definido, proyectado en su totalidad y presupuestado. Es un proyecto que tiene el respaldo unánime de todas las fuerzas políticas tanto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria como del cabildo. Es un proyecto nacido desde el propio operador del transporte público de Las Palmas de Gran Canaria, desde Guaguas Municipales, y no ha nacido de espaldas a él para no repetir errores producidos en el pasado. Es un proyecto que no requiere de nuevas subvenciones a la explotación futura del sistema una vez entre en funcionamiento. Y, además, es un proyecto que implica la recualificación del espacio urbano allí por donde discurra. Es también, por tanto, una oportunidad para la transformación de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Es un proyecto global de transformación de la ciudad que hace necesaria, señorías, la implicación de la totalidad del resto de las administraciones públicas en Canarias.

En esta Cámara hemos tenido la oportunidad de hablar ya de la metroguagua cuando se tramitó el presupuesto de la comunidad autónoma del año 2017. Una enmienda presentada, precisamente, por nuestro grupo parlamentario solicitaba una primera aportación del Gobierno de Canarias al proyecto de la metroguagua. Se tomó conciencia de la magnitud del proyecto y se aprobó finalmente un millón de euros para el mismo. Y ese es un primer paso, señorías. Pero desde entonces, y hasta ahora, hemos visto pronunciamientos en prensa, por un lado, anuncios sin concretar de futuros compromisos, la firma, incluso, de un protocolo entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, un protocolo de intenciones, del Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias que no recoge cifra alguna de inversión –en definitiva,



señorías, señor consejero, señor vicepresidente, papel mojado en estos momentos–, y el ayuntamiento se encuentra solo tocando de puerta en puerta como si de un mendigo se tratara. Cada dirigente político o cada dirigente público va diciendo lo que cree oportuno al respecto, en cuanto sea posible, respecto de una posible aportación económica para el proyecto. Pero se hace gala de mucha improvisación por parte de todos.

Es evidente que esta forma de obtener un marco estable de financiación para la metrouguagua no es la mejor, no es el mejor sistema, no es el más adecuado. Tenemos que ir todos juntos, señorías, de la mano, y liderar entre todos el proyecto más importante que tiene Las Palmas de Gran Canaria desde el punto de vista del transporte en los próximos años.

Eso es lo que pretendemos con la presentación, señorías, de esta proposición no de ley: que el Gobierno de Canarias haga suyo el proyecto; que el Gobierno de Canarias tome conciencia de su importancia y se sitúe al lado del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al lado de los vecinos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, del Cabildo de Gran Canaria; que se defina a través de un convenio, es lo que pedimos en la proposición no de ley, que se defina un marco estable de financiación de la inversión con aportaciones del Estado, de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las administraciones propias de la isla de Gran Canaria. Porque hay que darle certidumbre, sobre todo certidumbre, al proyecto y al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Existe un crédito otorgado del Banco Europeo de Inversiones, aprobado ya, para el 50 % de la aportación, y es necesario definir y concretar el resto de la financiación para disponer de aquel y si, además, logramos aún más dinero, mejor, pues habrá que disponer menos de ese crédito.

Señorías, y con esto termino señor presidente, solo mediante la aprobación y la posterior suscripción de un convenio entre todas las administraciones implicadas estaremos dando un paso definitivo para que la metrouguagua sea, más pronto que tarde, una realidad en Las Palmas de Gran Canaria.

Gracias, señorías.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Jorge. Para la defensa de la iniciativa de Nueva Canarias, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther):** Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

La idea de implementar en Las Palmas de Gran Canaria un sistema de transporte público de alta capacidad surge ya, como bien dijo el señor Miguel Jorge Blanco, desde principios del año 2011 en el marco del debate y de la posterior firma del pacto de la movilidad de Las Palmas de Gran Canaria; y, además, posteriormente en el PMUS, en el Plan Urbano de Movilidad Sostenible, este propone buscar las alternativas eficaces, eficientes, limpias y además con un coste razonable y con un impacto medioambiental blando.

Nosotros desde Nueva Canarias siempre hemos defendido que la movilidad, sobre todo, además la movilidad de las grandes urbes, pasa por una apuesta decidida por el transporte público colectivo de viajeros. Por ello, entendemos que en la ciudad de Las Palmas, la ciudad más poblada de toda Canarias, es prioritario un desarrollo y una implantación de un eje troncal potente de transporte público colectivo de viajeros que conecte los núcleos atractores, estructurantes del municipio, un eje que en la actualidad mueve a más de diez millones de pasajeros, y el sistema elegido por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha sido la metrouguagua o, como bien dijo el señor Blanco, el BRT, un sistema que es de alta capacidad, que es poco contaminante y que, además –y creo que esto es muy importante y más en los tiempos que corren–, cuesta tres veces menos que un sistema tranviario o un metro ligero.

La metrouguagua sirve para que los ciudadanos y visitantes de la capital, no hay que olvidar que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria tiene una gran afluencia turística, dispongan de un transporte de calidad, que además va a tener una vía de uso exclusivo con prioridad en los semáforos, máxima accesibilidad para los pasajeros, paradas cada 500 metros, vehículos de alta capacidad y, además, una mayor secuencia de salidas, que va a favorecer la elección de este medio de transporte público colectivo frente al transporte privado, al vehículo individual. Los estudios, además, indican que la metrouguagua va a beneficiar a unos 2500 pasajeros, por hora y sentido, en una línea única que en hora punta trasladará a 5000 pasajeros, por hora y sentido, lo que supone transporte cerca de quince millones de pasajeros al año.

Yo quería hacerle una rectificación a lo que dijo el señor Miguel Jorge. Tiene el apoyo unánime del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del Cabildo de Gran Canaria y de esta Cámara. No olviden

que hace quince días, en el debate de la nacionalidad, se aprobó una resolución por unanimidad con respecto a la financiación de la metroguagua, que, además, entiendo que tiene el apoyo del Gobierno, en tanto en cuanto tanto el presidente como el vicepresidente del Gobierno también apoyaron esa iniciativa o esa propuesta de resolución en esta Cámara.

El presupuesto inicial de esta infraestructura, de la metroguagua o del BRT, era de unos 100,4 millones de euros, aunque, precisamente y según las estimaciones del Banco Europeo de Inversiones, la inversión final iba a rondar entre los 120 y 125 millones de euros. O sea, importante: un sistema que sin catenaria ni tendido eléctrico propio será un tercio más barato que, por ejemplo, lo que costó el tranvía de Santa Cruz de Tenerife, que tuvo un coste de 305 millones de euros, y en cuya financiación, como no podía ser de otra manera, intervinieron todas las administraciones: municipales, la insular, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de España e incluso también se obtuvieron fondos europeos.

A día de hoy, la financiación que existe el BRT son los 50 millones del préstamo del Banco Europeo de Inversiones, un préstamo a veinte años, se firmó el 15 de febrero, pero hay que tener en cuenta que este préstamo el ayuntamiento, el préstamo lo suscribe Guaguas Municipales, pero el ayuntamiento, a modo de garantía personal de la operación, se ha visto obligado a dos temas: uno, a mantenerse como accionista único de Guaguas Municipales durante el periodo de vida del préstamo y, además, a otorgar una carta de garantía. ¿Qué significa esto? En la carta de garantía lo que hace es comprometerse a asumir la financiación del proyecto, así como los hipotéticos incumplimientos del prestatario. ¿Qué quiero decir con esto? O sea, en este momento el cien por cien de la financiación lo está avalando el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en tanto en cuanto no solo se compromete a pagar los 50 millones, o a devolver los 50 millones del BEI, sino que, en el caso de que no se hiciera la inversión, entonces el ayuntamiento tendría que pagar el cien por cien de la inversión. Además, tiene un millón de euros con cargo al Fdcan y 8 millones de euros del Cabildo de Gran Canaria.

Pero yo insisto, como estamos hablando de un proyecto que excede lo local, ya que la movilidad de la capital de la isla de Gran Canaria afecta no solo a las comunicaciones de la propia ciudad, sino a las comunicaciones del conjunto de la isla, es por lo que consideramos que este proyecto debe tener la implicación real de todas las administraciones. Por lo que lo que traemos en esta proposición no de ley es exactamente lo mismo que trajimos en la propuesta de resolución del debate de la nacionalidad, donde lo que planteábamos es que fuera financiado un tercio por el Gobierno de España, un tercio por el Gobierno de Canarias y un tercio por las administraciones de Gran Canaria, por el Cabildo de Gran Canaria y por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que pasa a ocupar la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Nosotros habíamos, como bien saben, presentado una proposición no de ley y el Grupo Popular otra. Hemos llegado a una transaccional y, además, adelanto que, en el caso de Nueva Canarias –bueno, ya lo hablarán los grupos enmendantes–, pero vamos a aceptar las propuestas. El documento transaccional que hemos hecho entre el Grupo Popular y el Grupo de Nueva Canarias plantearía que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover y participar en un acuerdo mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la financiación del nuevo sistema de transporte previsto en Las Palmas de Gran Canaria, denominado metroguagua, en la siguiente proporción: un 33 % con cargo al Gobierno de España, un 33 % con cargo al Gobierno de Canarias y un 33 % con cargo a las administraciones de Gran Canaria, al Cabildo de Gran Canaria y al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Con respecto a la enmienda, como después no nos dan sino para posicionarnos, el texto que hemos planteado es un segundo apartado para que, en el mismo marco de este convenio de colaboración se incluya también como objetivo la captación de financiación procedente de fondos europeos que, además, en el caso de conseguirse, permita minorar la financiación de las administraciones canarias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señorías, pasamos a la intervención del grupo enmendante, del Grupo Socialista, que ha presentado enmiendas a las dos proposiciones no de ley.

Tiene la palabra el señor Corujo. Si les parece, tiene siete minutos para la defensa de las dos enmiendas a las dos proposiciones no de ley.

**El señor CORUJO BOLAÑOS:** Muchas gracias. Buenas tardes, señorías.

Realmente no creo que tenga que hacer uso de los siete minutos porque las dos enmiendas eran similares, en tanto en cuanto las proposiciones no de ley así lo eran también.

Señorías, nosotros entendemos que el proyecto de la metroguagua, el conocido como el *Bus Rapid Transit*, es uno de los proyectos en Canarias que tiene mayor capacidad transformadora, en tanto en cuanto transformará la realidad de Las Palmas de Gran Canaria. El trayecto que cubre significa el 75 % de la movilidad en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Cuando hablamos de transporte público estamos hablando de una sociedad moderna y transformada, es un indicador del desarrollo de una ciudad y significa el bienestar de los ciudadanos que en ella conviven. Un indicador, como decía, es el uso del transporte público.

Valoramos positivamente la iniciativa. Les quería agradecer el esfuerzo de condensarla en una sola, porque no tenía sentido tener dos, y creo que el texto transado es adecuado, llegando la financiación al tercio. Y me alegra que se llegue a concretar una propuesta, digamos, firme y concreta sobre financiación, a pesar de que se exprese en términos relativos –no son 40 millones, sino una financiación al tercio–, pero creo que es adecuada.

La enmienda del Grupo Socialista se sustentaba en tratar de buscar recursos fuera del archipiélago y fuera de España para, en definitiva, aminorar el coste. Creo que se va a aceptar y, además, no albergo dudas de que se aprobará por la unanimidad de esta Cámara.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Pasamos al otro grupo enmendante, al Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra su señoría la señora doña Migdalia Machín Tavío.

**La señora MACHÍN TAVÍO:** Gracias, presidenta.

Señorías, la metroguagua es un proyecto de transporte llevado a cabo por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria como continuación de un proceso de mejora del servicio público de transporte en la capital de Gran Canaria. Se trata de una línea de transportes de alta capacidad que conectará los puntos importantes de la ciudad.

Canarias, como sociedad moderna, demanda una alta y una variada movilidad, lo que requiere un sistema de transporte adaptado a las necesidades sociales, que garantice los desplazamientos de personas de una forma económicamente eficiente y segura, pero todo ello sometido a una nueva racionalidad ambiental y sostenibilidad.

El sistema actual de transportes plantea desafíos crecientes y significativos para el medioambiente, la salud humana y la sostenibilidad, por tanto, hay que ofrecer opciones que aminoren en lo posible la movilidad del vehículo privado.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en base a la *Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carreteras de Canarias*, que establece el principio de colaboración y cooperación entre las administraciones públicas en la prestación del transporte público y en el marco de intereses regionales, considera que este proyecto metroguagua complementará un servicio rápido de transportes con el resto de servicios de transporte público, tanto urbano como interurbano, propiciando una integración y una vertebración de toda la red de líneas de Gran Canaria.

Para ello es necesaria la financiación del proyecto y, bueno, como ya han adelantado las personas que me han antecedido en la palabra, el Gobierno ya ha puesto a través del Fdcan, pero sigue trabajando para marcar una cantidad definitiva, y por eso también ha suscrito un protocolo general de intenciones con el fin de establecer un marco de actuación y hacer efectiva la cooperación entre las tres administraciones públicas: municipal, insular y autonómica, el Cabildo Insular de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y, cómo no, el Gobierno de Canarias. Mediante este protocolo de intenciones se ha sellado el compromiso de colaboración, agilización, priorización y coordinación administrativa en el ámbito de sus respectivas competencias.

Y en aras de mejorar la PNL, hemos presentado una enmienda, que iba en la línea de cooperar en el impulso del proyecto metroguagua, colaborando financieramente, siempre y cuando lo permita la disponibilidad presupuestaria. Bueno, como he dicho, como queda recogida en el protocolo general de intenciones, que es una declaración de intenciones, pero creo que marca una hoja de ruta.

Como ha anunciado la señora González, se ha llegado a un texto transaccional, y con ello creo que hemos conseguido que finalmente esta Cámara, una vez más, vuelva a hablar de la metroguagua y que vuelva a marcar la prioridad, y esperemos que cuanto antes se inicie.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Vamos al turno de fijación de posiciones de los grupos proponentes.

En nombre de Nueva Canarias... *(Pausa)*.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular... ¿Nueva Canarias renuncia a la fijación? *(ante las indicaciones de la señora González González, doña María Esther, desde su escaño)*. Hay una propuesta, de acuerdo.

Pues pasamos a la votación, señorías. *(Se suscitan rumores en la sala)*.

El resto de los grupos. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor don Jesús Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Intervendré desde aquí y así evitaré el riesgo de las escaleras, que ya me la he jugado bastante. *(Risas en la sala)*.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández)*.

Creo que todos los intervinientes hasta el momento han explicado de manera clara y concisa esta iniciativa, por lo que no me extenderé, a estas horas ya, para aburrir a sus señorías. Simplemente, recalcar que nuestro grupo siempre ha sido consciente de los problemas de conectividad y movilidad, normalmente siempre los hemos trasladado a la isla de La Gomera, pero, bueno, defendiendo esta iniciativa pues también indicamos que nos concienciamos con los problemas que existen en el resto del archipiélago.

Nuestro voto será a favor.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Ramos China. El Grupo Podemos, para la defensa de esta iniciativa. Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Desde el Grupo Parlamentario Podemos, evidentemente, vamos a aprobar, vamos a votar a favor del proyecto de metrogua para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, ayuntamiento, además, que estamos cogobernando con Nueva Canarias y Partido Socialista. Y lo vamos a hacer no solo por intentar resolver esos problemas de movilidad, de transporte que tiene nuestra ciudad, con uno de los mayores parques móviles de todo el Estado, sino que también lo vamos a hacer porque creemos en este proyecto. Creemos que es un proyecto bueno para mejorar la calidad de vida de nuestra ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Es un proyecto sostenible no solo económicamente, sino también financieramente. Es un proyecto que apuesta por un transporte limpio, por un transporte eficiente, por un transporte de calidad. Además, es un proyecto que representa el menor impacto ambiental posible, puesto que se utilizan motores eléctricos o híbridos, por lo tanto, vamos a evitar, con esto, el uso de otros vehículos muchísimo más contaminantes.

Además, creemos que es muy positivo lo que se ha visto hoy en esta Cámara, la expresión de todos los grupos de que este es un proyecto ajeno a cualquier tipo de color político, en el que todas y todos estamos de acuerdo. Así lo hicimos constar no solo en el pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el pleno del Cabildo de Gran Canaria, sino, como bien nos recordó la portavoz de Nueva Canarias, también lo hicimos a través de la resolución en el debate de la nacionalidad.

Lo que sí que pedimos es que esta financiación, tal cual aparece en la transaccional acordada por ambos proponentes, sea una financiación justa y proporcional. Nos parece adecuada esa propuesta de que el 33 % lo ponga el Estado español, el 33 % la comunidad autónoma y el resto, pues ayuntamiento y Cabildo de Gran Canaria, y, siempre y cuando se puedan obtener más fondos de la Unión Europea, pues baje la cuantía que proporcionemos las administraciones locales.

Creo que no es algo descabellado lo que pedimos, ya se hizo una vez con el tranvía de Tenerife. Este proyecto de metrogua, el coste, es de alrededor de 100 millones de euros; el coste del tranvía fue de 300 millones. La comunidad autónoma pudo poner en esa ocasión 58 millones, entonces yo creo que esos 30 millones de euros que estamos pidiendo no es nada desorbitado y creo que es algo de sentido común.

Así que, sin más, nuestro voto va a ser a favor de esta proposición no de ley.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Santana.

Llamamos a la votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Señorías, procedemos a la votación según el texto transado por todos los grupos, así que vamos a lanzar votación. Votamos. *(Pausa)*.

49 presentes, 49 votos afirmativos: aprobado por unanimidad.

*(Aplausos)*.

• **9L/PPL-0011 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS PARQUES INFANTILES DE CANARIAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, vamos con el último punto del día. Proposición de Ley, instada por el Grupo Popular, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles de Canarias.

Para su defensa, la señora Hernández...

Perdone, señora Hernández, tiene que leer el secretario primero la posición del Gobierno al respecto.

**El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González):** Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta efectos, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 27 de marzo del 2017 figuran, entre otros, los siguientes acuerdos, cuyo texto literal se transcribe:

Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular, de medidas de seguridad en los parques infantiles de Canarias.

Visto el texto de la proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de seguridad de los parques infantiles; visto que la Mesa del Parlamento de Canarias, en su reunión del 2 de marzo del 2017, acordó admitir a trámite la proposición de ley de referencia, habiéndose dado traslado al Gobierno; visto que la indicada proposición de ley tiene por objeto regular las medidas de seguridad que deben reunir los parques infantiles; visto el informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos; visto el informe de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda; visto el informe de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad; visto el informe de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad; considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de las proposiciones de ley, así como su conformidad o no a su tramitación si implica aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, de acuerdo con el artículo 135 del Reglamento del Parlamento de Canarias; el Gobierno, tras deliberar y a propuesta del presidente, acuerda manifestar su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles de Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, secretario.

Ahora sí, señora Hernández, por un tiempo máximo de quince minutos.

**La señora HERNÁNDEZ LABRADOR:** Gracias, presidente. Gracias, secretario. Señorías, buenas tardes.

Bueno, creo que una de las frases más clásicas de los pequeños en las casas por las tardes es "llévame al parque, papá", ¿no? En este sentido, y yo creo que porque, además, en Canarias disfrutamos del mejor clima durante todo el año, más que en el resto del país, pues las tardes, además, se pueden disfrutar al aire libre.

El parque es la necesidad perentoria de las edades tempranas de la vida, porque permite relacionarse, expansionarse, ejercitarse, socializarse, compartir, jugar y permítame también decir que soñar, en fin, desarrollarse como niños, que es lo realmente importante.

En Canarias no podemos saber cuántos parques infantiles tenemos, no tenemos un catálogo por ayuntamiento de los mismos y de su estado, necesario quizás para tener unos datos objetivos de la situación de los parques infantiles en Canarias. Sin embargo, podemos asegurar que la gran mayoría de ellos no tienen ni la calidad, seguramente, ni el cuidado que necesita este tipo de instalaciones. Es más, los ayuntamientos no disponen del personal necesario para su mantenimiento, ni en número ni en formación.

Señorías, señores diputados, el Partido Popular trae a esta Cámara para nosotros un tema creemos que importante, porque a quien afecta es a nuestros niños y niñas canarios, los ciudadanos más vulnerables.

El parque es la opción más favorable, más sana que tiene un niño hoy en medio de tanto entretenimiento pernicioso para la visión y la inteligencia, pegados a las pantallas de ordenadores y televisiones, robotizados en laberintos y luchas de Atari. Sol y aire puro es lo que necesitan nuestros niños en su tiempo de ocio y el parque es el lugar donde disfrutarlos.

Muchos diputados y diputadas que están hoy aquí en esta Cámara y que han tenido o tienen o tenemos responsabilidades locales saben el quebradero de cabeza que suponen los parques infantiles para las

corporaciones locales. Sobre todo, y por encima de todo, porque el público que disfruta de ellos son nuestros pequeños. Nada creo que goce de más legitimidad que trabajar por proteger y cuidar a estos pequeños, por lo que se hace necesario dotar de una herramienta normativa a los ayuntamientos para que sus parques, existentes o nuevos, gocen de un amparo legal que proteja la salud y el bienestar de los pequeños canarios. Y hablo de otra normativa general para Canarias, porque los parques son los mismos en La Palma o en Lanzarote y son los mismos niños en Frontera o en Arucas.

Existe una normativa europea de calidad que establece una serie de exigencias en materia de seguridad que deben cumplir los parques infantiles para evitar accidentes. Sin embargo, esa normativa no es de obligado cumplimiento y solo Francia en la Unión Europea lo hace. Se trata más de unas recomendaciones técnicas de carácter no obligatorio.

En España se ha determinado que esa normativa no sea de libre aplicación, solo Andalucía y Galicia poseen una normativa específica sobre parques infantiles, que se aplica tanto a los parques como a las áreas de juego, tanto públicas como privadas.

La *Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y Atención al Menor*, afirma que todos los menores tienen derecho a que el juego forme parte de su actividad cotidiana como el evento esencial para su desarrollo evolutivo y proceso de socialización. Las administraciones públicas fomentarán actuaciones urbanísticas dirigidas a ellos en función de la población infantil existente, pero se hará en unas condiciones adecuadas de seguridad y salubridad.

En este sentido, el Diputado del Común ha instado hace ya casi tres años a este Gobierno a que desarrolle una norma específica que regule los parques infantiles en las islas, con el fin de proteger a los menores de cualquier riesgo que ponga en peligro su integridad física y garantizar la instalación de equipamientos seguros, que dispongan también de un mantenimiento adecuado.

A este fin se dirige esta ley, estableciendo normas que, con la premisa de potenciar el juego en parques infantiles de uso público como contribución a la socialización de los niños y niñas, protejan, a su vez, su salud y su integridad física.

La *Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores*, tiene como finalidad garantizar la atención integral a los niños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en esa atención integral también está el tiempo que pasan estos menores en los parques infantiles. El mismo texto pone de manifiesto que las administraciones públicas canarias deben propiciar no solo la reserva del suelo y la creación de espacios diferenciados para el uso de los menores, sino que también deben dotarlos del mobiliario urbano adecuado, que garantice las condiciones de seguridad.

Además, este Parlamento ha aprobado recientemente una PNL sobre el protocolo para el diseño, construcción y funcionamiento de parques y zonas de ocio infantil, atendiendo a razones de adaptabilidad y accesibilidad de niños y niñas con algún tipo de discapacidad. Pero tenemos que dar un paso más y que además esos parques y zonas infantiles cuenten con todos los requisitos de seguridad.

El Diputado del Común, además, ha llevado a cabo previamente un estudio exhaustivo sobre el marco competencial de las administraciones públicas en este tema, comprobando que no existe un marco normativo común de seguridad para los menores en los diferentes municipios canarios, ni una norma de obligado cumplimiento que lo establezca. La Ley de Atención Integral a los Menores concreta que corresponde al Gobierno de Canarias la aprobación de disposiciones generales de desarrollo y ejecución de las normas legales en materia de atención integral a los menores.

En lo que se refiere al ámbito municipal, solo Agüimes cuenta con una ordenanza municipal específica sobre parques infantiles. El resto de ayuntamientos –casi vamos a decir que prácticamente todos– se apoyan en normas genéricas de planificación urbanística, en algunos casos atendiendo a criterios de accesibilidad y supresión de barreras y, por tanto, un conjunto desordenado de normativa municipal o insular.

Señorías, es nuestra obligación velar y regular normas que protejan a nuestros menores y los doten de seguridad y protección, pues su tiempo de ocio no está exento de esta regulación. Durante años hemos tenido y seguimos teniendo parques infantiles fuera de toda regulación y supervisión sin saber el peligro que entrañan. Estoy segura de que si tuviéramos aquí el testimonio de los ochenta y ocho alcaldes de nuestro archipiélago todos tendrían experiencias desafortunadas en los parques infantiles de su municipio.

Deseo, señorías, que tomen en consideración el debate de esta norma no solo porque estamos obligados a dar respuesta a las familias canarias, sino porque, además, el Gobierno de Canarias no ha hecho la tarea. Además, los niños yo creo que se merecen que estemos a la altura de sus necesidades.

No queremos ser meros espectadores aprobando una PNL, una vez más, que no sirva para nada o que no se desarrolle a lo largo del tiempo; porque además el Gobierno no lo hará. Queremos dar un paso más y que esta norma esté lo antes posible en vigor con todas vuestras aportaciones para enriquecerla.

Concluyo, señorías, entrecomillando palabras de la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989, y que España ratificó, donde compromete a los Estados miembros que forman parte de respetar y promover el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística, propiciando condiciones de igualdad en su participación; pero, además, un derecho que debe ir acompañado de las máximas garantías de seguridad para los menores en los espacios públicos destinados a su esparcimiento. Una tarea, dice el Diputado del Común, y que yo también hago mías sus palabras, en la que la Administración pública debe actuar con el máximo celo posible.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Hernández. Turno de los grupos, de menor a mayor. Por parte del Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, nuevamente.

Nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, se suma al respaldo a esta proposición de ley, máxime teniendo en cuenta que no tenemos una regulación específica al respecto y existiendo recomendación del Defensor del Pueblo, del Diputado del Común, perdón, tras el estudio sobre la situación de los parques infantiles en Canarias.

El principal objetivo de este estudio no había sido otro que supervisar la obligación de las administraciones públicas de proteger la integridad física de los menores, dado que, como se indica en el estudio, el 21 % de los accidentes de los niños y niñas se produce en estos espacios de juego. El Diputado del Común destaca que en España solo dos comunidades autónomas, tal y como ha dicho la compañera, Andalucía y Galicia, cuentan con una regulación específica sobre los parques infantiles de titularidad pública y destinados a uso comunitario.

Por tanto, al no disponer Canarias de una regulación específica sobre requisitos de seguridad mínimos en el área de juego infantil y al no existir normativa de obligado cumplimiento, siendo más bien recomendaciones técnicas, pues yo creo que es el momento propicio para que desarrollemos una regulación adecuada al respecto. No olvidemos que esos requisitos obligatorios se convierten, básicamente, en un cumplimiento meramente voluntario, siendo precisamente los ayuntamientos quienes establecen tales requisitos de seguridad. Esta situación provoca, indudablemente, un vacío legal, cuya regulación queda al arbitrio de la libre aplicación por las autoridades, cuya solución podría estar en la estandarización de criterios, donde prime la seguridad por encima del coste y englobe las particularidades, si las hubiera o si cada municipio o comunidad autónoma las tuviese.

En la línea que marca el Defensor del Pueblo, nuestro grupo parlamentario considera que los parques infantiles deben de cubrir todas las garantías de seguridad, salubridad, protección y accesibilidad a los menores, para que los niños y niñas puedan desarrollarse plenamente. Es una realidad que el espacio de juego es necesario, y no deja de ser una actividad donde el menor no solo pasa muchas horas, sino que adquiere muchas habilidades, como son la educación, el aprendizaje, la estimulación, el ejercicio físico, la sociabilización, la comunicación y podríamos incluso decir hasta el manejo del riesgo. Debemos tener en cuenta que no solo basta con cumplir con los estándares de seguridad europeos, sino que debe exigirse una instalación adecuada, cuyas labores de mantenimiento e inspecciones periódicas se lleven a cabo en un tiempo razonable, pues todos los aquí presentes vemos diariamente cómo los equipamientos de áreas infantiles tienen una utilización permanente.

Señorías, queremos entornos infantiles seguros, que minimicen los riesgos de accidentes, que estimulen el desarrollo personal de los niños y pongamos en valor por encima de cualquier circunstancia la seguridad del menor. Como ya indiqué anteriormente, los parques infantiles son uno de los lugares donde más tiempo pasan los niños jugando, por ello la importancia de que los elementos que los integran –columpios, balancines, toboganes, etcétera– recojan los requisitos que deben cumplir estos equipos, así como las dimensiones, los huecos y espacios libres, el tipo de suelo, las distancias y alturas que eviten cualquier tipo de riesgo para el menor.

Por hacer una comparativa con las únicas tres regulaciones existentes en la materia y respecto a la que propone el Partido Popular a día de hoy, nos parece adecuado que integre también elementos con una sociedad integradora e inclusiva. Y en este sentido, en promoción de esa igualdad de oportunidades para todos los menores canarios, nuestro grupo entiende que debe establecerse la obligatoriedad de una adaptación progresiva de las instalaciones y que esos parques sean accesibles para todos los menores con diversidad funcional, en aras de integrar posibilidades de juegos adaptadas para estas personas.

La Agrupación Socialista Gomera concluye apoyando la toma en consideración de la presente proposición de ley, para que Canarias desarrolle una normativa amplia, integradora y promueva la igualdad de oportunidades en materia de parques infantiles con el máximo consenso posible.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Mendoza. Por parte del Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Anticipo ya que vamos a apoyar la tramitación de esta proposición de ley, pero yo creo que es el mundo al revés, ¿no? Es decir, el partido antirregulación es probablemente el partido que ha metido más proposiciones de ley en esta legislatura. Y algunos que abogamos por la importancia de regulación lo que decimos es, hombre, a este nivel, y no digo que no sea importante la materia sobre la que estamos hablando, pero creemos que corremos un serio riesgo. La siguiente será la de los parques biosaludables y podríamos terminar a saber dónde; sobre todo en una legislatura en la que estamos teniendo una carga legislativa potente. Y, yo lo comentaba con la promotora de la iniciativa, los grupos más pequeños tenemos una seria dificultad a la hora de distribuirnos cuando estamos hablando de Comisión de estudio de reforma del sistema electoral, ponencias de ley como la del suelo, en breve entrará la de transportes, tendremos varias de cultura, y así sucesivamente.

Pero es verdad que tiene un componente positivo además de regular un elemento esencial, la seguridad de nuestros chicos y chicas, en uno de los espacios donde supuestamente más cómodos, más seguros debieran sentirse, en los espacios de esparcimiento, de socialización con el resto. Pero tiene un elemento también muy positivo, como decía, y es que en el fondo viene a sacarle los colores a la acción de gobierno, porque es necesaria una ley de este tipo cuando no se ha sido capaz de sacar, vía decreto, la regulación en materia tan sensible durante tanto tiempo. Por lo tanto, creo que ese componente es el que definitivamente a nosotros nos movió a apoyar la iniciativa. Y, en ese sentido, pues ahí nos van a tener en la fase de tramitación; hay algunos aspectos que creo que deben ser mejorables. Yo no me voy a extender mucho más, porque entonces tardaría más tiempo defendiendo que se tramite que lo que se tarda en leer la ley, porque son apenas diez artículos.

*(Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y la ocupa la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Y un elemento, simplemente a modo de advertencia, lo digo porque lo comentaba el otro día de broma, pero a lo mejor puede convertirse en una realidad. Vamos a intentar que vaya tramitándose de manera paralela esta ley con la ley del suelo, porque, si no, podríamos encontrarnos con que el primer plan general que caiga en algún municipio puede ser por la contradicción entre lo que aparece en la ley del suelo y algún aspecto relacionado con la ley de seguridad en parques infantiles en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Vamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Señora presidenta.

Estaba pensando que si esta proposición de ley se hubiera presentado cuando uno era chiquitito, hace cincuenta años, no tendría sentido porque tampoco había parques infantiles. *(Risas en la sala)*. Es decir, no habría parques infantiles que regular ni tanta seguridad ni tampoco los padres y madres tendríamos ese concepto de la ultraprotección de los chiquillos y las chiquillas. Pero, bueno, las cosas han cambiado, efectivamente, como alguien decía ayer, cómo cambian los tiempos, y ahora todo es ultraprotección. Que conste que les hablo como usuario de los parques infantiles porque, por razones de paternidad, llevo ya algunos años frecuentándolos y los veo ya bastante segurísimos, pero es verdad que nunca es bastante, ¿no?, para nosotros y siempre algunos padres hemos tenido que sacar martillos y destornilladores para nosotros mismos tener que estar arreglando y atornillando algunos remos que hay en esos parques y que están un poquito desvencijados, ¿no?

Por lo tanto, a nosotros nos parece oportuno, en estos tiempos, ya les digo, porque en otros no hubiera tenido sentido, pero en estos tiempos sí, que haya una normativa. Porque es verdad que tampoco hay una clarificación sobre quién es competente en qué materia y sobre qué asunto, ¿no?, sobre el mobiliario, sobre la seguridad, ¿verdad? sobre la inspección, ¿no? Yo asistí, por ejemplo, en Las Palmas de Gran Canaria a la primera vez que se empezaron a vallar los parques, ¿no? Era una cosa extraña, un parque vallado,



igual que el campus de la Universidad de La Laguna también, pues tuvimos que vallarlo, se tuvo que vallar por problemas de seguridad. El parque de Las Rehoyas mismo, que fue una de las joyas de la corona del Ayuntamiento de Las Palmas, creo que fue el primer parque que se valló, para nosotros aquello era extraño. Está el parque de la Constitución también, en La Laguna, vallado, se cierra. En fin, que los espacios se van reduciendo y los chiquillos pues tienen que, es verdad, jugar en ese espacio, uno antes no tenía ninguna valla, ¿no?

En definitiva, nosotros vamos a apoyar la toma en consideración, creemos que son todas administraciones responsables, tanto el Estado, que no ha hecho lo que tenía que hacer, el Estado, nosotros también compartimos la idea de que quizás mediante decreto se tenía que haber regulado esto, ¿no?, no había falta de una ley, ¿no?, pero, bueno, si se tiene que tomar en consideración esta propuesta, pues nosotros también vamos a aceptarla.

En el proceso de enmiendas nosotros vamos a plantear también algunas enmiendas que tienen que ver con la seguridad, con las instalaciones adecuadas, inspección, el mantenimiento es fundamental, quién es competente para el mantenimiento cotidiano de los parques, la accesibilidad y también la integración, porque es verdad que no todos los remos están habilitados para todo tipo de personas, ¿no?, entonces, es verdad que ahí tenemos un problema serio, no todo el mundo puede divertirse de la misma manera en esos parques, en esos espacios.

También nos parece importante que en esta proposición se clarifiquen también las sanciones, porque, claro, cuando se cometen infracciones, pues alguien tendrá que, digamos, responder. Me parece que eso no está tan claro todavía, es decir, a quién corresponde la responsabilidad última.

En definitiva, vamos a apoyar esta toma en consideración y, bueno, votaremos a favor, y que, en fin, todo sea por el bienestar y la seguridad de los chiquillos y las chiquillas.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cruz Oval.

**La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecer la propuesta de esta iniciativa legislativa porque, sin duda, los niños y las niñas pasan gran parte del tiempo en los parques infantiles y hay que dotarlos de seguridad.

Y, en segundo lugar, quiero agradecer especialmente al Partido Popular que se haya inspirado en el Partido Socialista con esta iniciativa legislativa. ¿Y por qué lo digo? Por dos cuestiones también. La primera... (*Rumores en la sala*). La primera, porque ha sido una moción del Partido Socialista de Los Llanos, del 26 de noviembre, para que se creara una ordenanza municipal sobre seguridad en los parques infantiles y, a raíz de una enmienda que presenta la misma proponente, instar al Gobierno, instar al Gobierno a que se elaborara la ley de seguridad de los parques infantiles. Y, en segunda cuestión, que lo estaba planteando, se ha inspirado en el Partido Socialista, y yo, de verdad, sin ironía, se lo agradezco, porque de las dos comunidades autónomas que tienen regulada la seguridad en los parques infantiles –la andaluza y la gallega; andaluza, Partido Socialista y Galicia, el Partido Popular–, usted, otra vez, se inspiró en el decreto de la comunidad andaluza (*Aplausos desde los escaños del GP Socialista Canario. Rumores en la sala*).

Dicho esto, dicho esto, en los últimos treinta años, sin duda, nos hemos dotado de una amplia legislación garantista de los derechos de los niños y las niñas y, sin duda, yo creo que nadie plantea que esta legislación no ha contribuido a garantizar el bienestar de nuestra infancia.

(*Se reincorpora a la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Desde la Convención de los derechos de los niños y las niñas hasta la ley a que usted hacía referencia de protección jurídica de los menores, del año 1996, que ha sido modificada en el 2015, hasta que esta propia comunidad autónoma tiene una ley propia de atención al menor. Sin embargo, a pesar de que tenemos este amplio recorrido, es cierto que no existe una regulación específica sobre la seguridad en los parques infantiles, espacios en los que nuestros niños y nuestras niñas, decía antes que pasaban un largo periodo del tiempo, a lo largo de todos los días, sino que además conviven con sus padres en otro ámbito que es en el que habitualmente están, en su colegio, en su casa y, además, comienzan a tener sus experiencias con los iguales.

Por lo tanto, el Partido Socialista anuncia su voto favorable a esta toma en consideración y, a su vez, anunciamos que vamos a presentar varias enmiendas en torno a la ubicación, a la edad, a la accesibilidad –porque es cierto que por ahí empieza la igualdad de todos y todas a disfrutar de los mismos espacios de juego–, a la inspección, al mantenimiento, a la exposición de motivos, porque hay normativa muy importante

que se ha obviado, y yo, en aras del reconocimiento que hacía el proponente en el Ayuntamiento de Los Llanos, nuestro compañero Mauricio Pérez, quiero hacer hincapié, especialmente, en la accesibilidad, y esa normativa no se ha especificado y es importante que se garantice. Y, por lo tanto, el Partido Socialista hará enmiendas a ese respecto.

Sin más, muchas gracias por presentar esta iniciativa, de verdad.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias.

Para finalizar, el Grupo Nacionalista Canario. Señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Nacionalista, como no podía ser de otra manera, también vamos a apoyar esta iniciativa que ha expuesto doña Lorena Hernández. Y por supuesto que nos parece bien que se tramite y se tome en consideración. No obstante, si me lo permite, sí que querría hacer algunas aportaciones y comentarios iniciales con el objetivo de complementarlos y aportarlos ya de una manera formal durante las siguientes fases de tramitación de la proposición de ley.

Sabe usted que el pasado mes de julio, como decía antes, en la Comisión de Discapacidad, se aprobó una iniciativa que planteamos desde nuestro grupo político y que estaba dirigida a que se condicione la aportación del Gobierno de Canarias en inversiones e infraestructuras que cuenten con zonas de ocio y parques infantiles a que estos se construyan con los requisitos necesarios para que los niños y niñas con algún tipo de discapacidad puedan disfrutar de ellos.

Por supuesto que sabemos que la apertura y mantenimiento de parques infantiles públicos son competencia casi exclusiva de los ayuntamientos, pero también advertimos, en ese momento, que debemos tener en cuenta que tanto los cabildos como el Estado y el propio Gobierno de Canarias participan en su financiación e incluso ejecutan determinados proyectos directamente asociados a equipamientos o espacios de ocio con los que se dotan otras infraestructuras y que, por lo tanto, hay que prever acciones de coordinación con las administraciones locales canarias para extender en esta misma línea de trabajo en los proyectos que son de su competencia.

La iniciativa que planteamos desde el Grupo Nacionalista Canario en ese momento respondía en realidad a una demanda muy extendida por padres y madres, pero, antes que nada, entre los propios niños y niñas que tienen algún tipo de discapacidad y que ven limitada su accesibilidad a parques infantiles en los que poder compartir juegos, porque únicamente el 4% de los parques infantiles públicos de Canarias tiene características de accesibilidad y adaptabilidad a las necesidades de los niños y niñas con algún tipo de discapacidad, según el balance realizado por la plataforma Queremos Movernos. La ONG Otromundoes posible, que trabaja en todo el ámbito del Estado, también viene desarrollando la campaña "Parque para todos", con la que busca dotar a los parques infantiles con columpios accesibles para niños con discapacidad física, visual, movilidad reducida, problemas de estabilidad o en silla de ruedas, entre otros; es decir convertir los parques en un espacio que permita a todos los pequeños con discapacidad disfrutar de su tiempo de ocio en igualdad de condiciones y que actúen como elemento integrador, fomentando la concienciación de los demás niños y niñas. Esa sería una primera aportación, señorías, pero estableciendo un criterio que fije que su equipamiento esté diseñado para ser usado por niños y niñas con alguna discapacidad.

Otro aspecto está relacionado también precisamente con las edades de los niños, porque quizá podríamos ser un poco más flexibles y no limitar el acceso a los aparatos hasta los 12 años. Hay también consideraciones relacionadas con la descripción de estos aparatos, las medidas de seguridad, los componentes, pero, como digo, deberían ser objeto de una descripción más detallada.

Para finalizar, solo señalar que teníamos dudas de que la fórmula idónea para tramitar estas indicaciones fuera una ley, sobre todo porque las dos únicas regulaciones que existen en España, como bien decía, son en la comunidad de Andalucía y la de Galicia, que se han tramitado como decretos. Quizás con una PNL dirigida al Gobierno para que elabore el decreto correspondiente sería más rápido. Pero bien, nos vemos con mayor inconveniente que se tramite de la forma propuesta.

Precisamente, sobre la proposición de ley vemos que, en buena parte, contenidos y hasta distribución, sobre todo, coincide con el decreto de Andalucía, aunque *a priori* nosotros consideramos que el de Galicia nos parece más detallado y más amplio. Y finalmente, y aquí lo importante, que no entro en detalle, sino lo más importante es la seguridad de nuestros niños y nuestras niñas. Al final son los que realmente van a terminar ganando, no el Partido Popular ni el Partido Socialista.

Finalmente, solo una referencia. Nos parece muy bien que en los antecedentes y en los distintos momentos se haga referencia a los informes del Diputado del Común y del Defensor del Pueblo sobre este

tema. Como usted sabe, en el informe de 2015, el Defensor del Pueblo culmina con once recomendaciones sobre accesibilidad y seguridad. De esas once recomendaciones, la número dos es que las comunidades autónomas que carezcan de norma –es decir, todas menos Galicia y Andalucía– regulen los requisitos de seguridad que han de cumplir las áreas de juego infantil instaladas en parques y jardines públicos y el equipamiento que contengan y establecer un protocolo de actuación para garantizar un montaje, instalación y mantenimiento correcto de los nuevos elementos de juego, como muy bien usted propone.

Pero no olvidemos la recomendación número uno del informe del Defensor del Pueblo: “Aprobar, por parte de la Administración General del Estado, unas condiciones mínimas de seguridad que deban cumplir todas las áreas de juego infantil de nueva construcción, y establecer un período de adaptación para las ya existentes, en virtud del artículo 149.1.1.ª de la Constitución, que atribuye a la Administración General del Estado la competencia exclusiva para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales”. Lo digo porque creo que ahí existe también un ámbito de actuación que podríamos instar a que se lleve a cabo.

Sin más, solo confirmar nuestro apoyo a esta iniciativa y subrayar su importancia y el acierto de doña Lorena Hernández al plantearla.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora García.

Procedemos, por tanto, a llamar a la votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, lanzamos votación. *(Pausa).*

48 presentes, 48 síes: se aprueba por unanimidad.

*(Aplausos).*

Se levanta la sesión plenaria. Hasta la próxima.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y dos minutos).*



